# BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

Aprobado mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD



SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD - DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE



#### SIMBOLOGÍA UTILIZADA:

N°	Símbolo	Descripción		
1	[ABC] / []	La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe se completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.		
2	[ABC] / []	Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.		
3	Importante	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda		
	• Abc	y por los proveedores.		
	Advertencia	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el órgano encargado de		
4	• Abc	las contrataciones o comité de selección, según corresponda y por los proveedores.		
5	Importante para la Entidad	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda		
	• Xyz	y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.		

#### CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

N°	Características	Parámetros			
1	Márgenes	Superior: 2.5 cm Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm Derecha: 2.5 cm			
2	Fuente	Arial			
3	Estilo de Fuente	Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)			
4	Color de Fuente	Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)			
5	Tamaño de Letra	16 : Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 11 : Para el nombre de los Capítulos. 10 : Para el cuerpo del documento en general 9 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8 : Para las Notas al pie			
6	Alineación	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie.  Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres  de los Capítulos)			
7	Interlineado	Sencillo			
8	Espaciado	Anterior: 0 Posterior: 0			
9	Subrayado	Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en alg concepto			

#### **INSTRUCCIONES DE USO:**

- 1. Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombrear.
- 2. La nota **IMPORTANTE** no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.

Elaboradas en enero de 2019, Modificadas en marzo, junio y diciembre de 2019, julio 2020, julio y diciembre 2021, junio y octubrade 2020, julio y diciembre 2021, junio y octubrado 2020, julio 2020, julio y diciembre 2021, junio y octubrado 2020, julio 2020,

## BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

# ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 2305A00221

PRIMERA CONVOCATORIA

2023

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INTEGRAL DE LOS AMBIENTES PREVENTIVO Y RECUPERATIVO DE LA UPSS DE CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL II GUSTAVO LANATTA LUJAN DE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL

**PAC N° 2099** 



## **DEBER DE COLABORACIÓN**

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.



# **SECCIÓN GENERAL**

# DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)



#### CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

#### 1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

#### 1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

#### 1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

#### **Importante**

- Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.mp.gob.pe.
- Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en https://www2.seace.gob.pe/.
- En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.

#### 1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento, así como el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

#### Importante

No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una homologación aprobada. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el partitionen como no presentadas.

#### 1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

#### **Importante**

- No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.
- Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.

#### 1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

#### **Importante**

- Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.
- En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.
- No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.

#### 1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

#### **Importante**

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales



En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

#### 1.8. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

#### **Importante**

En el caso de contratación de servicios en general que se presten fuera de la provincia de Lima y Callao, cuyo valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), a solicitud del postor se asigna una bonificación equivalente al diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido por los postores con domicilio en la provincia donde prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región. El domicilio es el consignado en la constancia de inscripción ante el RNP². Lo mismo aplica en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando algún ítem no supera el monto señalado anteriormente.

#### 1.9. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

#### 1.10. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorque para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

#### 1.11. RECHAZO DE LAS OFERTAS

La constancia de inscripción electrónica se visualizará en el portal web del Registro Nacional de www.rnp.gob.pe



Previo al otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

#### 1.12. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.

#### 1.13. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los cinco (5) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

#### **Importante**

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.



#### CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

### 2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante la Entidad convocante, y es conocido y resuelto por su Titular, cuando el valor estimado sea igual o menor a cincuenta (50) UIT. Cuando el valor estimado sea mayor a dicho monto, el recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

En los procedimientos de selección según relación de ítems, el valor estimado total del procedimiento determina ante quién se presenta el recurso de apelación.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

#### **Importante**

Ì.

 Una vez otorgada la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.

Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda.

- A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.
- El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE, o en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad, según corresponda.

#### 2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

#### CAPÍTULO III DEL CONTRATO

#### 3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene, salvo en los contratos cuyo monto del valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en los que se puede perfeccionar con la recepción de la orden de servicios, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases.

En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de servicios, cuando el valor estimado del ítem corresponda al parámetro establecido en el párrafo anterior.

#### **Importante**

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe consignar en la sección específica de las bases la forma en que se perfeccionará el contrato, sea con la suscripción del contrato o la recepción de la orden de servicios. En caso la Entidad perfeccione el contrato con la recepción de la orden de servicios no debe incluir la proforma del contrato establecida en el Capítulo V de la sección específica de las bases.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

#### 3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

#### 3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

#### 3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesoria, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante



- En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no superen el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.
- En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establecen los numerales 149.4 y 149.5 del artículo 149 del Reglamento y el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.

#### 3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

#### 3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

#### **Importante**

Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

#### Advertencia

Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

- 1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (<a href="http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo">http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo</a>).
- 2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.
- 3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.
- 4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de la cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.

En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.

De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (<a href="http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza">http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza</a>).

Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.

#### 3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

#### 3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

#### 3.6. PENALIDADES

#### 3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

#### 3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

### 3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

#### **3.8. PAGOS**

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se vertición las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad de atriciones competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

#### Advertencia

En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.

#### 3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.



# SECCIÓN ESPECÍFICA

# CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)



#### CAPÍTULO I GENERALIDADES

#### 1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre

: Seguro Social de Salud (ESSALUD).

**RUC Nº** 

: 20131257750

Domicilio legal

: Jr. Domingo Cueto N° 120, Jesus Maria - Lima

Teléfono:

: 265-6000 ANEXO N° 5026.

Correo electrónico:

: juan.castillod@essalud.gob.pe

#### 1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INTEGRAL DE LOS AMBIENTES PREVENTIVO Y RECUPERATIVO DE LA UPSS DE CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL II GUSTAVO LANATTA LUJAN DE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL

#### 1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante RESOLUCION DE OFICINA DE ADMINISTRACION N° 337-OA-GRPS-ESSALUD-2023 el 16.06.2023.

#### 1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Diretamente Recaudados.

#### **Importante**

La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.

#### 1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de PRECIOS UNITARIOS, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

#### 1.6. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

No aplica.

### 1.7. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

#### 1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de 90 calendarios en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

#### 1.9. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar S/ 6.00 (Seis 00/100 Soles) en La Caja (tesorería) de la Entidad, ubicada en Jr. Colina N° 1081, Bellavista, Callao en el horario de 08:00 a 17:00 horas.

#### **Importante**

El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.

#### 1.10. BASE LEGAL

- ✓ Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- ✓ Ley N° 31639, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- ✓ Ley Na 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Ley Nª 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social.
- ✓ Ley Na 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud.
- ✓ Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ✓ Ley N° 27927, Ley que modifica la Ley 27806
- ✓ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ✓ Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ✓ Decreto Supremo Nº 002-99-TR- Aprueba Reglamento de la Ley Nº 27056.
- ✓ Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225 y sus modificatorias.
- ✓ Reglamento de la Ley N° 30225, y sus modificatorias.
- ✓ D. Legislativo N° 1444, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado
- ✓ Decreto Supremo N° 344-2018-EF-Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- ✓ Decreto Supremo Nº 002-2004-TR, Modifican el Reglamento de la Ley de Creación del Seguro Social de Salud EsSalud.
- ✓ Decreto Legislativo N° 295 Código Civil. Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente, aprobado por Decreto Supremo № 007-2008-TR y su Reglamento el Decreto Supremo № 008- 2008-TR.
- ✓ Decreto Supremo N° 009-2005-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias.
- ✓ Decreto Supremo Nº 001-96-TR Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley de Fomento al Empleo.
- ✓ Decreto Supremo Nº 003-97-TR Que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo Nº 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- ✓ Decreto Supremo N° 010-2010-TR Aprueban el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Seguro Social de Salud ESSALUD.
- ✓ Directiva de Gestión de FONAFE, aprobada mediante Acuerdo de Directorio Nº 001- 2013/006-FONAFE de fecha 13.06.2013, publicada en el portal de FONAFE el 21.06.2013 y modificada mediante Acuerdo de Directorio Nº 005-2013/015-FONAFE de fecha 05.12.2013, Acuerdo de Directorio N° 008-2014/003-FONAFE de fecha 25.03.2014 y Acuerdo de Directorio N° 002-2014/009-FONAFE de fecha 12.08.2014.
- ✓ Resolución Ministerial N.º 675-2022-MINSA que aprueba Modificar la Directiva Administrativa Nº 321-MINSA/DIGIESP-2021 Directiva Administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición al SARS CoV-2 aprobada por Resolución Ministerial Nº 1275- 2021-MINSA, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.
- Cualquier otra disposición legal vigente que permita desarrollar el objeto de la convocatoria, que no contravenga lo regulado por la Ley de Contrataciones del Estado.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

### CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

#### 2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

#### Importante

De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.

#### 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos<sup>3</sup>, la siguiente documentación:

#### 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

### 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

#### Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE<sup>4</sup> y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)
- d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de l Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <a href="https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/">https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/</a>

- e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo Nº 4)5
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)
- g) El precio de la oferta en [CONSIGNAR LA MONEDA EN LA QUE SE DEBE PRESENTAR LA OFERTA]. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo Nº 6.**

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

#### **Importante**

- El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.
- En caso de requerir estructura de costos o análisis de precios, esta se presenta para el perfeccionamiento del contrato.

#### 2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

#### 2.2.2. Documentación de presentación facultativa:

- a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad<sup>6</sup>.
- Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)

#### Advertencia

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites "Documentos para la admisión de la oferta", "Requisitos de calificación" y "Factores de evaluación".

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de prestación del servicio, el plas anexo servirá también para acreditar este factor.

<sup>6</sup> Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 de Reglamento.

#### 2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- b) Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso.
- c) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- d) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- e) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- f) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

#### Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE<sup>7</sup> y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).

- g) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- h) Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación <sup>8</sup>. (Anexo N° 12).
- i) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado<sup>9</sup>.
- j) Estructura de costos<sup>10</sup>.
- k) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete<sup>11</sup>.
- Declaración jurada de compromiso de integridad de los proveedores del Seguro Social de Salud ESSALUD (Anexo A)

#### **Importante**

- En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y en el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".
- En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el numeral 149.4 del artículo 149 y el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto los postores deben encontrarse registrados en el REMYPE, consignando en la Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 1) o en la solicitud de



Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/

<sup>8</sup> En tanto se implemente la funcionalidad en el SEACE, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 234-2022-EF.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Incluir solo en caso de la contratación bajo el sistema a suma alzada.

<sup>10</sup> Incluir solo cuando resulte necesario para la ejecución contractual, identificar los costos de cada uno de comprenden la oferta.

Incluir solo en caso de contrataciones por paquete.

retención de la garantía durante el perfeccionamiento del contrato, que tienen la condición de MYPE, lo cual será verificado por la Entidad en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2 opción consulta de empresas acreditadas en el REMYPE.

 En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

#### **Importante**

- Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.
- De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya<sup>12</sup>.
- La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.

#### 2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en Jr. Colina N° 1081, Bellavista, Callao.

#### 2.5. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en forma mensual.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del funcionario responsable del área usuaria el cual emite la conformidad de la prestación efectuada, de acuerdo a los términos referencia.
- Comprobante de pago.
- Factura (Original, sunat y 1 copia).
- Orden de compra (Original y 1 copia).

Dicha documentación se debe presentar en el Módulo de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial Sito: Jr. Colina N° 1081 Bellavista-Callao.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.

### CAPÍTULO III **REQUERIMIENTO**

#### **Importante**

De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de

#### 3.1. TERMINOS DE REFERENCIA





#### REQUERIMIENTOS MINIMOS PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO

- 1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION
- 2. FINALIDAD PÚBLICA
- 3. ANTECEDENTES
- 4. AREA SOLICITANTE Y/O USUARIA
- 5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN
- 6. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO
  - 6.1. ACTIVIDADES PARA EJECUTAR
  - 6.2. PLAN DE TRABAJO
  - 6.3. RECURSOS PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

  - 6.4. RECURSOS Y FACILIDADES PARA PROVEER POR LA ENTIDAD 6.5. REGLAMENTO TECNICO, NORMAS METROLOGICAS Y/O SANITARIAS
  - 6.6. NORMAS TECNICAS
  - 6.7. IMPACTO AMBIENTAL
  - 6.8. SEGUROS
- 7. REQUERIMIENTOS DEL CONTRATISTA Y SU PERSONAL
  - 7.1. PERFIL DEL CONTRATISTA
  - 7.2. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA
  - 7,3. PERFIL DEL PROFESIONAL RESPONSABLE
    - 7.3.1. FORMACIÓN ACADÉMICA 7.3.2. EXPERIENCIA
  - 7.3.3. ACREDITACIÓN
  - 7.4. PERFIL DEL PERSONAL TÉCNICO 7.5. MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
- 8. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO
  - 8.1.LUGAR
  - 8.2. PLAZOS DE EJECUCIÓN
- 9. ENTREGLABLE
- 10. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
  - 10.1. SUB CONTRATACION
- 11. CONFIDENCIALIDAD
- 12. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCION CONTRACTUAL

  - 12.1. AREA QUE COORDINARA CON EL CONTRATISTA
    12.2. AREAS RESPONSABLES DE LA SUPERVISION DEL SERVICIO
    12.3. CONFORMIDAD DEL SERVICIO
- 13. VICIOS OCULTOS
- 14. FORMA DE PAGO
- 15. PENALIDADES APLICABLES
- 16. OTRAS PENALIDADES
- 17. ANEXOS
  - ANEXO N°1: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
  - ANEXO N°2: PLANILLA DE METRADOS ANEXO N°3: CONDICIONES TÉCNICAS
  - ANEXO N°4: PLANOS DE ESPECIALIDADES







CHARD PAU









#### **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

#### 1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INTEGRAL DE LOS AMBIENTES PREVENTIVO Y RECUPERATIVO DE LA UPSS DE CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL II GUSTAVO LANATTA LUJÁN DE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL"

#### 2. FINALIDAD PÚBLICA

EI "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INTEGRAL DE LOS AMBIENTES PREVENTIVO Y RECUPERATIVO DE LA UPSS DE CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL II GUSTAVO LANATTA LUJÁN DE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL", va a brindar la oferta necesaria de atención médica de acuerdo con la demanda y cumplir con los estándares mínimo requeridos de salud, para mejorar la atención a nuestros asegurados.

#### 3. ANTECEDENTES

- EsSalud ha dispuesto realizar los trabajos de "MANTENIMIENTO CORRECTIVO INTEGRAL DE LOS AMBIENTES PREVENTIVO Y RECUPERATIVO DE LA UPSS DE CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL II GUSTAVO LANATTA LUJÁN DE LA RPS", para cumplir con los estándares mínimos requeridos de salud, para mejorar la atención a nuestros asegurados, con el fin de devolver a la infraestructura sus condiciones de operatividad y mejorar la bioseguridad hospitalaria.
- Los presentes términos de referencia, por lo tanto, y en base a lo expresado anteriormente, están orientados al desarrollo del "MANTENIMIENTO CORRECTIVO INTEGRAL DE LOS AMBIENTES PREVENTIVO Y RECUPERATIVO DE LA UPSS DE CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL II GUSTAVO LANATTA LUJÁN DE LA RPS".

## 4. AREA SOLICITANTE Y/O USUARIA:

Oficina de Administración y Dirección del Hospital II Gustavo Lanatta Luján.

#### 5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

#### **5.1 OBJETIVO GENERAL**

Realizar el "MANTENIMIENTO CORRECTIVO INTEGRAL DE LOS AMBIENTES PREVENTIVO Y RECUPERATIVO DE LA UPSS DE CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL II GUSTAVO LANATTA LUJÁN DE LA RPS".

#### 5.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

Contratar a una persona natural, persona jurídica o consorcio, a quien se denominará EL-CONTRATISTA, con experiencia en trabajos de mantenimiento y/o acondicionamientos de infraestructura hospitalaria, según los estándares normativos requeridos en beneficio de los asegurados y con lo cual se garantice un excelente funcionamiento.

#### ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

Para ejecutar el servicio de "MANTENIMIENTO CORRECTIVO INTEGRAL DE LOS AMBIENTES PREVENTIVO Y RECUPERATIVO DE LA UPSS DE CONSULTA EXTERNA DEL



( .





















HOSPITAL II GUSTAVO LANATTA LUJÁN DE LA RPS", EL CONTRATISTA deberá considerar lo siguiente:

Los alcances del servicio, trabajos de mantenimiento de las actividades a ejecutar se encuentran definido en el presente término de referencia cuya ubicación es en el primer y segundo piso del Hospital II Gustavo Lanatta Luján de la RPS.

EL CONTRATISTA deberá revisar la información del presente TDR, así como los anexos "Planos de arquitectura, especialidades y detalles" que fueron desarrollados por los profesionales especialistas de la Oficina de Ingenierla Hospitalaria (OIH) de la Red Prestacional Sabogal y ejecutar todo lo indicado en el presente documento.

Para efectuar los trabajos solicitados, se brindará facilidades, para lo cual EL CONTRATISTA deberá coordinar con el supervisor a cargo de la OIH - RPS o área usuaría correspondiente para el inicio y finalización de jornadas laborales, ingreso de personal, materiales, realización de charlas informativas u otras afines.

EL CONTRATISTA deberá cumplir con todo lo estipulado en las normas correspondientes a Seguridad y Salud en el Trabajo.

EL CONTRATISTA deberá garantizar la ejecución del trabajo con personal técnico calificado y con la experiencia necesaria que garantice un servicio eficiente.

EL CONTRATISTA es responsable del resguardo de sus herramientas y materiales en el establecimiento.

EL CONTRATISTA deberá tener en cuenta que, durante el proceso de ejecución del servicio recibirá visitas inopinadas del equipo supervisor nombrado por la institución para este servicio, las cuales debe de atender y brindar las facilidades respectivas.

EL CONTRATISTA no podrá transferir parcial o totalmente los derechos u obligaciones que conforman la prestación del servicio.

EL CONTRATISTA asumirá y responderá por los daños y perjuicios que ocasionen sus trabajadores, ya sea por dolo, negligencia, contra el patrimonio de terceros o de la institución.

#### 6.1. ACTIVIDADES PARA EJECUTAR

El servicio materia del presente proceso es a TODO COSTO, para ello el contratista programará y ejecutará actividades básicas de acuerdo con:

- Anexo 2: Planilla de Metrados
- Anexo 3: Condiciones técnicas
- Anexo 4: Planos de especialidades

#### 6.2. PLAN DE TRABAJO

El Contratista deberá presentar un Plan de Trabajo anexando el respectivo cronograma de intervención desagregado por actividad, teniendo en consideración que no interfiera el servicio en días y horas de atención de la entidad. Este deberá ser presentado al inicio del servicio.



Asimismo, el contratista coordinará con el supervisor a cargo para reconocer los servicios colindantes que puedan ser afectados por las actividades de mayor impacto y se pueda tener en consideración para ejecutar estas actividades en horarios especiales. El Contratista de acuerdo con los planos y documentos del servicio, programará su trabajo en forma tal que su avance sea sistemático y pueda lograrse su terminación en forma ordenada, armónica y en el tiempo previsto.









RICHARD PAUL HUATUCO CORNEJO Ingeniero Civil CIP Nº 276465





(



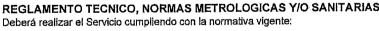


#### 6.3. RECURSOS PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

- a) El proveedor efectuará la visita del ambiente en coordinación con el área usuaria y el supervisor de la Unidad de Mantenimiento de Infraestructura de la Oficina de Ingeniería Hospitalaria y Servicios Generales de la Red Prestacional Sabogal.
- b) Para el servicio a contratar, el proveedor cubrirá el coste de materiales, mano de obra, personal de mantenimiento, transporte e instalación; es decir el servicio es a TODO COSTO.
- c) No se permitirá el empleo de materiales y/o accesorios en mal estado.
- d) El proveedor deberá contar con las herramientas necesarias para la realización de los trabajos materia de la convocatoria,
- e) El proveedor se hará responsable por los daños directos que se ocasione a la infraestructura o al personal, durante el periodo del servicio o por vicios ocultos posteriores al servicio.
- f) El proveedor deberá considerar realizar los trabajos en días no laborables, sábados y domingos y/o trabajo en horario nocturno, sin que ello signifique un costo adicional para EsSalud.
- g) El proveedor es responsable de la seguridad del personal asignado.
- h) El proveedor deberá contar con el seguro complementario de trabajo de riesgo SCTR
- i) El proveedor deberá de contar con todos sus EPP
- El proveedor deberá de capacitar a través de charla diaria sobre las labores a ejecutar y más medidas correctivas que ello implíque.
- k) El proveedor deberá colocar los elementos y señales de seguridad tanto del personal como aviso en las áreas de trabajo (cerco de seguridad).
- Los materiales salientes o retirados por el proveedor deberán ser coordinados y evaluados por el área usuaria y personal responsable de OIH de la RPS.
- m) El proveedor deberá encargarse del acopio y retiro del desmonte, basura y materiales excedentes que se generen por las actividades materia del servicio, siendo de responsabilidad única de gestionar los permisos y autorizaciones municipales para el traslado y destino final del desmonte y basura.

#### 6.4. RECURSOS Y FACILIDADES PARA PROVEER POR LA ENTIDAD

- Facilidades de acceso a las áreas a intervenir.
- Desocupar los ambientes durante el periodo de ejecución del servicio, hasta la conformidad.
- Contar con un ambiente de contingencia para reubicar los equipos que se retiren de los ambientes a intervenir.
- Facilidades de ambiente para almacenaje de herramientas y materiales.
- Facilidades de lugar para acopio de residuos o elementos desmontados.



- Reglamento Nacional de Edificaciones
- Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Reglamento de la Ley de contrataciones del estado vigente.
- Otras normas vigentes.

















#### 6.6. NORMAS TECNICAS

Para un buen desempeño de las actividades, el contratista deberá cumplir según sea aplicable los lineamientos y procedimientos establecidos en la normativa reglamentos y disposiciones vigentes.

Deberá realizar el Servicio cumpliendo con la normativa vigente:

- La Norma NTS Nº119 MINSA/ DGIEM- V01 Norma técnica de salud "Infraestructura y equipamiento de los Establecimientos de Salud del Tercer nivel de atención".
- El contratista debe cumplir el Reglamento Nacional de Edificaciones en la norma de Seguridad G.050 "Seguridad en la Construcción"
- · Código Nacional de Electrificación Utilización 2006
- · Reglamento Nacional de Edificaciones
- Normas técnicas peruanas sobre instalaciones en la edificación (INDECOPI)
- Ley N° 29783, ley de seguridad y salud en el trabajo.

Así mismo debe considerar el reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo de EsSalud tanto para el personal del contratista, así como para los involucrados: ocupantes, personal de visita y terceros, que se podrían ver afectados directa o indirectamente por el impacto del servicio, por lo cual se identificara ante la entidad a todo su personal además deberá contratar con seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR).

#### 6.7. IMPACTO AMBIENTAL

El Contratista deberá utilizar todas las medidas de precaución para el manejo adecuado de aquellos materiales contaminantes que pudiesen afectar el área de trabajo con derrames o productos que afecten la asepsia hospitalaria, con la finalidad de no causar un impacto ambiental negativo.

El Contratista deberá mantener las instalaciones del establecimiento de salud en buen estado y se obliga a realizar la limpieza y disposición de residuos como producto del servicio realizado cumpliendo las normas ambientales.

El Contratista deberá evitar contaminar el área de trabajo con material obtenido de reparaciones o resanes o eliminación de desmonte o similares; su transporte y almacenamiento debe estar acorde a la preservación ambiental.

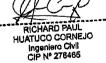
Asimismo, deberá dar el manejo apropiado de los residuos no contaminantes. Asimismo, el Contratista solo estará autorizado para almacenar los residuos sólidos indicados líneas arriba (en bolsas, sacos o similar), por un tiempo máximo 48 horas en el lugar indicado por los representantes del establecimiento de salud, debiendo coordinar anticipadamente su desplazamiento para definir el horario y procesos de control.



#### SEGUROS

El Contratista proporcionará Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) y por daños a terceros en cumplimiento con la Ley N° 29783 y su reglamento aprobado mediante D.S. 005-2012-TR. La constancia de la póliza de seguro de los trabajadores deberá ser remitida al supervisor del servicio asignado por la Unidad de Mantenimiento Infraestructura, al inicio de los trabajos.

El Contratista se hará responsable de cualquier accidente de su propio personal, de personal del establecimiento de salud, de público usuario o de cualquier daño a tercel as que ocurriera como consecuencia de la ejecución de los servicios de mantenimiento



















correctivo y/o preventivo contratados, sin perjuicio de que la Administración del establecimiento de salud inicie las acciones judiciales y legales que correspondan.

### 7. REQUERIMIENTOS DEL CONTRATISTA Y SU PERSONAL

#### PERFIL DEL CONTRATISTA

El contratista serà una persona natural o Jurídica con experiencia mínima de (10) diez prestaciones en ejecución de servicios de mantenimiento y/o acondicionamientos de infraestructuras hospitalarias (hospitales, centros de salud o postas médicas), servicios de mantenimiento de instalaciones de sistema eléctrico y sistema sanitario en area médicas en los (2) dos últimos años. Para ello acreditara una experiencia mínima de (7) siete anos mediante contratos, constancias o cualquier otro documento que demuestre de manera fehaciente su experiencia.

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

Copia simple de contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad por la prestación efectuada, o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con recibo de depósito, reporte de estado de cuenta o cancelación en el documento correspondiente.

#### PERFIL DEL PROFESIONAL RESPONSABLE 7:3:

#### 7.3.1. FORMACIÓN ACADÉMICA

Arquitecto o Ingeniero Civil colegiado y habilitado.

#### 7.3.2. EXPERIENCIA

Haber realizado durante un periodo no menor de (04) cuatro años o más en supervisión de acondicionamiento y/o mantenimiento de infraestructura de edificaciones, capacitado con Curso de Residencia y Supervisión de Obras, Diplomado en Seguridad y Salud en el Trabajo, así como Curso en Arquitectura e Ingeniería Hospitalaria, el cual será acreditado mediante contratos y/o constancias.

GRADO ACADÊMICO MÍNIMO	EXPERIENCIA	ANOS O MAS EN SUPERVISION DE
PERSONA: CLAVE: ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL: (TITULADO, COLEGIADO Y HABILITADO)	CUATRO (04) AÑOS O MÁS EN SUPERVISIÓN DE MANTENIMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDIFICACIONES.	

#### 7.3.3. ACREDITACIÓN

La experiencia del personal se acreditara con cualquiera de los siguientes documentos: (I) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (II) constancias o (III) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto. (v) declaración jurada simple de estar habilitado para ejercer la profesión.

#### PERFIL DEL EQUIPO TÉCNICO

Profesional responsable de la instalación y/o mantenimiento. 01 Arquitecto, acreditado con titulo profesional y con 18 años mínimo como profesional, experiencia de cuatro (04) años o más en supervisión de acondicionamiento y/o mantenimiento de infraestructura de edificaciones; capacitado con Curso de Residencia y Supervisión de Obras, Diplomado en Seguridad y Salud en el

Trabajo, así como con Curso en Arquitectura e Ingeniería Hospitalaria

WRI LADISLAO PINTO LAURA



RICHARD PAUL ATUCO CORNEJO Ingeniero Civil CIP Nº 276465







- O1 Ingeniero Civil, acreditado con título profesional y con experiencia de dos (02)
  años o más en servicios similares, capacitado con Curso de Diseño y Construcción
  de Establecimiento de Salud.
- O1 Ingeniero Industrial, acreditado con titulo profesional y con experiencia de dos (02) años en Seguridad y/o Medio Ambiente, capacitado con Diplomado en Sistema de Gestión de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, Responsabilidad Social Empresarial y Seguridad en la Cadena de Suministros.
- 01 técnico en Electricidad Industrial, acreditado con certificado y con experiencia de un (01) año:
- O1 técnico Soldador, acreditado con certificado y con experiencia de un (01) año, capacitado en soldadura SMAW posición 3G y 4G, soldadura FCAW posición 4G y 5G.
- Operarios, oficiales, ayudantes y otros que se requiera para la correcta ejecución del servicio contratado, presentarán documentación que acredite experiencia mínima de dos (02) años en su especialidad.

#### 7.5. MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Se requiere que el contratista cuente con los equipos y herramientas necesarios para realizar los diferentes trabajos contratados para el servicio, per lo que los médios físicos ofertados por la empresa ganadora; serán presentados al inicio del contrato; las cuales deberán ser reemplazadas inmediatamente de no cumplir con los estándares de seguridad y/o de suscitarse algún deterioro que altere su normal funcionamiento presentando riesgo de seguridad al usuario.

Los materiales serán nuevos o de primera calidad, pudiendo ser rechazados por el supervisor de la Unidad de Mantenimiento de Infraestructura si estos presentan características que alteren sus propledades o que no cumplan con las especificaciones técnicas del producto o el material.

#### 8. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

8.1. Lugar

TARAVEY AND STATE OF THE STATE

Los trabajos para ejecutar del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INTEGRAL DE LOS AMBIENTES PREVENTIVO Y RECUPERATIVO DE LA UPSS DE CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL II GUSTAVO LANATTA LUJÂN DE LA RPS", ubicado en la Avenida Francisco Vidal N°770, Distrito de Huacho, Provincia de Huaura, Departamento de Lima.

El servicio deberá desarrollarse en los siguientes horarios:

Lunes a viernes: 8.00 am a 6.00 pm

Sábados y domingos: 8.00-am a 1.00 pm

Horarlos especiales y/o nocturnos, previa coordinación con el área usuaria y el supervisor responsable del servicio. (De acuerdo con la programación de actividades y/o trabajos especializados de mayor impacto)

8.2. Plazos de ejecución

YURTADISIAO PHITO LAURA ARQUITECTO C.A.P. 23991







RICHARD PAUL HUATUCO CORNEJO Ingeniero Chvi CIP Nº 278465







El plazo para el desarrollo de las actividades de mantenimiento del servicio se ejecutará en un plazo máximo de 90 días calendarios.

Este plazo procederá a partir de la recepción de la orden de servicio o de ser el caso, a la entrega de los ambientes donde se realizarán los trabajos. El contratista, al recibir la orden de compra, se deberá contactar con la Oficina de Ingeniería Hospitalaria de la Red Prestacional Sabogal, para designar a los profesionales del servicio para la supervisión.

Los plazos para la presentación de los productos serán de acuerdo con el siguiente cronograma:

ETAPAS DE EJECUCIÓN	ACTIVIDAD	PERIODO
ENTREGABLE 1	Mantenimiento culminado del ambiente de Planificación Familiar e impermeabilización de techos, 4 consultorios de Medicina Integral, Módulos de Atención Primaria y ambiente de la Unidad de Odontología.	Hasta los 30 días calendario
ENTREGABLE 2	Mantenimiento culminado de los consultorios de Pediatría, consultorio de Dermatología, Sala de Procedimientos Broncoscopia y consultorio de Otorrino.	Hasta los 60 días calendario
ENTREGABLE 3	Mantenimiento culminado de los ambientes del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación.	Hasta los 90 días calendario

#### 9. ENTREGABLES

El contratista deberá entregar los ambientes en correcto funcionamiento en óptimas condiciones, así mismo deberá presentar un Informe técnico (informe técnico final del contratista y reversos), el cual será proporcionado a la Unidad de Mantenimiento de la Infraestructura, del servicio ejecutado, al finalizar cada periodo en un plazo máximo de (05) días de culminado el servicio.

- · Informe técnico del servicio realizado firmado por profesional responsable
- Acta de inicio de servicio
- · Formato de acta de conformidad
- · Acta de Finalización de Servicio

#### 10. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Contratista garantizará la prestación del servicio efectuado por un tiempo mínimo de (01) año.

El contratista deberá mantener comunicación y coordinación con los usuarios responsables del servicio, con el Jefe de la Unidad de Mantenimiento e Infraestructura (UMI) de la entidad y con el servicio de vigilancia si fuese el caso para la realización de las actividades de mantenimiento.

actividades de mantenimiento.
El personal del contratista deberá contar con los implementos de bioseguridad necesarios de Equipos de Protección Personal: (casco, lentes, guantes, botas, tapones auditivos, mascarilla de protección, respiradores desechables, etc.) y protección colectiva (vallas perimetrales, barandillas, extintores de incendio, señalizaciones, orden y limpieza, etc.)

para la ejecución de este tipo de trabajos. El contratista deberá contar con personal calificado y dirección técnica idónea.

El Contratista deberá dejar limpias y libre de contaminantes las áreas intervenidas.

RICHARD PAUL HUATUCO CORNEJO Ingeniero Civil CIP Nº 278485

PAUL OGUARDIA R.
MOHIONI (RICHUIMO
ANDUICCIG





VURY AURA DE PINITÉ EAUPA pos values de CA.P. 23 May 100 PAR CONTROL DE CONTR



Seguru Spelal de Salud Essalud



El presupuesto del Contratista deberá efectuarse a todo costo debiendo incluir los gastos que se requieren hasta la finalización de los trabajos y pruebas respectivas de ser el caso, así como contemplar cualquier trabajo que por naturaleza del servicio sea necesario, por lo que el contratista se compromete a presentar su oferta teniendo en cuenta esta condición.

El Contratista podrá efectuar visitas técnicas a las instalaciones materia del presente servicio a fin de evaluar in situ y conocer cualquier actividad complementaria que deba realizar y sus costos sean incluidos en su oferta.

Las herramientas y accesorios necesarios para el desarrollo de la labor del servicio a contratar serán proporcionados por el contratista y estar en óptimo estado, no se aceptarán herramientas hechizas (sin certificación del fabricante).

La entidad no asume ninguna responsabilidad por la pérdida de materiales o herramientas del contratista. Este será enteramente responsabilidad del contratista, si este considera necesario podra establecer guardianías que crea conveniente, bajo su responsabilidad y

Todos los materiales que se empleen serán nuevos y de primera calidad. Además, el contratista tomara especial previsión en lo referente al aprovisionamiento de materiales, sus dificultades no podrán excusarlo del incumplimiento de su programación, ni se admitirán cambios en las especificaciones por este motivo. Todos los materlales para usarse serán de primera calidad y de conformidad con las especificaciones técnicas de estos, el supervisor está autorizado a rechazar el empleo de materiales, que no cumplan con las normas mencionadas o con las características técnicas solicitadas.

El Contratista deberá limpiar los vidrios, pisos y toda superficie manchados por efectos del servicio a contratar, debiendo para esto prever el cuidado de equipos, pisos, ventanas, etc., contar para ello con los implementos necesarios para protegerlos (fundamentalmente protectores plásticos, mantas u otros afines).

Los trabajos programados por el Contratista se ejecutarán en los plazos establecidos (según orden de servicio), para lo cual deberá agotar recursos humanos, materiales u otros necesarios para su cumplimiento.

El personal acreditado por el Contratista, que desarrollará las labores del servicio contratado deberá contar con un mínimo de elementos de protección en concordancia con las normas de seguridad en el trabajo y salud ocupacional.

Al inicio del servicio y hasta la culminación de este, se deberá acreditar el uso de medios de comunicación similar al usado en el establecimiento de salud (celulares y correos electrónicos) el cual servirá básicamente para las coordinaciones del establecimiento de salud con el profesional a cargo del servicio de mantenimiento. Asimismo, EL CONTRATISTA deberá contar con EPP's para visitas (Para 03 personas como mínimo)

La Oficina de Ingeniería Hospitalaria y Servicios Generales de la RPS, podrá solicitar mediante comunicación simple la sanción y/o cambio de personal cuando este no se ajuste al perfil establecido, demuestre negligencia, incapacidad técnica o falta de responsabilidad en el cumplimiento de sus actividades. El cambio de personal de acuerdo con el presente TDR, se debe realizar en el plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas.



El Contratista no podrá subcontratar a terceros

#### 11. CONFIDENCIALIDAD

El contratista se compromete a mantener confidencialidad y reserva absoluta de la información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido de revelar a terceros la información que le sea proporcionada.

HUATUCO CORNEJO CIP Nº 278485



















Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en planos, dibujos, fotografías, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y otros proporcionados por la Red Prestacional Sabogal.

#### 12. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCION CONTRACTUAL

#### 12.1. AREA QUE COORDINARA CON EL CONTRATISTA

El Contratista coordinará con la Unidad de Mantenimiento de Infraestructura (UMI) de la Oficina de Ingenierla Hospitalaria y Servicios Generales de la Red Prestacional Sabogal.

### 12.2. AREAS RESPONSABLES DE LA SUPERVISION DEL SERVICIO

La Entidad será responsable de la supervisión de la ejecución del servicio solicitado. El contratista coordinará en todo momento con el supervisor asignado por la Unidad de Mantenimiento e Infraestructura de la Oficina de Ingeniería Hospitalaria de la RPS (UMI – OIH).

#### 12.3. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

A la culminación del servicio; el contratista comunicará por escrito a la Unidad de Mantenimiento e Infraestructura (UMI) de la Oficina de Ingeniería Hospitalaria y Servicios Generales de la RPS. Cuando el contratista haya cumplido con la obligación asumida de acuerdo con la Orden de Servicio, a los presentes Términos de Referencia y a satisfacción de los profesionales especializados de UMI. Los profesionales de UMI - OlH elaborarán un Acta de Verificación y se procederá a otorgar la conformidad del servicio por parte del área usuaria.

Una vez culminado conforme el servicio, se elaborará el acta de conformidad del servicio, la cual estará firmada por los representantes de las áreas usuarias del Hospital II Gustavo Lanatta Luján y la contratista.

De existir observaciones, según Artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Entidad debe comunicarle al contratista, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) días ni mayor de ocho (8) días, dependiendo de la complejidad. Si pese al plazo otorgado, el contratista no cumpliese a cabalidad con la subsanación, la Entidad puede resolver el contrato, sin perjulcio de aplicar las penalidades que correspondan, desde el vencimiento del plazo para subsanar. Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes, servicios en general y/o Consultorías manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso la Entidad no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose las penalidades respectivas.

#### 13. VICIOS OCULTOS

El plazo de responsabilidad por vícios ocultos por parte del Contratista será de hasta 30 días hábiles, esto en concordancia con el Art. 173° del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, y se contabilizará a partir de la conformidad del servicio.

El plazo de responsabilidad por la calidad y garantía ofrecida del contratista será de un (01) año y se contabilizará a partir de la conformidad del servicio. Durante este periodo de garantía las deficiencias que ocurran como consecuencia de la baja calidad de materiales

RICHARD PAUL HUATUCO CORNEJO Ingeniero Civil CIP N° 276485

PAULO GUARDIA R.
RIGHIGONA INFILIDADO
ARQUIECTO
PAULO GUARDIA R.
RIGHIANADO
ARQUIECTO

OREC SIGNAL P

YURL ADISKAD PHIO LAURA ARQUITECTO C.A.P. 23991







Ministeria do Trabojo y Promoción del Empiea





o mai proceso de ejecución deberán ser subsanadas en un plazo que se indique en el reclamo respectivo de la entidad.

#### 14. FORMA DE PAGO

La entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor de contratista en TRES (3) PAGOS PARCIALES, de acuerdo con el detalle:

PARCIALES	CONDICIÓN	PORCENTAJE
Primer pago	A la conformidad del mantenimiento culminado del ambiente de Planificación Familiar e impermeabilización de techos, 4 consultorios de Medicina Integral, Módulos de Atención Primaria y ambiente de la Unidad de Odontología.	<b>30%</b>
Segundo pago	A la conformidad del mantenimiento culminado de los consultorios de Pediatria, consultorio de Dermatología, Sala de Procedimientos Broncoscopia y consultorio de Otorrino.	30%
Tercer pago	A la conformidad del mantenimiento culminado de los ambientes del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación.	40%

En caso de no haberse cumplido los requisitos establecidos para la recepción del servicio se formulará un acta de observaciones, las cuales deberán ser levantadas por el contratista en el plazo de ley.

#### 15. PENALIDADES APLICABLES

Penalidades de acuerdo con la Normatividad Vigente del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, artículos 161 y 162.

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, se le aplicara automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente formula:



0.10 x monto vigente

F x Plazo en días

Donde F tiene los siguientes valores:

 a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.40.

 Para plazos mayores a sesenta (60) días, bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Para efecto del cálculo de la penalidad diaria se considera el monto del contrato vigente.

El proveedor incurra en aplicación de penalidades, cuando:

c) No cumple con entregar el bien, prestar el servicio o presentar el entregable, según corresponda, en el plazo previsto en la orden de servicio y/o compra.

RICHARD PAUL HUATUCO CORNEJO Ingeniero Civil CIP Nº 276465













d) Cuando se hubiera otorgado un plazo de ampliación y este no se hubiera cumplido.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite de modo objetivamente sustentado que el mayor tiempo transcurrido no le resulte imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

#### 16. OTRAS PENALIDADES

Las penalidades serán aplicadas previo informe de verificación de la Oficina de Ingeniería Hospitalaria y Servicios Generales de la RPS por cada incumplimiento a los Términos de Referencia; constituye incumplimiento lo siguiente:

- a) En los casos en el que se afecte cualquier área externa al área del presente servicio y quede inoperativa dicha área externa por más 24 horas de manera injustificada, se aplicara la penalidad correspondiente (10% de UIT por hora trascurrida en inoperancia), salvo que esta se debe a causas no atribuibles al contratista, lo cual debe ser sustentado documentadamente y debe ser aprobado por la OIHySG de la RPS y el profesional asignado a la supervisión del servicio.
- b) Utilizar medios físicos en mal estado o que no cumplan las características técnicas necesarias, se contabilizará por cada día de incumplimiento y será acumulativo (10% de UIT por día). Si el retraso fue por horas esta penalidad se aplicará al día completo.
- c) Si el profesional coordinador del servicio asignado por el proveedor no cumple con el perfii mínimo exigido en los TDR, el proveedor no podrá iniciar la ejecución del servicio. La penalidad se determinará en base a la cantidad de días de retraso en el inicio de trabajos según el cronograma presentado (10% de UIT por día).
- d) Si el personal del proveedor contratado para efectuar los trabajos programados no cumple con el perfil establecido, no podrán iniciar la ejecución del servicio, La penalidad se determinará en base a la cantidad de días de retraso en el inicio de trabajos según el cronograma presentado (10% de UIT por día).
- e) No utilizar por parte del personal de contratista los implementos de seguridad (chaleco con cinta refractiva, camisa de manga larga, pantalón tipo jean o mameluco, casco de clase A, botines de cuero antideslizantes con puntera reforzada, gafas de seguridad, mascarilla anti polvo, guantes de cuero, otros de acuerdo a la norma G 050 del RNE) de uso obligatorio en cada intervención de mantenimiento, la penalidad se determinará por cada personal que no cumple con la utilización de implementos de seguridad, (10% de UIT por personal por día). De corregirse la falta durante el día, la penalidad sigue aplicando de acuerdo con (10% de UIT por personal por día).



Las PENALIDADES serán aplicadas por cada INCUMPLIMIENTO a los Términos de Referencia, lo siguiente:

Otras penalidades

Supuestos de aplicación de penalidad

Forma de cálculo

Procedimie

















Seguro Social de Salud Essalud



	Otras penalidades		
N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
1	Utilizar equipos y/o herramientas en mal estado o que no cumplan las características técnicas exigidas en los TDR y en la Oferta Técnica, se contabilizará por cada dla de incumplimiento y será acumulativo.	0.20% de la U.I.T por cada día de atraso.	La penalidad se aplicará por cada día de atraso y acumulativa.
2	Si el personal del contratista no cumple con el perfil mínimo exigido en los TDR y en la oferta técnica. La penalidad se determinará en base a la cantidad de días de incumplimiento.	0.20% de la U.I.T por cada dla de atraso.	La penalidad se aplicará por cada día de atraso y acumulativa.
3	No reemplazar a un personal con otro de igual perfil o superior. La penalidad se determinará en base a la cantidad de días de incumplimiento.	0.20% de la U.I.T por cada día de atraso.	La penalidad se aplicará por cada día de atraso y acumulativa.
4	El personal del contralista cuenta con Equipos de Protección Personal en mal estado o no cuenta con ellos, tales como mascarilla desechable y/o mascarilla P100 o similar, guantes de seguridad, gafas de seguridad, casco, zepatos de seguridad (punta de acero), tapones auditivos, amés de seguridad (trabajos en altura, que deben ser de uso obligatorio durante el desarrollo de las actividades del Servicio, la penalidad se determinará en base a la cantidad de días de incumplimiento.	0.20% de la U.I.T por cada día de atraso.	La penalidad se aplicará por cada día de atraso y acumulativa.
5	Si el personal del contratista no cumple con utilizar el uniforme y el fotocheck de la empresa contratista. La penalidad será contabilizada por cada día de incumplimiento.	0.25% de la U.I.T por cada dia de atraso.	La penalidad se aplicará por cada día de atraso y acumulativa.
6	Si el personal del contratista no cuenta con el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo. La penalidad será contabilizada por cada día de incumplimiento y por cada trabajador.	0.25% de la U.I.T por cada día de atraso.	La penalidad se aplicará por cada día de atraso y por cada trabajador, es acumulatíva.



#### 17. ANEXOS

Anexo 1: Requisitos de Calificación

Anexo 2: Planilla de Metrados

Anexo 3: Condiciones técnicas

Anexo 4: Planos de especialidades

#### ANEXO N°1

## REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Importante para la Entidad

HUATUCO CORNEJO Ingeniero Civil CIP Nº 276465 PAULS GUARDIA R.
HOMITICED

AMOUNTICED









\* \*\*









#### Jefe de Grupo

Profesional en la carrera como Arquitecto o Ingeniero Civil

Copia simple de título profesional de Ingeniero civil o Arquitecto. Constancia de habilitación por su respectivo colegio profesional.

El Arquitecto o Ingeniero Civil será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe// o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos, a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.

#### Importante para la Entidad

El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.

En caso de que el profesional o técnico no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación

#### A.2.2 CAPACITACIÓN

Requisitos: Curso de Residencia y Supervisión de obras, Diplomado en Seguridad y Salud en el Trabajo, así como Curso en Arquitectura e Ingeniería Hospitalaria:

Se acreditará con copia simple de constancias, certificados u otros documentos, según. corresponda.

#### Importante

Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado, considerando que cada crêdito del curso que acredita la capacitación equivale a dieciséis horas lectivas, según la normativa de la materia.

#### EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE A.3



Arquitecto o Ingeniero Civil colegiado y habilitado con experiencia laboral y profesional de cuatro (04) años minimo, en supervisión de acondicionamiento y/o mantenimiento de infraestructura de edificaciones.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el computo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Acreditación:



(URÍ LAGISLAG PINTO LAURA







O PÂŬL HUATUCO CORNEJO ingeniero CMI CIP Nº 276465













Los requisitos de calificación que la Entidad debe adoptar son los siguientes:

A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL							
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO							
<del></del>	Regulsitos:		<del> </del>	<del>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </del>		<del></del>		
	Edniko	MARCA:	CAPACIDAD	CANTIDAD	AÑO FABRICACION	ESTADO DE CONSERVACION	PROPIEDAD	
	ROTOMARTILLO DEMOLEDOR	(Marca de Garanifa)	1050W	01	Menor o Igual a 5 años.	OPERATIVA	Propia ( Alquilada	
	ATORNILLADOR INALAMBRICO	(Marca de Garanlia)	18V.	02	Menor o igual a 5 años.	OPERATIVA	Propia / Alquilada	
	AMOLADORA DE	(Marca de Garantia)	750W	Q1	Menor o igual a 5. años:	OPERATIVA	Propia / Alguilada	
	AMOLADORA DE.	(Marca de Garantia)	2400W	01	Menor d igual a 5: años:	OPERATIVA	Propia / Alquilada	
	ESCALERA	(Marca de Garantia)	08 PASOS - 150kkg	62	Menor o igual a 5 años.	OPERATIVA	Propia / Alquilada	
	OTROS (ESPECIFICAR)	(Marca de Garantia)	or)		Menor o igual a 5 años.	OPERATIVÁ	Propia / Afquilada	
	Nota: Todos los equipos deberán estar ubicados dentro de la zona de intervención del servicio de acondicionamiento de la infraestructura, el mismo que podrá ser verificado en cualquier momento.							
	(*) La capacidad y marca de estos equipos y/o herramtentas deberá ajustarse a la capacidad de lo que se requiere para el desarrollo de trabajos de ajecución de infraestructura.  (**) El proveedor deberá especificar el año de fabricación para considerar la antigüedad del equipo:							
	Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compraventa o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requiendo.							
	Importante							
	En el caso que el postor se a un conscicio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.							
A.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE							



A.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA

Requisitos:

YURYADISYAD YINTO LAURA ARQUITECTO C.A.P. 23991





PAUCO BUARDIA R PAUCO BUARDIA

RICHARD PAUL HUATUCO CORNEJO Ingeniero Civil CIP Nº 276485







La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

#### Importante

- Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.
- En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la
  experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe
  considerar el mes completo.
- Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veintícinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.
- Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.

## B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

## Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1,600,000.00 (un millón seiscientos mil con 00/100 soles), por la ejecución de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los siete (7) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de 400,000.00 (Cuatrocientos mil con 00/100 soles), por la ejecución de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los siete (7) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes: mantenimiento, remodelación y acondicionamiento de infraestructura de edificaciones en general.

#### Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (il) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de vertire.

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado.

RICHARD PAUL HUATUCO CORNEJO Ingeniero Civil CIP Nº 276465











Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución Nº 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:





(20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo No 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (3) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso de que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso de que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo Nº 9.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo  $N^\circ$  8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

#### Importante

- Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.
- En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

Admitir ello equivaldria a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)
"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor (sea utilizando el término "cancelado" o "pagado") supuesto en el cual si se conterfa con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

RICHARD PAUL HUATUCO CORNEJO Ingeniero Civil CIP Nº 276485

















#### Importante

- Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaría y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.
- El cumplimiento de los Términos de Referencia se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento del algún componente de estos. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.
- Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.























# ANEXO 2 PLANILLA DE METRADOS











 $= \{\{(0,1)\}^{n}_{n}\}$ 



# ANEXO 2 - PLANILLA DE METRADOS

# MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA - À TODO COSTO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INTEGRAL DE LOS AMBIENTES PREVENTIVO Y RECUPERATIVO DE LA UPSS DE CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL II GUSTAVO LANATTA LUJÁN DE LA RPS - ESSALUD

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO
1.00	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.01	SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD EN ÁREA DE TRABAJO	GLB	1,00
1.02	APUNTALAMIENTO DE ELEMENTOS HORIZONTALES	GLB	1.00
1.03	RETIRO DE CONTRAPISO E=5cm	m²	150.00
1.04	RETIRO DE TECHO (CONSULTORIO DE OTORRINO)	m²	21,53
1.05	DESMONTAJE Y RETIRO DE COBERTURA CON ESTRUCTURA METÁLICA (SALA DE ESPERA DE ATENCIÓN PRIMARIA)	m²	57.00
1.06	DESMONTAJE Y RETIRO DE COBERTURA CON ESTRUCTURA DE MADERA (MEDICINA FÍSICA)	m²	70.00
1.07	PICADO DE VIGA	m²	8.00
1.08	CANALIZACIÓN DE PISO, H≃0.10m	m	15.11
1.09	RESANE DE PISOS DE LAS INSTALACIONES DE AGUA H=0.10m	iu.	15.11
1.10	CANALIZADO Y RESANE DE PARED Y/O PISO PARA EMPOTRAR TUBERIA PVC SAP 20 mmø DE LUMINARIAS, INTERRUPTORES Y TOMACORRIENTES	m	60.00
1.11	TRABAJOS DE PICADO Y RESANE DE PARED CONCRETO PARA EMPOTRAR TABLERO ELECTRICO (TDG-01)	m²	1,00
1.12	CAJAS DE PASE DE 30CMX30CMX15CM C/INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACION	UND	2,00
1.13	CAJAS DE PASE DE 20CMX20CMX10CM C/INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACION	מאט	2.00
1.14	RETIRO DE MURO	m²	12.00
1.15	RETIRO DE PISO CERÁMICO	m²	36.00
1.16	RETIRO DE ZOCALO CERÁMICO	m²	45.00
1.17	TRASLADO VERTICAL Y HORIZONTAL DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES	GLB	1
1.18	ELIMINACIÓN DE MATERIALES EXCEDENTES, CARGUÍO MANUAL Y DISPOSICIÓN FINAL	GLB	1
2.00	ESTRUCTURAS		
2.01	LIMPIEZA Y APLIQUE DE TRANSFORMADOR DE OXIDO PARA ACERO DE VIGAS	GLB	1
2.02	APLICACIÓN DE PUENTE DE ADHERENCIA EPÓXICO	m²	8
2.03	MORTERO PARA REPARACIÓN DE VIGA Y REVOQUE, MÁS REPOSICIÓN DE LADRILLO PASTELERO SOBRE VIGA	m²	12
2.04	RESANE DE ESTRUCTURAS DE VIGUETAS EN TECHO	m²	6
	ARQUITECTURA:		
3.01.00	MUROS Y/O TABIQUES		
3,01.01	RESANE Y REPARACIÓN DE TABIQUERÍA DE DRYWALL (INC. CAMBIO DE PLACAS DE YESO Y PERFILERÍA METÁLICA DE SER NECESARIO)	m²	2.00
3.01.02	CERRAMIENTO CON MURO DE LADRILLO TIPO SOGA, H≅VARIABLE	m²	24.00
3.01.03	CERRAMIENTO CON PLANCHA SUPERBOARD DE 8mm DOS CARAS, (INC. ACCESORIOS, PERFIL 89, TIPO RH)	m²	43.00
3.01.04	RESANE DE MUROS	. m²	57.00
3.01.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABIQUERÍA DE DRYWALL CON PLANCHA DE YESO RH DE 12.7mm, e=11cm	m²	31.00
3.02.00	PISOS		
3.02.01	NIVELACIÓN DE CONTRAPISO E=2" ACABADO FROTACHADO	m²	222.00
3.02.01	SUMINISTRO Y ENCHAPE DE PISO CERÁMICO COLOR SIMILAR AL EXISTENTE 0.30x0.30m, ANTIDESLIZANTE ACABADO MATE	m²	3.00
ver 3 2.03	SUMINISTRO Y ENCHAPE DE PISO PORCELANATO ALTO TRANSITO COLOR 0.60x0.60m, ANTIDESLIZANTE ACABADO MATE	m²	210.00
3.02.04	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PERFIL METÁLICO PARA CAMBIO DE PISO (INGRESOS)	m	7,00
03.03.00	SARDINELES Y DOYGE		

YURI ABISTAO JINTO LAURA
ARQUITECTO
C.A.F. 2399 PAULO GUARDIA R
MONIDALI STRUMUM

03.94.00  OS.04.01  OS.04.02  OS.04.01  OS.04.02  CONTRAZOGALO SANITARIO DE TERRAZO PULIDO COLOR GRIS CLARO, h=0.10m, RADIO =0.05m  OS.04.02  CONTRAZOGALO SANITARIO DE TERRAZO PULIDO COLOR GRIS CLARO, h=0.10m, RADIO =0.05m  OS.04.02  SIMINISTRO Y ENCHAPE DE ZOCALO PORCELANATO ESMALTADO COLOR GRIS CLARO, 0 SIMILAR 0.90x0.80m  PINTURA  3.05.00  RESANE, EMPASTADO Y PINTADO EN MUROS LATEX SATINADO 2 MANOS COLOR BLANCO INSTITUCIONAL  RESANE, EMPASTADO Y PINTADO EN CIELORRASO COLOR LATEX BLANCO (02 MANOS)  3.05.00  SUMINISTRO E INTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE TECHO CON TUBOS ACERO GALVANIZADO CIPOSTES DE "3"3"3"3mm, TIJERALES CIPARANTES DE "2"2"2"2"2"2"2"2"2"2"2"2"2"2"2"2"2"2"2	ANCH	IO=0.11m		m.	16.00
03.04.01 CONTRAZÓCALO SANITARIO DE TERRAZO PULIDO COLOR GRIS CLARO, N=0.10m, RADIO =0.05m SUMINISTRO Y ENCHAPE DE ZOCALO PORCELANATO ESMALTADO COLOR GRIS CLARO O SIMILAR 0.6906.05m SUMINISTRO Y ENCHAPE DE ZOCALO PORCELANATO ESMALTADO COLOR GRIS CLARO O SIMILAR 0.6906.05m 3.05.01 RESANE, EMPASTADO Y PINTADO EN MUROS LATEX SATINADO 2 MANOS COLOR BLANCO INSTITUCIONAL RESANE, EMPASTADO Y PINTADO EN CIELORRASO COLOR LATEX BLANCO (02 MANOS) 3.05.02 MANOS) 3.06.00 COBERTURA Y CIELO RASO SUMINISTRO E INTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE TECHO CON TUBOS ACERO GALVANIZADO CIPOSTES DE 37%3mm, TIJERALES CIPARANTES DE 27%27/2mm Y COSTANERAS DE 27%47/2mm, SOLDADO, CON 10 MANOS BASE ZINCROMATO Y PINTURA ACAB, EPÓXICO, INC. ACCESORIOS DE INSTALACIÓN. DETALLE SEGÚN PLANOS (SALAS DE ESPERA DE ATENCIÓN PRIMARIA) SUMINISTRO E INTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE TECHO CON TUBOS ACERO GALVANIZADO CIVIGUETAS DE 40X800/2mm Y COSTANERAS DE 30X30X/2mm, SOLDADO, CON 02 MANOS BASE ZINCROMATO Y PINTURA ACAB, EPÓXICO, INC. ACCESORIOS DE INSTALACIÓN. DETALLE SEGÚN PLANOS (CONSULTORIO OTORRINA SUMINISTRO E INTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE TECHO CON TUBOS ACERO GALVANIZADO CIVIGUETAS DE 40X800/2mm Y COSTANERAS DE 30X30X/2mm, SOLDADO, CON 02 MANOS BASE ZINCROMATO Y PINTURA ACAB, EPÓXICO, INC. ACCESORIOS DE INSTALACIÓN. DETALLE SEGÚN PLANOS (CONSULTORIO OTORRINA SUMINISTRO E INTALACIÓN DE COBERTURA DE TECHO CON TUBOS ACERO GALVANIZADO CIVIGUETAS DE 40X800/2mm Y COSTANERAS DE 30X30X/2mm, SOLDADO, CON 02 MANOS BASE ZINCROMATO Y PINTURA ACAB, EPÓXICO, INC. ACCESORIOS DE INSTALACIÓN. DETALLE SEGÚN PLANOS (MEDICINA PISICA). SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COBERTURA DE PLANCHA DE ALUZINC TIPO TRA ACCESORIOS DE INSTALACIÓN. DETALLE SEGÚN PLANOS (MEDICINA PISICA). SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COBERTURA DE TUANCHA DE ALUZINC TIPO TRA ACCESORIOS DE INSTALACIÓN. DETALE SEGÚN PLANOS (MEDICINA PISICA).  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COBERTURA DE TUANCHA DE ALUZINC TIPO TRA ACCESORIOS DE INSTALACIÓN. DETALE SEGÚN PLANORIOS (MEDICINA PISICA).  3.06.05 ALICADOR DE MELAMINA REDE 18mm (INC.				η²	6.00
9.03.04.02 SUMINISTRO Y ENCHAPE DE ZOCALO PORCELANATO ESMALTADO COLOR GRIS CLARO O SIMILAR 0.80x0.80m  3.05.00 PINTURA  3.05.01 PINTURA  3.05.01 PINTURA  3.05.01 RESANE, EMPASTADO Y PINTADO EN MUROS LATEX SATINADO 2 MANOS COLOR BLANCO INSTITUCIONAL  RESANE, EMPASTADO Y PINTADO EN CIELORRASO COLOR LATEX BLANCO (02 MANOS)  3.05.01 COBERTURA Y CIELO RASO  3.06.01 COBERTURA Y CIELO RASO  3.06.01 COBERTURA Y CIELO RASO  3.06.01 COSTANERAS DE 27.447.2mm; SOLDADO, CON 10 2 MANOS BASE ZINCROMATO Y PINTURA ACAB, EPÓXICO, INC. ACCESORIOS DE INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE TECHO CON TUBOS ACERO GALVANIZADO CIPOSTES DE 373.73/3mm, TIJERALES CIPARANTES DE 272.72/2mm Y COSTANIERAS DE 274.72/2mm; SOLDADO, CON 10 2 MANOS BASE ZINCROMATO Y PINTURA ACAB, EPÓXICO, INC. ACCESORIOS DE INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE TECHO CON TUBOS ACERO GALVANIZADO CIVIGUETAS DE ADXENOZAMM Y COSTANIERAS DE 30X30X/2mm, SOLDADO, CON 02 MANOS BASE ZINCROMATO Y PINTURA ACAB. EPÓXICO, INC. ACCESORIOS DE INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE TECHO CON TUBOS ACERO GALVANIZADO CIVIGUETAS DE 40X80X/2mm Y COSTANIERAS DE 30X30X/2mm, SOLDADO, CON 02 MANOS BASE ZINCROMATO Y PINTURA ACAB. EPÓXICO, INC. ACCESORIOS DE INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE TECHO CON TUBOS ACERO GALVANIZADO CIVIGUETAS DE 40X80X/2mm Y COSTANIERAS DE 30X30X/2mm, SOLDADO, CON 02 MANOS BASE ZINCROMATO Y PINTURA ACAB, EPÓXICO, INC. ACCESORIOS DE INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE TECHO CON TUBOS ACERO GALVANIZADO CIVIGUETAS DE 40X80X/2mm Y COSTANIERAS DE 30X30X/2mm, SOLDADO, CON 02 MANOS BASE ZINCROMATO Y PINTURA ACAB, EPÓXICO, INC. ACCESORIOS DE INSTALACIÓN DE COBERTURA DE PLANCIA DE ALUBINO TIPO TRA-  3.06.03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COBERTURA DE PLANCIA DE ALUBINO TIPO TRA-  3.07.04 CACESORIOS DE INSTALACIÓN DE COBERTURA DE PLANCIA DE ALUBINO TIPO TRA-  3.06.05 AISLACIÓN Y CERRAMIENTO DE ESPACIO ENTRE COBERTURA Y TECHO  3.07.00 CARPINTERÍA METÁLICA COLOR BLANCO Y AISLANTE TÉRMICO)  3.07.01 ACCESORIOS DE MELAMINA RH DE 18mm (INC. PUERTAS, DIVISIONES, CAJONES Y ACCESORIOS COMO BISAGRAS, PICAPORTE, JALADORES, ETC					
3.05.00 PINTURA  3.05.01 PINTURA  RESANE, EMPASTADO Y PINTADO EN MUROS LATEX SATINADO 2 MANOS COLOR RESANE, EMPASTADO Y PINTADO EN CIELORRASO COLOR LATEX BLANCO (02 MANOS)  3.05.02 RESANE, EMPASTADO Y PINTADO EN CIELORRASO COLOR LATEX BLANCO (02 MANOS)  3.05.00 COBERTURA Y CIELO RASO  3.06.01 COBERTURA Y CIELO RASO  3.06.01 COSTANERAS DE 2"X4"X2mm, SOLDADO, CON 02 MANOS BASE ZINCROMATO Y PINTURA ACAB, EPÓXICO, INC. ACCESORIOS DE INSTALACIÓN DETALLE SEGÚN PLANOS (SALAS DE ESPERA DE ATENCIÓN PRIMARIA)  3.06.02 SUMINISTRO E INTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE TECHO CON TUBOS ACERO GALVANIZADO CIPOSTES DE 3"X3"X3mm, TUERALES CIPARANTES DE 2"X2"X2mm Y COSTANERAS DE 2"X4"X2mm, SOLDADO, CON 02 MANOS BASE ZINCROMATO Y PINTURA ACAB, EPÓXICO, INC. ACCESORIOS DE INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE TECHO CON TUBOS ACERO GALVANIZADO COVIGUETAS DE 40X80X2mm Y COSTANERAS DE 30X30X2mm, SOLDADO, CON 02 MANOS BASE ZINCROMATO Y PINTURA ACAB, EPÓXICO, INC. ACCESORIOS DE INSTALACIÓN. DETALLE SEGÚN PLANOS (CONSULTORIO TOTORINO ACCESORIOS DE INSTALACIÓN. DETALLE SEGÚN PLANOS (CONSULTORIO TOTORINO ACCESORIOS DE INSTALACIÓN. DETALLE SEGÚN PLANOS (CONSULTORIO TOTORINO ACCESORIOS DE INSTALACIÓN. DE ESTRUCTURA DE TECHO CON TUBOS ACERO GALVANIZADO COVIGUETAS DE 40X80X2mm Y COSTANERAS DE 30X30X2mm, SOLDADO, CON 02 MANOS BASE ZINCROMATO Y PINTURA ACAB, EPÓXICO, INC. ACCESORIOS DE INSTALACIÓN. DE COBERTURA DE TALAOS (CONSULTORIO TOTORINO ACCESORIOS DE INSTALACIÓN. DE ESTRUCTURA DE TECHO CON TUBOS ACERO GALVANIZADO COVIGUETAS DE 40X80X2mm Y COSTANERAS DE 30X30X2mm, SOLDADO, CON 02 MANOS BASE ZINCROMATO Y PINTURA ACAB, EPÓXICO, INC. ACCESORIOS DE INSTALACIÓN DE COBERTURA DE PLANCHA DE ALUZINO TIPO TRA 4.040mm, INC. ACCESORIOS DE INSTALACIÓN. DE TALE SEGÚN PLANOS (CONSULTORIO TO TRA VACESORIOS DE BASE ALIBOROS CONTORIOS (TALES DE ACCESORIOS DE BASE ALIBOROS CONTORIOS (TA				m	170.00
3.05.01 RESANE, EMPASTADO Y PINTADO EN MUROS LATEX SATINADO 2 MANOS COLOR BLANCO INSTITUCIONAL RESANE, EMPASTADO Y PINTADO EN CIELORRASO COLOR LATEX BLANCO (02 MANOS) 3.05.02 RESANE, EMPASTADO Y PINTADO EN CIELORRASO COLOR LATEX BLANCO (02 MANOS) 3.08.01 COBERTURA Y CIELO RASO SUMINISTRO E INTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE TECHO CON TUBOS ACERO GALVANIZADO CIPOSTES DE 3"X2"X3mm, TUJERALES CIPARANTES DE 2"X2"X2mm Y COSTANIERAS DE 2"X4"X2mm; SOLDADO, CON 02 MANOS BASE ZINCROMATO Y PINTURA ACAB, EPÓXICO, INC. ACCESORIOS DE INSTALACIÓN. DETALLE SEGÚN PLANOS (SALAS DE ESPERA DE ATENCIÓN PRIMARIA)  3.06.02 SIMINISTRO E INTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE TECHO CON TUBOS ACERO GALVANIZADO CIVIGUETAS DE 40X80X2mm Y COSTANIERAS DE 30X30X2mm, SOLDADO, CON 02 MANOS BASE ZINCROMATO Y PINTURA ACAB. EPÓXICO, INC. ACCESORIOS DE INSTALACIÓN. DETALLE SEGÚN PLANOS (CONSULTORIO TOTORINO SUMINISTRO E INTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE TECHO CON TUBOS ACERO GALVANIZADO CIVIGUETAS DE 40X80X2mm Y COSTANIERAS DE 30X30X2mm, SOLDADO, CON 02 MANOS BASE ZINCROMATO Y PINTURA ACAB. EPÓXICO, INC. ACCESORIOS DE INSTALACIÓN. DETALLE SEGÚN PLANOS (MODICINA FÍSICA) SUMINISTRO E INTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE TECHO CON TUBOS ACERO GALVANIZADO CIVIGUETAS DE 40X80X2mm Y COSTANIERAS DE 30X30X2mm, SOLDADO, CON 02 MANOS BASE ZINCROMATO Y PINTURA ACAB. EPÓXICO, INC. ACCESORIOS DE INSTALACIÓN. DETALLE SEGÚN PLANOS (MEDICINA FÍSICA) SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COBERTURA DE TALACHA DE ALUZINO TIPO TRA ACCESORIOS DE INSTALACIÓN DE COBERTURA DE TALACHA DE AUZINO TUDO TRA DATORIO DE INSTALACIÓN DE COBERTURA DE TALACHA DE AUZINO TUDO TRA DATORIO DE INSTALACIÓN DE COBERTURA DE TALACHA DE AUZINO TUDO TRA DATORIO DE SERVER DE ACERO COR DE SALDOSAS TERMOACUSTICAS (INC. ELEMENTOS DE FIJACIÓN PERFILLERÍA METÁLLICA DE MELAMINA RH DE 18mm (INC. PUERTAS, DIVISIONES, CAJONES Y ACCESORIOS COMO BISAGRAS, PICAPORTE, JALADORES, ETC.)  3.07.02  3.08.03  3.08.03  3.08.05  GARPINTERÍA METÁLLICA DE MELAMINA RH DE 18mm (INC. PUERTAS, DIVISIONES, CAJONES Y ACCESORIOS DE MELAMINA RH DE 18mm (INC. PUERTA	ALTADO	O COLOR GRIS	,	m² .	240.00
3.05.02  BLANCO INSTITUCIONAL  RESANE, EMPASTADO Y PINTADO EN CIELORRASO COLOR LATEX BLANCO (92 MANOS)  3.06.00  COBERTURA Y CIELO RASO  SUMINISTRO E INTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE TECHO CON TUBOS ACERO GALVANIZADO CIPOSTES DE 3"X3"X3mm, TUJERALES CIPARANTES DE 2"X2"X2mm Y COSTANIERAS DE 2"X4"X2mm, SOLDADO, CON 02 MANOS BASE ZINCROMATO Y PINTURA ACAB. EPÓXICO, INC. ACCESORIOS DE INSTALACIÓN. DETALLE SEGÚN PLANOS (SALAS DE ESPERA DE ATENCIÓN PRIMARIA)  3.06.02  SUMINISTRO E INTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE TECHO CON TUBOS ACERO GALVANIZADO CAVIGUETAS DE 40X60X2mm Y COSTANBERAS DE 30X30X2mm, SOLDADO, CON 02 MANOS BASE ZINCROMATO Y PINTURA ACAB. EPÓXICO, INC. ACCESORIOS DE INSTALACIÓN. DETALLE SEGÚN PLANOS (CONSULTORIO O TORRINO SOLDADO, CON 02 MANOS BASE ZINCROMATO Y PINTURA ACAB. EPÓXICO, INC. ACCESORIOS DE INSTALACIÓN. DE TECHO CON TUBOS ACERO GALVANIZADO CAVIGUETAS DE 40X30X2mm Y COSTANBERAS DE 30X30X2mm, SOLDADO, CON 02 MANOS BASE ZINCROMATO Y PINTURA ACAB. EPÓXICO, INC. ACCESORIOS DE INSTALACIÓN. DETALLE SEGÚN PLANOS (MEDICIÓN FÍSICA)  3.06.03  3.06.04  3.07.05  3.08.05  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COBERTURA DE PLANCHA DE ALUZÍNC TIPO TRA CACESORIOS DE INSTALACIÓN DE COBERTURA DE PLANCIA DE ALUZÍNC TIPO TRA CACESORIOS DE INSTALACIÓN DE COBERTURA DE PLANCIA DE ALUZÍNC TIPO TRA CACESORIOS DE INSTALACIÓN DE COBERTURA DE PLANCIA DE ALUZÍNC TIPO TRA CACESORIOS DE INSTALACIÓN DE COBERTURA DE PLANCIA DE ALUZÍNC TIPO TRA CACESORIOS DE INSTALACIÓN DE ESPACIO ENTRE COBERTURA Y TECHO CORRESPONDA  3.07.00  3.08.05  3.07.00  3.07.01  3.07.02  AUSLACIÓN Y CERRAMIENTO DE ESPACIO ENTRE COBERTURA Y TECHO PERFILERÍA METÁLICA COLOR BLANCO Y AISLANTE TÉRMICO)  3.07.02  MUEBLE BAJO DE MELAMINA RH DE 18mm (INC. PUERTAS, DIVISIONES, CAJONES Y ACCESORIOS COMO BISAGRAS, PICAPORTE, JALADORES, ETC.)  MUEBLE BAJO DE MELAMINA RH DE 18mm (INC. PUERTAS, DIVISIONES, CAJONES Y ACCESORIOS COMO BISAGRAS, PICAPORTE, JALADORES, ETC.)  MUEBLE BAJO DE MELAMINA RH DE 18mm (INC. PUERTAS, DIVISIONES, CAJONES Y ACCESORIOS COMO BISAGRAS, PICAPORTE, JALADORES,					
3.05.00 COBERTURA Y CIELO RASO  SUMINISTRO E INTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE TECHO CON TUBOS ACERO GALVANIZADO CIPOSTES DE 3YXXXX3mm, TIJERALES CIPARANTES DE 2'XX2mm Y COSTANERAS DE 2'X4*X2mm, SOLDADO, CON 02 MANOS BASE ZINCROMATO, PINTURA ACAB, EPÓNICO, INC. ACCESORIOS DE INSTALACIÓN. DETALLE SEGÚN PLANOS (SALAS DE ESPERA DE ATENCIÓN PRIMARIA)  SUMINISTRO E INTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE TECHO CON TUBOS ACERO GALVANIZADO CIVIGUETAS DE 40X80X2mm Y COSTANERAS DE 30X30X2mm, SOLDADO, CON 02 MANOS BASE ZINCROMATO Y PINTURA ACAB. EPÓXICO, INC. ACCESORIOS DE INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE TECHO CON TUBOS ACERO GALVANIZADO CIVIGUETAS DE 40X80X2mm Y COSTANERAS DE 30X30X2mm, SOLDADO, CON 02 MANOS BASE ZINCROMATO Y PINTURA ACAB. EPÓXICO, INC. ACCESORIOS DE INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE TECHO CON TUBOS ACERO GALVANIZADO CIVIGUETAS DE 40X80X2mm Y COSTANERAS DE 30X30X2mm, SOLDADO, CON 02 MANOS BASE ZINCROMATO Y PINTURA ACAB. EPÓXICO, INC. ACCESORIOS DE INSTALACIÓN DE COBERTURA DE PLANCHA DE ALUZINC TIPO TRA  3.06.04 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COBERTURA DE PLANCHA DE ALUZINC TIPO TRA  3.06.05 AISLACIÓN Y CERRAMIENTO DE ESPACIO ENTRE COBERTURA Y TECHO CORRESPONDA  3.06.06 PERPILERÍA METÁLICA COLOR BLANCO Y AISLANTE TÉRMICO)  3.07.00 CARPINTERÍA DE MADERA  3.07.01 MUEBLE BAJO DE MELAMINA RI DE 18mm (INC. PUERTAS, DIVISIONES, CAJONES Y ACCESORIOS COMO BISAGRAS, PICAPORTE, JALADORES, ETC.)  3.08.01 ENCLAPE DE ACERO QUIRÚRGICO 316L E=2.2mm CIZÓCALO H=15cm, INC. POZA Y BORDE ANTIDERRAME  SEPARADOR TIPO CONTRAPLACADO, FABRICADO CON TUBO DE 11/2"x11/2"x2.5mm, PERPILERÍA PLANCHA PENÓLICA ==1/2", (INC. CORTINAS Y ACCESORIOS) ACABADO  (1.00x2.50m), INC. CERRAJERÍA, CHAPA TIPO PALANCA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y TAPAJUNTAS (CONTOLOGÍA)  3.09.01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA  (1.00x2.50m), INC. CERRAJERÍA, CHAPA TIPO PALANCA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y TAPAJUNTAS (CAPA TIPO PALANCA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y TAPAJUNTAS (CAPA TIPO PALANCA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y TAPAJUNTAS (CAPA TIPO PALANCA Y ACC				<b>/12</b> /	565.00
SUMINISTRO E INTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE TECHO CON TUBOS ACERO GALVANIZADO CYPOSTES DE 3ºXXX3mm, ILIPERALES CIPARANTES DE 2ºX2ºXXmm Y COSTANERAS DE 2ºXAºXX3mm, SOLDADO, CON 02 MANOS BASE ZINCROMATO Y PINTURA ACAB, EPÓXICO, INC. ACCESORIOS DE INSTALACIÓN. DETALLE SEGÚN PLANOS (SALAS DE ESPERA DE ATENCIÓN PRIMARIA)  SUMINISTRO E INTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE TECHO CON TUBOS ACERO GALVANIZADO CY/IGUETAS DE 40X80X2mm Y COSTANERAS DE 30X30X2mm, SOLDADO, CON 02 MANOS BASE ZINCROMATO Y PINTURA ACAB. EPÓXICO, INC. ACCESORIOS DE INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE TECHO CON TUBOS ACERO GALVANIZADO CV/IGUETAS DE 40X80X2mm Y COSTANERAS DE 30X30X2mm, SOLDADO, CON 02 MANOS BASE ZINCROMATO Y PINTURA ACAB. EPÓXICO, INC. ACCESORIOS DE INSTALACIÓN. DETALLE SEGÚN PLANOS (MEDICINA FÍSICA).  SUMINISTRO E INTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE TECHO CON TUBOS ACERO GALVANIZADO CV/IGUETAS DE 40X80X2mm Y COSTANERAS DE 30X30X2mm, SOLDADO, CON 02 MANOS BASE ZINCROMATO Y PINTURA ACAB. EPÓXICO, INC. ACCESORIOS DE INSTALACIÓN. DETALLE SEGÚN PLANOS (MEDICINA FÍSICA).  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COBERTURA DE PLANOS (MEDICINA FÍSICA).  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COBERTURA DE PLANOS MEDICINA FÍSICA).  3.08.05  AISLACIÓN Y CERRAMIENTO DE ESPACIO ENTRE COBERTURA Y TECHO  FALSO CIELO RASO DE BALDOSAS TERMOACUSTICAS (INC. ELEMENTOS DE FIJACIÓ) PERFILLERÍA METÁLICA COLOR BLANCO Y AISLANTE TÉRMICO)  3.07.00  CARPINTERÍA DE MADERA  MUEBLE BAJO DE MELAMINA RH DE 18mm (INC. PUERTAS, DIVISIONES, CAJONES Y ACCESORIOS COMO BISAGRAS, PICAPORTE, JALADORES, ETC.)  MUEBLE ALTO DE MELAMINA RH DE 18mm (INC. PUERTAS, DIVISIONES, CAJONES Y ACCESORIOS COMO BISAGRAS, PICAPORTE, JALADORES, ETC.)  3.08.01  CARPINTERÍA METÁLICA  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA CON VENTANAS PROYECTANTES O PIVOTANTES EN ACABADO GLOSS CIAZUL NAVAI (1,1002.50m), INC. CERRAJERÍA, CHAPA TIPO PALANCA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y TAPAJUNTAS (SOLA DE BRONCOSCOPIA, CONSULTORIOS DE OTORINO Y DERMATOLOGÍA)  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA E	LATEX	( BLANCO (02		<b>/12</b>	145.00
GALVANIZADO CIPOSTES DE 3ºX3ºX3mm, TJLERALES CIPARANTES DE 2ºX2ºX2mm y COSTANERAS DE 2ºX4ºX2mm, SOLDADO, CON 02 MANOS BASE ZINCROMATO Y PINTURA ACAB. EPÓXICO, INC. ACCESORIOS DE INSTALACIÓN. DETALLE SEGÚN PLANOS (SALAS DE ESPERA DE ATENCIÓN PRIMARIA)  3.06.02  3.06.02  3.06.03  3.06.03  3.06.03  3.06.03  3.06.04  3.06.05  3.06.06  3.06.06  3.06.06  3.06.06  3.06.07  3.06.07  3.06.07  3.06.07  3.06.09  3.06.00  3.0					1
GALVANIZADO CA/IGUETAS DE 40X80XZmm Y COSTANERAS DE 30X30XZmm, SOLDADO, CON 02 MANOS-BASE ZINCROMATO Y PINTURA ACAB. EPÓXICO, INC. ACCESORIOS DE INSTALACIÓN. DETALLE SEGÚN PLANOS (CONSULTORIO OTORRINO SUMINISTRO E INTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE TECHO CON TUBOS ACERO GALVANIZADO CA/IGUETAS DE 40X80XZmm Y COSTANERAS DE 30X30XZmm, SOLDADO, CON 02 MANOS BASE ZINCROMATO Y PINTURA ACAB. EPÓXICO, INC. ACCESORIOS DE INSTALACIÓN. DETALLE SEGÚN PLANOS (MEDICINA FÍSICA).  3.08.04 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COBERTURA DE PLANCHA DE ALUZINC TIPO TR4 0.40mm. INC. ACCESORIOS, CINTA ACUSTICA Y CANALETA PLUVIAL DE PVC 3º SEGÚN CORRESPONDA  3.08.05 AISLACIÓN Y CERRAMIENTO DE ESPACIO ENTRE COBERTURA Y TECHO 3.06.06 FALSO CIELO RASO DE BALDOSAS TERMOACUSTICAS (INC. ELEMENTOS DE FIJACIÓ) PERFILERÍA METALICA COLOR BLANCO Y AISLANTE TÉRMICO)  3.07.00 GARPINTERÍA DE MADERA  MUEBLE BAJO DE MELAMINA RH DE 18mm (INC. PUERTAS, DIVISIONES, CAJONES Y ACCESORIOS COMO BISAGRAS, PICAPORTE, JALADORES, ETC.)  3.08.01 GARPINTERÍA METÁLICA  3.08.01 GARPINTERÍA METÁLICA  3.08.02 ENCHAPE DE ACERO QUIRÚRGICO 316L E=2.2mm C/ZÓCALO H=15cm, INC. POZA Y BORDE ANTIDERRAME  SEPARADOR TIPO CONTRAPLACADO, FABRICADO CON TUBO DE 11/2"x11/2"x2.5mm, PERFILERÍA Y PLANCHA FENOLICA ==1/2", (INC. CORTINAS Y ACCESORIOS ) ACABADO (1.00x2.50m), INC. CERRAJERÍA, CHAPA TIPO PALANCA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA CON VENTANAS PROYECTANTES O PIVOTANTES EN ACABADO GLOSS C/AZUL NAVAI (1.10x2.50m), INC. CERRAJERÍA, CHAPA TIPO PALANCA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y TAPAJUNTAS (DONOTOLOGÍA)  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA CON VENTANAS PROYECTANTES O PIVOTANTES EN ACABADO GLOSS C/AZUL NAVAI (1.10x2.50m), INC. CERRAJERÍA, CHAPA TIPO PALANCA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y TAPAJUNTAS (SALA DE BRONCOSCOPIA, CONSULTORIOS DE OTORRINO Y DERMATOLOGÍA)  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA E ACABADO GLOSS C/AZUL NAVAI (1.20x2.10m), INC. CERRAJERÍA, CHAPA TIPO PALANCA Y ACCESORIOS DE INS	ANTES ASE ZIN	S DE 2"X2"X2mm Y NCROMATO Y		m².	57
GALVANIZADO CA/IGUETAS DE 40X80X2mm Y COSTANERAS DE 30X30X2mm, SOLDADO, CÓN 02 MANDOS BASE ZINCROMATO Y PINTURA ACAB, EPÓXICO, INC. ACCESORIOS DE INSTALACIÓN. DETALLE SEGÚN PLANOS (MEDICINA FÍSICA)  3.06.04 0.40mm, INC. ACCESORIOS, CINTA ACUSTICA Y CANALETA PLUVIAL DE PVC 3º SEGÚN CORRESPONDA  3.06.05 AISLACIÓN Y CERRAMIENTO DE ESPACIO ENTRE COBERTURA Y TECHO  FALSO CIELO RASO DE BALDOSAS TERMOACUSTICAS (INC. ELEMENTOS DE FIJACIÓ) PERFILERÍA METÁLICA COLOR BLANCO Y AISLANTE TÉRMICO)  3.07.00 CARPINTERÍA DE MADERA  3.07.01 MUEBLE BAJO DE MELAMINA RH DE 18mm (INC. PUERTAS, DIVISIONES, CAJONES Y ACCESORIOS COMO BISAGRAS, PICAPORTE, JALADORES, ETC.)  3.07.02 MUEBLE ALTO DE MELAMINA RH DE 18mm (INC. PUERTAS, DIVISIONES, CAJONES Y ACCESORIOS COMO BISAGRAS, PICAPORTE, JALADORES, ETC.)  3.08.00 CARPINTERÍA METÁLICA  3.08.01 ENCHAPE DE ACERO QUIRÚRGICO 316L E=2.2mm C/ZÓCALO H=15cm, INC. POZA Y BORDE ANTIDERRAME  3.08.02 ENCHAPE DE ACERO QUIRÚRGICO 316L E=2.2mm C/ZÓCALO H=15cm, INC. POZA Y BORDE ANTIDERRAME  3.08.02 PERFILERÍA Y PLANOCHA FENÓLICA e=1/2", (INC. CORTINAS Y ACCESORIOS) ACABADO ALUMINIO ANONIZADO NATURAL.  3.09.00 PUERTAS Y VENTANAS  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA CON VENTANAS PROYECTANTES O PIVOTANTES EN ACABADO GLOSS CIAZUL NAVAI (1.00x2.60m), INC. CERRAJERÍA, CHAPA TIPO PALANCA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y TAPAJUNTAS (ODONTOLOGÍA)  3.09.02 (1.10x2.60m), INC. CERRAJERÍA, CHAPA TIPO PALANCA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y TAPAJUNTAS (SALA DE BRONCOSCOPIA, CONSULTORIOS DE OTORRINO Y DERMATOLOGÍA)  3.09.03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA CON VENTANAS PROYECTANTES O PIVOTANTES EN ACABADO GLOSS CIAZUL NAVAI (1.10x2.60m), INC. CERRAJERÍA, CHAPA TIPO PALANCA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y TAPAJUNTAS (SALA DE BRONCOSCOPIA, CONSULTORIOS DE OTORRINO Y DERMATOLOGÍA)  3.09.03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA EN CARBADO GLOSS CIAZUL NAVAI (1.20x2.10m), INC. CERRAJERÍA, CHAPA TIPO PALANCA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN	DE 30. ACAB. E	X30X2mm, EPÓXICO, INC.		m²'	24
0.40mm. INC. ACCESORIOS, CINTA ACUSTICA Y CANALETA PLUVIAL DE PVC 3" SEGÚN CORRESPONDA  3.06.05  AISLACIÓN Y CERRAMIENTO DE ESPACIO ENTRE COBERTURA Y TECHO  FALSO CIELO RASO DE BALDOSAS TERMOACUSTICAS (INC. ELEMENTOS DE FIJACIÓ) PERFILERÍA METÁLICA COLOR BLANCO Y AISLANTE TÉRMICO)  3.07.00  CARPINTERÍA DE MADERA  MUEBLE BAJO DE MELAMINA RH DE 18mm (INC. PUERTAS, DIVISIONES, CAJONES Y ACCESORIOS COMO BISAGRAS, PICAPORTE, JALADORES, ETC.)  3.07.02  MUEBLE ALTO DE MELAMINA RH DE 18mm (INC. PUERTAS, DIVISIONES, CAJONES Y ACCESORIOS COMO BISAGRAS, PICAPORTE, JALADORES, ETC.)  3.08.00  CARPINTERÍA METÁLICA  ENCHAPE DE ACERO QUIRÚRGICO 316L E=2.2mm C/ZÓCALO H=15cm, INC. POZA Y BORDE ANTIDERRAME  SEPARADOR TIPO CONTRAPLACADO, FABRICADO CON TUBO DE 11/2"x11/2"x2.5mm, PERFILERÍA Y PLANCHA FENÓLICA e=1/2", (INC. CORTINAS Y ACCESORIOS) ACABADO ALUMINIO ANONIZADO NATURAL.  3.09.00  PUERTAS Y VENTANAS  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA CON VENTANAS PROYECTANTES O PIVOTANTES EN ACABADO GLOSS CIAZUL NAVAI (1,00x2.60m), INC. CERRAJERÍA, CHAPA TIPO PALANCA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y TAPAJUNTAS (ODONTOLOGÍA)  93.09.02  103.09.02  03.09.03  03.09.04  03.09.05  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA CON VENTANAS PROYECTANTES O PIVOTANTES EN ACABADO GLOSS CIAZUL NAVAI (1,10x2.60m), INC. CERRAJERÍA, CHAPA TIPO PALANCA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y TAPAJUNTAS (SALA DE BRONCOSCOPIA, CONSULTORIOS DE OTORRINO Y DERMATOLOGÍA)  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA EACABADO GLOSS CIAZUL NAVAI (1,20x2.10m), INC. CERRAJERÍA, CHAPA TIPO PALANCA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y TAPAJUNTAS (SALA DE BRONCOSCOPIA, CONSULTORIOS DE PALANCA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y TAPAJUNTAS (INGRESO PRINCIPAL MEDICINA FÍSICA)  MANTENIMIENTO DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA CON MEDICINA FÍSICA)  MANTENIMIENTO DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA CON MANTENIMIENTO DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA CON MANTENIMIENTO DE PUERTA DE MADERA BATIENTE C	S DE 30 ACAB, I (MEDIC	X30X2mm, EPÓXICO, INC. CINA FÍSICA)		m²	70
3.06.06 FALSO CIELO RASO DE BALDOSAS TERMOACUSTICAS (INC. ÉLEMENTOS DE FIJACIÓ) PERFILERÍA METÁLICA COLOR BLANCO Y AISLANTE TÉRMICO) 3.07.00 CARPINTERÍA DE MADERA MUEBLE BAJO DE MELAMINA RH DE 18mm (INC. PUERTAS, DIVISIONES, CAJONES Y ACCESORIOS COMO BISAGRAS, PICAPORTE, JALADORES, ETC.)  3.07.02 MUEBLE ALTO DE MELAMINA RH DE 18mm (INC. PUERTAS, DIVISIONES, CAJONES Y ACCESORIOS COMO BISAGRAS, PICAPORTE, JALADORES, ETC.) 3.08.00 CARPINTERÍA METÁLICA ENCHAPE DE ACERO QUIRÚRGICO 316L E=2.2mm C/ZÓCALO H=15cm, INC. POZA Y BORDE ANTIDERRAME SEPARADOR TIPO CONTRAPLACADO, FABRICADO CON TUBO DE 11/2"x11/2"x2.5mm, PERFILERÍA Y PLANCHA FENÓLICA e=1/2", (INC. CORTINAS Y ACCESORIOS) ACABADO ALUMINIO ANONIZADO NATURAL. 3.09.00 PUERTAS Y VENTANAS SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA CON VENTANAS PROYECTANTES O PIVOTANTES EN ACABADO GLOSS CIAZUL NAVAI (1,00x2.60m), INC. CERRAJERÍA, CHAPA TIPO PALANCA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y TAPAJUNTAS (ODONTOLOGÍA)  9.09.02 UNINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA CON VENTANAS PROYECTANTES O PIVOTANTES EN ACABADO GLOSS CIAZUL NAVAI (1,10x2.60m), INC. CERRAJERÍA, CHAPA TIPO PALANCA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y TAPAJUNTAS (SALA DE BRONCOSCOPIA, CONSULTORIOS DE OTORRINO Y DERMATOLOGÍA)  9.09.03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA CABADO GLOSS CIAZUL NAVAI (1,20x2.10m), INC. CERRAJERÍA, CHAPA TIPO PALANCA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y TAPAJUNTAS (SALA DE BRONCOSCOPIA, CONSULTORIOS DE OTORRINO Y DERMATOLOGÍA)  9.09.03 MANTENIMIENTO DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA PALANCA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y TAPAJUNTAS (INGRESO PRINCIPAL MEDICINA FÍSICA)  MANTENIMIENTO DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA CON MANTENIMIENTO DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONT			ÚN	m²:	1,51
3.06.06 PERFILERÍA METÁLICA COLOR BLANCO Y AISLANTE TÉRMICO) 3.07.00 CARPINTERÍA DE MADERA 3.07.01 MUEBLE BAJO DE MELAMINA RH DE 18mm (INC. PUERTAS, DIVISIONES, CAJONES Y ACCESORIOS COMO BISAGRAS, PICAPORTE, JALADORES, ETC.) MUEBLE ALTO DE MELAMINA RH DE 18mm (INC. PUERTAS, DIVISIONES, CAJONES Y ACCESORIOS COMO BISAGRAS, PICAPORTE, JALADORES, ETC.) 3.08.00 CARPINTERÍA METÁLICA ENCHAPE DE ACERO QUIRÚRGICO 316L E=2.2mm C/ZÓCALO H=15cm, INC. POZA Y BORDE ANTIDERRAME SEPARADOR TIPO CONTRAPLACADO, FABRICADO CON TUBO DE 11/2"x11/2"x2.5mm, PERFILERÍA Y PLANCHA FENÓLICA e=1/2", (INC. CORTINAS Y ACCESORIOS) ACABADO ALUMINIO ANONIZADO NATURAL. 3.09.00 PUERTAS Y VENTANAS SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA CON VENTANAS PROYECTANTES O PIVOTANTES EN ACABADO GLOSS CIAZUL NAVAI (1,00x2.60m), INC. CERRAJERÍA, CHAPA TIPO PALANCA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y TAPAJUNTAS (ODONTOLOGÍA)  93.09.02 UNINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA CON VENTANAS PROYECTANTES O PIVOTANTES EN ACABADO GLOSS CIAZUL NAVAI (1,10x2.60m), INC. CERRAJERÍA, CHAPA TIPO PALANCA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y TAPAJUNTAS (SALA DE BRONCOSCOPIA, CONSULTORIOS DE OTORRINO Y DERMATOLOGÍA)  93.09.03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA E ACABADO GLOSS CIAZUL NAVAL (1,20x2.10m), INC. CERRAJERÍA, CHAPA TIPO PALANCA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA E ACABADO GLOSS CIAZUL NAVAL (1,20x2.10m), INC. CERRAJERÍA, CHAPA TIPO PALANCA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y TAPAJUNTAS (INGRESO PRINCIPAL MEDICINA FÍSICA) MANTENIMIENTO DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA CON MANTENIMIENTO DE PUERTA	IRA Y T	ECHO		m	181
3.07.01  MUEBLE BAJO DE MELAMINA RH DE 18mm (INC. PUERTAS, DIVISIONES, CAJONES Y ACCESORIOS COMO BISAGRAS, PICAPORTE, JALADORES, ETC.)  3.07.02  MUEBLE ALTO DE MELAMINA RH DE 18mm (INC. PUERTAS, DIVISIONES, CAJONES Y ACCESORIOS COMO BISAGRAS, PICAPORTE, JALADORES, ETC.)  3.08.00  CARPINTERÍA METÁLICA  3.08.01  BNCHAPE DE ACERO QUIRÚRGICO 316L E=2.2mm C/ZÓCALO H=15cm, INC. POZA Y BORDE ANTIDERRAME  SEPARADOR TIPO CONTRAPLACADO, FABRICADO CON TUBO DE 11/2"x11/2"x2.5mm, PERFILERÍA Y PLANCHA FENÓLICA e=1/2", (INC. CORTINAS Y ACCESORIOS) ACABADO ALUMINIO ANONIZADO NATURAL.  3.09.00  PUERTAS Y VENTANAS  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA (1.00x2.69m), INC. CERRAJERÍA, CHAPA TIPO PALANCA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y TAPAJUNTAS (ODONTOLOGÍA)  3.09.02  MINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA (1.10x2.60m), INC. CERRAJERÍA, CHAPA TIPO PALANCA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y TAPAJUNTAS (SALA DE BRONCOSCOPIA, CONSULTORIOS DE OTORRINO Y DERMATOLOGÍA)  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA E ACABADO GLOSS CIAZUL NAVAL (1.20x2.10m), INC. CERRAJERÍA, CHAPA TIPO PALANCA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y TAPAJUNTAS (SALA DE BRONCOSCOPIA, CONSULTORIOS DE OTORRINO Y DERMATOLOGÍA)  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA (ACABADO GLOSS CIAZUL NAVAL (1.20x2.10m), INC. CERRAJERÍA, CHAPA TIPO PALANCA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y TAPAJUNTAS (INGRESO PRINCIPAL MEDICINA FÍSICA).  MANTENIMIENTO DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA CON MANTENIMI		IENTOS DE FIJACI	ÓN,	m <sup>a</sup>	177
3.07.01 ACCESORIOS COMO BISAGRAS, PICAPORTE, JALADORES, ETC.) 3.07.02 MUEBLE ALTO DE MELAMINA RH DE 18mm (INC. PUERTAS, DIVISIONES, CAJONES Y ACCESORIOS COMO BISAGRAS, PICAPORTE, JALADORES, ETC.) 3.08.00 CARPINTERÍA METÁLICA ENCHAPE DE ACERO QUIRÚRGICO 316L E=2.2mm C/ZÓCALO H=15cm, INC. POZA Y BORDE ANTIDERRAME SEPARADOR TIPO CONTRAPLACADO, FABRICADO CON TUBO DE 11/2"x11/2"x2.5mm, PERFILERÍA Y PLANCHA FENÓLICA e=1/2", (INC. CORTINAS Y ACCESORIOS) ACABADO ALUMINIO ANONIZADO NATURAL. 3.09.00 PUERTAS Y VENTANAS SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA CON VENTANAS PROYECTANTES O PIVOTANTES EN ACABADO GLOSS CIAZUL NAVAI (1.00x2.60m), INC. CERRAJERÍA, CHAPA TIPO PALANCA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y TAPAJUNTAS (ODONTOLOGÍA)  03.09.02 UNINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA CON VENTANAS PROYECTANTES O PIVOTANTES EN ACABADO GLOSS CIAZUL NAVAI (1.10x2.60m), INC. CERRAJERÍA, CHAPA TIPO PALANCA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y TAPAJUNTAS (SALA DE BRONCOSCOPIA, CONSULTORIOS DE OTORRINO Y DERMATOLOGÍA)  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA E ACABADO GLOSS CIAZUL NAVAI (1.20x2.10m), INC. CERRAJERÍA, CHAPA TIPO PALANCA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y TAPAJUNTAS (INGRESO PRINCIPAL MEDICINA FÍSICA)  MANTENIMIENTO DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA CON MANTENIMIENTO DE PUERTA DE MADE			ľ		
3.07.02  ACCESORIOS COMO BISAGRAS, PICAPORTE, JALADORES, ETC.)  3.08.00  CARPINTERÍA METÁLICA  ENCHAPE DE ACERO QUIRÚRGICO 316L E=2.2mm C/ZÓCALO H=15cm, INC. POZA Y BORDE ANTIDERRAME  SEPARADOR TIPO CONTRAPLACADO, FABRICADO CON TUBO DE 11/2"x11/2"x2.5mm, PERFILERÍA Y PLANCHA FENÓLICA e=1/2", (INC. CORTINAS Y ACCESORIOS) ACABADO (ALUMINIO ANONIZADO NATURAL.  3.09.00  PUERTAS Y VENTANAS  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA (1.00x2.60m), INC. CERRAJERÍA, CHAPA TIPO PALANCA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y TAPAJUNTAS (ODONTOLOGÍA)  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA CON VENTANAS PROVECTANTES O PIVOTANTES EN ACABADO GLOSS CIAZUL NAVAI (1.10x2.60m), INC. CERRAJERÍA, CHAPA TIPO PALANCA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y TAPAJUNTAS (SALA DE BRONCOSCOPIA, CONSULTORIOS DE OTORRINO Y DERMATOLOGÍA)  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA E ACABADO GLOSS CIAZUL NAVAL (1.20x2.10m), INC. CERRAJERÍA, CHAPA TIPO PALANCA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA E ACABADO GLOSS CIAZUL NAVAL (1.20x2.10m), INC. CERRAJERÍA, CHAPA TIPO PALANCA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y TAPAJUNTAS (INGRESO PRINCIPAL MEDICINA FÍSICA)  MANTENIMIENTO DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA CON MANTENIMIENTO DE PUERT		ONES, CAJONES Y		m	20
3.08.01  ENCHAPE DE ACERO QUIRÚRGICO 316L E=2.2mm C/ZÓCALO H=15cm, INC. POZA Y BORDE ANTIDERRAME  SEPARADOR TIPO CONTRAPLACADO, FABRICADO CON TUBO DE 11/2"x11/2"x2.5mm, PERFILERÍA Y PLÁNCHA FENÓLICA e=1/2", (INC. CORTINAS Y ACCESORIOS) ACABADO ALUMINIO ANONIZADO NATURAL.  3.09.00  PUERTAS Y VENTANAS  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA CON VENTANAS PROYECTANTES O PIVOTANTES EN ACABADO GLOSS CIAZUL NAVAI (1.00x2.60m), INC. CERRAJERÍA, CHAPA TIPO PALANCA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y TAPAJUNTAS (ODONTOLOGÍA)  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA CON VENTANAS PROYECTANTES O PIVOTANTES EN ACABADO GLOSS CIAZUL NAVAI (1.10x2.60m), INC. CERRAJERÍA, CHAPA TIPO PALANCA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y TAPAJUNTAS (SALA DE BRONCOSCOPIA, CONSULTORIOS DE OTORRINO Y TAPAJUNTAS (SALA DE BRONCOSCOPIA, CONSULTORIOS DE OTORRINO Y DERMATOLOGÍA)  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA E ACABADO GLOSS CIAZUL NAVAL (1.20x2.10m), INC. CERRAJERÍA, CHAPA TIPO PALANCA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y TAPAJUNTAS (INGRESO PRINCIPAL MEDICINA FÍSICA)  MANTENIMIENTO DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA CON MANTENIMIENTO DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA CON		DNES, CAJONES Y		w	1.5
3.08.02 BORDE ANTIDERRAME  SEPARADOR TIPO CONTRAPLACADO, FABRICADO CON TUBO DE 11/2"x11/2"x2.5mm, PERFILERÍA Y PLÁNCHA FENÓLICA e=1/2", (INC. CORTINAS Y ACCESORIOS) ACABADO ALUMINIO ANONIZADO NATURAL.  3.09.00 PUERTAS Y VENTANAS  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA CON VENTANAS PROYECTANTES O PIVOTANTES EN ACABADO GLOSS CIAZUL NAVAI (1.00X.50m), INC. CERRAJERÍA, CHAPA TIPO PALANCA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y TAPAJUNTAS (ODONTOLOGÍA)  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA CON VENTANAS PROYECTANTES O PIVOTANTES EN ACABADO GLOSS CIAZUL NAVAI (1.10x2.50m), INC. CERRAJERÍA, CHAPA TIPO PALANCA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y TAPAJUNTAS (SALA DE BRONCOSCOPIA, CONSULTORIOS DE OTORRINO Y DERMATOLOGÍA)  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA E ACABADO GLOSS CIAZUL NAVAL (1.20x2.10m), INC. CERRAJERÍA, CHAPA TIPO PALANCA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y TAPAJUNTAS (INGRESO PRINCIPAL MEDICINA FÍSICA)  MANTENIMIENTO DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA CON					
3.08.02 PERFILERÍA Y PLÁNCHA FENÓLICA e=1/2", (INC. CORTINAS Y ACCESORIOS) ACABADO ALUMINIO ANONIZADO NATURAL.  3.09.00 PUERTAS Y VENTANAS  03.09.01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA CON VENTANAS PROVECTANTES O PIVOTANTES EN ACABADO GLOSS CIAZUL NAVAI (1.00x2.60m), INC. CERRAJERÍA, CHAPA TIPO PALANCA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y TAPAJUNTAS (ODONTOLOGÍA)  3.09.02 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA CON VENTANAS PROVECTANTES O PIVOTANTES EN ACABADO GLOSS CIAZUL NAVAI (1.10x2.60m), INC. CERRAJERÍA, CHAPA TIPO PALANCA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y TAPAJUNTAS (SALA DE BRONCOSCOPIA, CONSULTORIOS DE OTORRINO Y DERMATOLOGÍA)  3.09.03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA E ACABADO GLOSS CIAZUL NAVAL (1.20x2.10m), INC. CERRAJERÍA, CHAPA TIPO PALANCA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y TAPAJUNTAS (INGRESO PRINCIPAL MEDICINA FÍSICA).  MANTENIMIENTO DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA CON MANTENIMIENTO DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA CON	O H=15	5cm, INC. POZA Y		m².	17 -
03.09.01  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA CON VENTANAS PROYECTANTES O PIVOTANTES EN ACABADO GLOSS CIAZUL NAVAI (1.00x.60m), INC. CERRAJERÍA, CHAPA TIPO PALANCA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y TAPAJUNTAS (ODONTOLOGÍA)  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA CON VENTANAS PROYECTANTES O PIVOTANTES EN ACABADO GLOSS CIAZUL NAVAI (1.10x.60m), INC. CERRAJERÍA, CHAPA TIPO PALANCA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y TAPAJUNTAS (SALA DE BRONCOSCOPIA, CONSULTORIOS DE OTORRINO Y DERMATOLOGÍA)  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA E ACABADO GLOSS CIAZUL NAVAL (1.20x2.10m), INC. CERRAJERÍA, CHAPA TIPO PALANCA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y TAPAJUNTAS (INGRESO PRINCIPAL MEDICINA FÍSICA)  MANTENIMIENTO DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA CON				m	42
03.09.01  CON VENTANAS PROYECTANTES O PIVOTANTES EN ACABADO GLOSS C/AZUL NAVAI (1.00x2.60m), INC. CERRAJERÍA, CHAPA TIPO PALANCA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y TAPAJUNTAS (ODONTOLOGÍA)  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA CON VENTANAS PROYECTANTES O PIVOTANTES EN ACABADO GLOSS C/AZUL NAVAI (1.10x2.60m), INC. CERRAJERÍA, CHAPA TIPO PALANCA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y TAPAJUNTAS (SALA DE BRONCOSCOPIA, CONSULTORIOS DE OTORRINO Y DERMATOLOGÍA)  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA E ACABADO GLOSS C/AZUL NAVAL (1.20x2.10m), INC. CERRAJERÍA, CHAPA TIPO PALANCA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y TAPAJUNTAS (INGRESO PRINCIPAL MEDICINA FÍSICA).  MANTENIMIENTO DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA CON			İ		1
03.09.02  CON VENTANAS PROYECTANTES O PIVOTANTES EN ACABADO GLOSS C/AZUL NAVAI (1.10x2.60m), INC. CERRAJERÍA, CHAPA TIPO PALANCA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y TAPAJUNTAS (SALA DE BRONCOSCOPIA, CONSULTORIOS DE OTORRINO Y DERMATOLOGÍA)  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA E ACABADO GLOSS C/AZUL NAVAL (1.20x2.10m), INC. CERRAJERÍA, CHAPA TIPO PALANCA, Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y TAPAJUNTAS (INGRESO PRINCIPAL MEDICINA FÍSICA)  MANTENIMIENTO DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA CON	ADO GL	LOSS CIAZUL NAV	ľΔ1	IND	2,00
03.09.03  ACABADO GLOSS C/AZUL NAVAL (1.20x2.10m), INC. CERRAJERÍA, CHAPA TIPO PALANCA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y TAPAJUNTAS (INGRESO PRINCIPAL MEDICINA FÍSICA).  MANTENIMIENTO DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA CON	ADO GL	LOSS CIAZUL NAV RIOS DE	AL	IND:	3.00
	IERÍA, C (INGRE	CHAPA TIPO ESO PRINCIPAL		ND	1.00
03.09.04 VENTANA Y VIDRIO, BISAGRAS Y ACCESORIOS, DE SER NECESARIO CAMBIO DE CONTRAPLACADO Y TAPAJUNTAS (1 EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y 4 EN CONSULTORIOS DE MEDICINA INTEGRAL)	ERÍA, C CESAR	CHAPA, MARCOS I RIO CAMBIO DE		IND	5











03.09.05	MANTENIMIENTO DE VENTANA DE MADERA CON ACABADO GLOSS CIAZUL NAVAL, INC. CAMBIO DE CERRAJERÍA, CHAPA, MARCOS DE VENTANA Y VIDRIO, BISAGRAS Y ACCESORIOS (PLANIFICACIÓN FAMILIAR)	UND	1
03.09.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA CON MARCO Y PERFILERÍA DE ALUMINIO ANONIZADO NATURAL (0.80x1.80m), TIPO GUILLOTINA DESLIZANTE 2 HOJAS SERIE. 3825 ECONÓMICA, 1 HOJA PROYECTANTE SERIE 3831 ECONÓMICA, CON VIDRIO LAMINADO DE 4mm (5 EN ODONTOLOGÍA, 1 EN DERMATOLOGÍA, 3 EN BRONCOSCOPIA, 3 EN OTORRINO)	ÜND	12
04.00.00	INSTALACIONES SANITARIAS	Co. 257 - 527 -	124 (1414)
04.01.00	SISTEMA DE AGUA FRÍA	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	e Carte Statement Fellow
04.01.01	SALIDA DE AGUA FRÍA TUB. PVC DE 1/2"	PTO	3.00
04.01.02	TUBERÍA DE AGUA FRÍA PVC CLASE 10 SP DE 1/2"	m	25,11
04.01.03	CODO AGUA FRIA DE 90° PVC- SP 1/2"	UND	12.00
04.01.04	TEE AGUA FRIA PVC-SP1/2"	UND	2.00
04.01.05	VALVULA COMPUERTA DE AGUA FRIA 1/2"	UND	4.00
04.01.06	UNION UNIVERSIAL PARA AGUA FRIA 1/2"	UND	8.00
04.01.07	INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC P/AGUA POTAB.1/2" Y ACCESORIOS	m	15.11
04.01.08	INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC P/AGUA POTAB.3/4" Y ACCESORIOS	m	20.00
04.02.00	SISTEMA DE AGUA CALIENTE		~4,09
04.02.01	TUBERIA DE AGUA CALIENTE PVC-SP 1/2"	m	8,68
04.02.02	CODO AGUA CALIENTE DE 90° PVC- SP 1/2"	UND	8.00
04.02.02	TEE AGUA CALIENTE PVC-SP1/2"	UND	1.00
04.02.04	VALVULA COMPUERTA DE AGUA CALIENTE 1/2"	UND	1.00
		UND	
04.02.05	UNION UNIVERSIAL PARA AGUA CALIENTE 1/2" INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC P/AGUA CALIENTE 1/2" Y ACCESORIOS	<del></del>	2.00
04.02.06	10 min daniela de la 10 min de	m	2.00
04,03.00	SISTEMA DE DESAGÜE Y VENTILACIÓN		40.04
04.03.01	CORTE Y CANALIZADO DE PISO H=0:10m	m	16.64
04.03.02	EXCAVACION Y RELLLENO CON MATERIAL SELECTO H=0.40m	m	16.64
04.03.03	RESANE DE PISOS Y/O MUROS POR LAS INSTALACIONES DE AGUA H=0.10m	m	16.64
04.04.00	SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA LA RED DE DESAGÜE		
04.04.01	TUBERÍA DE DESAGÜE PVC CLASE PESADA DE 2"	m	21.64
04.04.02	CODO DESAGUE DE 45° PVC- SP 2"	UND	9,00
04.04.03	YEE DESAGUE PVC-SP 2"	UND	4.00
04.04.04	TRAMPA UNIVERSAL PARA SUMIDERO PVC-SP 2"	UND	2.00
04.04.05	REGISTRO PARA SUMIDERO DE 2"	UND	2.00
04.04.06	UNION UNIVERSAL DE 2"	UND	1.00
04.04.07	INSTALACIÓN TUBERÍA PVC P/DESAGÜE 2" Y ACCESORIOS	m	4.00
04.05.00	SUMINISTRO DE APARATOS SANITARIOS		
04.05.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN INODORO CON TANQUE BAJO (INC. ACCESORIOS)	UND	1.00
04.05.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS INC. GRIFERIA Y ACCESORIOS	UND	2.00
04.05.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVADEROS C/ESCURRIDERO INC. GRIFERIA Y ACCESORIOS	UND	7.00
04.05.04	INSTALACIÓN DE KIT ACCESORIOS DE INODORO (INC. ACCESORIOS Y RETIRO DE ACCESORIOS PARA CAMBIO)	UND	1.00
04.05.05	INSTALACIÓN DE KIT ACCESORIOS DE LAVAMANOS (INC. ACCESORIOS Y RETIRO DE ACCESORIOS PARA CAMBIO)	UND	2.00
04.06.00	OTROS		
04.06.01	EMPALME DE DESAGÜE A RED EXISTENTE INC. MOVIMIENTO DE TIERRAS TUBERÍAS, ACCESORIOS, EMPALME A COLECTOR	UND	1.00
5.00.00			A WORKELLER TO
10 E 05.01.00	SALIDA DE ALUMBRADO Y TOMACORRIENTE		
B° %95.01.01	SALIDA DE ALUMBRADO EN TECHO C/TUBERIA PVC SAP , CABLES LSOH	PTO	43.00
HARVEY 05.01.02	SALIDA PARA INTERRUPTORUNIPOLAR SIMPLE C/TUBERÍA PVC SAP, CAJA F0G0-P, CABLE LSOH	РТО	9
0 (1) .07.01.03	SALIDA PARA INTERRUPTORUNIPOLAR DOBLE C/TUBERÍA PVC SAP, CAJA FoGo-P, CABLE LSOH	PTO	1
05.01.04	SALIDA PARA TOMACORRIENTE UNIVERSAL DOBLE Y LINEA A TIERRA PARA SERVICIOS, C/TUBERIA PVC SAP CABLE LSOH N	PTO	36.00

RICHARD PAUL HUATUCO CORNEJO Ingeniero Civil CIP Nº 276466 Mc MANUT PRANCISCO SANCHEZ CACHAY

Jefe de División de Administración

Hospital li Guitavo Langua Lujen

HOSPITAL DE Prestacional Statogal

PAULO GUARDIA R. PROFESORAL EPICHICADO AGOSTICTO Ing. Hiso Wilming 
YURILADIZ ABPILYO LAURA ARGUITECTO C.A.P. 23991



25.04.05	SALIDA PARA TOMACORRIENTE UNIVERSAL DOBLE Y LINEA A TIERRA PARA LUCES	PTO	4.00
05.01.05	DE EMERGENCIA C/TUBERIA PVC SAP , CABLE LSOH		
05.01.06	SALIDA PARA PARA TOMACORRIENTE CON LINEA ESTABILIZADA C/ TUBERIA PVC SAP DE 20mm , CABLE LSOH	PTO	18.00
05.01.07	SALIDA PARA PARA PUNTOS DE DATA C/ TUBERIA PVC SAP DE 38mm	PTO	14.00
05.02.00	TUBERIAS Y ACCESORIOS PVC SAP		
05.02.01	SUMINISTRO Y EMPOTRADO DE TUBERÍA DN: 1/2" PVC SAP-NTP:399.006, NTE:024 (INC. RESANE DE MURO)	m	50.00
05.02.02	SUMINISTRO Y EMPOTRADO DE TUBERÍA DN: 3/4" PVC SAP-NTP:399.006, NTE:024 (INC. RESANE DE MURO)	m	65
05.03.00	CONDUCTORES Y CABLES ELECTRICOS		
5.03,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE ELECTRICIO DE 1x2.5mm2 LSOH	m	310
5,03,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE ELECTRICIO DE 1x4mm2 LSOH	m·	170
05.04.00	TABLEROS ELECTRICOS TRIFASICOS 220V, TDG-01, TF-01 Y ALIMENTADORES		
05.04.01	GABINETE METALICO 30 POLOS PARA EMPOTRAR CON INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS Y DIFERENCIALES (TDG-01,220V), INCUYE INSTALACION	UND	1.00
05.04.02	ALIMETADOR CABLE N2XOH DE 3-1x25mm² /INCLUYE TUBERIA ,INSTALACION Y ACCESORIOS	. m	35.00
05,04.03	CABLE TIERRA LSOH DE 1-1x10mm²/INCLUYE TUBERIA, INSTALACION Y ACCESORIOS	. m	20.00
05.04.04	GABINETE METALICO TRIFASICO DE 15 POLOS TECHO INCLINADO TIPO PEDESTAL CON INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS (TF-01,220V), INCUYE INSTALACION	UND	1.00
05,04.05	ALIMETADOR CABLE N2XOH DE 3-1x50mm² /INCLUYE TUBERIA ,INSTALACION Y ACCESORIOS	m	6.00
05.04.06	IMPLEMENTACION DE POZO A TIERRA / INCLUYE PRUEBAS	UND	1.00
05.04.07	PRUEBAS ELECTRICAS Y PUESTA EN MARCHA	UND	1.00
05.05.00	ARTEFACTOS DE ALUMBRADO		
05.05.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED PIEMPOTRAR DE 60x60cm DE 20W, 2000im, 4000im, 6500K LUZ BLANCA, 2200VAC, VIDA UTIL 30000 HORAS (INC. ACCESORIOS)	UND	38
05.05.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SPOT LIGHT CON LAMPARA LED P/EMPOTRAR DE 0.60x0.60m DE 40W, 6500K LUZ BLANCA, 2200VAC, VIDA UTIL 30000 HORAS (INC. ACCESORIOS)	UND	5
05.05.03	ARTEFACTO DE EMERGENCIA 12 W C/LAMPARA DE 12 LEDS, 8 HRS DURACION //NCLUYE ACCESORIOS Y INSTALACION	UND	4
05,05.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADOR DE 3 ASPAS	UND	9
05.06.00	SALIDA DE INTERRUPTOR Y OTROS		
05.06.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR SIMPLE, C/ DADO, C/SOPORTE Y PLACA COLOR BLANCO	UND	7.00
05.06.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR DOBLE, C/ DADOS, C/SOPORTE Y PLACA COLOR BLANCO	UND	5.00
05.06.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE PASO F°G° 100x100x50mm	UND	16.00
08:00:00	COMUNICACIONES?		4-44
06.01.00	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE UTP CAT. 6	m	160.00
06.02.00	SALIDA DE DATA, INC. CAJATOMA Y ACCESORIOS	PTO	14.00



Mg. MANUE FRANCISCO SANCHEZ CACHAY
Jefe de División de Administración
Hospital II Gustavo Lanatta Lujan
RED Prestacional Sabogal

PAUL O GUARDIA R.
MOTINORAL EMPLANO
ARCONTH (19)

YURU ADISLAS FINO LAURA AMOGUTECTO CA.P. 23991





ÁREAS:

## METRADO DESAGREGADO DE ENTREGABLE 1

SERVICIO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INTEGRAL DE LOS AMBIENTES PREVENTIVO Y

RECUPERATIVO DE LA UPSS DE CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL II GUSTAVO LANATTA LUJÁN DE LA RPS - ESSALUD

AMBIENTE DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR, 4 CONSULTORIOS DE MEDICINA INTEGRAL, MÓDULOS DE ATENCIÓN PRIMARIA Y AMBIENTE DE LA UNIDAD DE ODONTOLOGÍA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO
1,00	RRABAJOS PRELIMINARES		
1.01	SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD EN ÁREA DE TRABAJO	GLB	1
1.05	Y RETIRO DE COBERTURA CON ESTRUCTURA METÁLICA (SALA DE ESPERA DE ATENC	m²	57
1.17	TRASLADO VERTICAL Y HORIZONTAL DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES	GLB	1
1.18	ELIMINACIÓN DE MATERIALES EXCEDENTES, CARGUÍO MANUAL Y DISPOSICIÓN FINAL	GLB	1
2.00.11	ESTRUCTURAS	riche (dry 1919)	
2.04	RESANE DE ESTRUCTURAS DE VIGUETAS EN TECHO	m²	6
3.00.00	ARQUITECTURA		
3.01.00	MUROS Y/O TABIQUES		
3.01.01	RESANE Y REPARACIÓN DE TABIQUERÍA DE DRYWALL (INC. CAMBIO DE PLACAS DE YESO Y PERFILERÍA METÁLICA DE SER NECESARIO)	m²	2.00
3.01.03	CERRAMIENTO CON PLANCHA SUPERBOARD DE 8mm DOS CARAS, (INC. ACCESORIOS, PERFIL 89, TIPO RH)	m²	35.00
3.05.00	PINTURA		
3.05.01	RESANE, EMPASTADO Y PINTADO EN MUROS LATEX SATINADO 2 MANOS COLOR BLANCO INSTITUCIONAL	M2	306.00
3.05.02	RESANE, EMPASTADO Y PINTADO EN CIELORRASO COLOR LATEX BLANCO (02 MANOS)	M2	12.00
3.06.00	COBERTURA Y CIELO RASO		
3.06.01	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE TECHO CON TUBOS ACERO GALVANIZADO C/POSTES DE 3"X3"X3mm, TIJERALES C/PARANTES DE 2"X2"X2mm Y COSTANERAS DE 2"X4"X2mm, SOLDADO, CON 02 MANOS BASE ZINCROMATO Y TOTAL ACAB. EPÓXICO, INC. ACCESORIOS DE INSTALACIÓN. DETALLE SEGÚN PLANOS (SALAS DE ESPERA DE ATENCIÓN PRIMARIA)	m²	57
3.06.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COBERTURA DE PLANCHA DE ALUZINC TIPO TR4 0.40mm. INC. ACCESORIOS, CINTA ACUSTICA Y CANALETA PLUVIAL DE PVC 3" SEGÚN CORRESPONDA	m²	57
3.07.00	CARPINTERÍA DE MADERA		
3.07.01	MUEBLE BAJO DE MELAMINA RH DE 18mm (INC. PUERTAS, DIVISIONES, CAJONES Y ACCESORIOS COMO BISAGRAS, PICAPORTE, JALADORES, ETC.)	m	10.3
3.07.02	MUEBLE ALTO DE MELAMINA RH DE 18mm (INC. PUERTAS, DIVISIONES, CAJONES Y ACCESORIOS COMO BISAGRAS, PICAPORTE, JALADORES, ETC.)	m	1.5
3.08.00	CARPINTERÍA METÁLICA		
3.08.01	ENCHAPE DE ACERO QUIRÚRGICO 316L E=2.2mm C/ZÓCALO H=15cm, INC. POZA Y BORDE ANTIDERRAME	m²	8
3.09.00	PUERTAS Y VENTANAS		
03.09.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA CON VENTANAS PROYECTANTES O PIVOTANTES EN ACABADO GLOSS CIAZUL NAVAL (1.00x2.60m), INC. CERRAJERÍA, CHAPA TIPO PALANCA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y TAPAJUNTAS (ODONTOLOGÍA)	UND	2.00
03.09.03	MANTENIMIENTO DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA CON ACABADO GLOSS CIAZUL NAVAL, INC. CAMBIO DE CERRAJERÍA, CHAPA, MARCOS DE VENTANA Y VIDRIO, BISAGRAS Y ACCESORIOS, DE SER NECESARIO CAMBIO DE CONTRAPLACADO Y TAPAJUNTAS (1 EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y 4 EN CONSULTORIOS DE MEDICINA INTEGRAL)	UND	5
03.09.04	MANTENIMIENTO DE VENTANA DE MADERA CON ACABADO GLOSS CIAZUL NAVAL, INC. CAMBIO DE CERRAJERÍA, CHAPA, MARCOS DE VENTANA Y VIDRIO, BISAGRAS Y ACCESORIOS (PLANIFICACIÓN FAMILIAR)	מאט	1
and the second			1 /11



03.09.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA CON MARCO Y PERFILERÍA DE ALUMINIO ANONIZADO NATURAL (0.80x1.80m), TIPO GUILLOTINA DESLIZANTE 2 HOJAS SERIE 3825 ECONÓMICA, 1 HOJA PROYECTANTE SERIE 3831 ECONÓMICA, CON VIDRIO LAMINADO DE 4mm (AMBIENTE DE ODONTOLOGÍA)	UND.	5
04,00.00	INSTALACIONES SANITARIAS		
04.05.00	SUMINISTRO DE APARATOS SANITARIOS		
04.05.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS INC. GRIFERIA Y ACCESORIOS	UND	1.00
04.05.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVADEROS C/ESCURRIDERO INC. GRIFERIA Y ACCESORIOS	UND	4.00
04.05.05	INSTALACIÓN DE KIT ACCESORIOS DE LAVAMANOS (INC. ACCESORIOS Y RETIRO DE ACCESORIOS PARA CAMBIO)	UND	1.00
5:00:00	INSTALACIONES ELECTRICAS III III III III III III III III III I		
05,01,00	SALIDA DE ALUMBRADO Y TOMACORRIENTE		
05.01.06	SALIDA PARA PARA TOMACORRIENTE CON LINEA ESTABILIZADA C/TÜBERIA PVC SAP DE 20mm , CABLE LSOH	PTO	8.00
05.01.07	SALIDA PARA PARA PUNTOS DE DATA C/ TUBERIA PVC SAP DE 38mm	PTO	4.00
05.01.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTROL DE VENTILADOR	PTO	2
05.03.00	CONDUCTORES Y CABLES ELECTRICOS		
5.03.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE ELECTRICIO DE 1x2.5mm2 LSOH	m	25
5.03.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE ELECTRICIO DE 1x4mm2 LSOH	m	20
05.05,00	ARTEFACTOS DE ALUMBRADO		
05.05.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED P/ADOSAR DE 1.20x0.30m DE 40W, 4000lm, 6500K LUZ BLANCA, 2200VAC, VIDA UTIL 30000 HORAS (INC. ACCESORIOS)	ŲND	19
05.05.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADOR DE 3 ASPAS	UND	2
08.00.00	COMUNICACIONES	// (2 - <b>23</b> 7)	7.6
06.01.00	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE UTP CAT. 6	m	50.00
06.02.00	SALIDA DE DATA, INC. CAJATOMA Y ACCESORIOS	PTO	4.00



OFFICE AND LAW

PAGLOCUARDIA R. MONINOSAL ESPERANCIS

Mandata Walland

RICHARD PAUL HUATUCO CORNEJO Ingeniero Civil CIP Nº 276465





## METRADO DESAGREGADO DE ENTREGABLE 2

SERVICIO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INTEGRAL DE LOS AMBIENTES PREVENTIVO Y

RECUPERATIVO DE LA UPSS DE CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL II GUSTAVO LANATTA LUJÁN

DE LA RPS - ESSALUD

CONSULTORIOS DE PEDIATRÍA, CONSULTORIO DE DERMATOLOGÍA, SALA DE PROCEDIMIENTOS BRONCOSCOPIA Y CONSULTORIO DE OTORRINO. ÁREAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO
1.00	TRABAJOS PRELIMINĀRES	74.24	
1.01	SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD EN ÂREA DE TRABAJO	GLB	1
1.02	APUNTALAMIENTO DE ELEMENTOS HORIZONTALES	GLB	1
1,04	RETIRO DE TECHO (CONSULTORIO DE OTORRINO)	m²	22
1.07	PICADO DE VIGA	m².	8
1.15	RETIRO DE PISO CERÁMICO	W <sub>3</sub>	36.00
1.16	RETIRO DE ZOCALO CERÁMICO	m*	45.00
1.17	TRASLADO VERTICAL Y HORIZONTAL DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES	GLB	1
1.18	ELIMINACIÓN DE MATERIALES EXCEDENTES, CARGUÍO MANUAL Y DISPOSICIÓN FINAL	GLB	1
2.00	ESTRUCTURAS E SECONDARY OF THE PROPERTY OF THE		
2.01	LIMPIEZA Y APLIQUE DE TRANSFORMADOR DE OXIDO PARA ACERO DE VIGAS	GLB	1
2.02	APLICACIÓN DE PUENTE DE ADHERENCIA EPÓXICO	m²	8
2.03	MORTERO PARA REPARACIÓN DE VIGA Y REVOQUE, MÁS REPOSICIÓN DE LADRILLO PASTELERO SOBRE VIGA	m²	12
3:00.00	ARQUITECTURA		
3.01.00	MUROS Y/O TABIQUES		
3.01.03	CERRAMIENTO CON PLANCHA SUPERBOARD DE 8mm DOS CARAS, (INC. ACCESORIOS, PERFIL 89, TIPO RH)	m²	3.00
3.01.04	RESANE DE MUROS	m²	45.00
3.02.00	PISOS	•	
3.02.01	NIVELACIÓN DE CONTRAPISO E=2" ACABADO FROTACHADO	m²	72.00
3.02.02	SUMINISTRO Y ENCHAPE DE PISO CERÁMICO COLOR SIMILAR AL EXISTENTE 0.30x0.30m, ANTIDESLIZANTE ACABADO MATE	m²	3.00
3.02.03	SUMINISTRO Y ENCHAPE DE PISO PORCELANATO ALTO TRANSITO COLOR 0.60x0.60m, ANTIDESLIZANTE ACABADO MATE	m²	60.00
3.02.04	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PERFIL MÉTÁLICO PARA CAMBIO DE PISO (INGRESOS)	m	4.00
03.03.00	SARDINELES Y POYOS		
03.03.02	POYO F'c=140Kg/cm2, ACABADO SEMIPULIDO, H=0.10m	. m²	6.00
03.04.00	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS		
03.04.01	CONTRAZÓCALO SANITARIO DE TERRAZO PULIDO COLOR GRIS CLARO, h=0.10m, RADIO =0.05m	m	60.00
03.04.02	SUMINISTRO Y ENCHAPE DE ZOCALO PORCELANATO ESMALTADO COLOR GRIS CLARO O SIMILAR 0,60x0.80m	m²	75.00
3.05.00	PINTURA		
3.05.01	RESANE, EMPASTADO Y PINTADO EN MUROS LATEX SATINADO 2 MANOS COLOR BLANCO INSTITUCIONAL	M2	150.00
3.05.02	RESANE, EMPASTADO Y PINTADO EN CIELORRASO COLOR LATEX BLANCO (02 MANOS)	M2	69.00
3.06.00	COBERTURA Y CIELO RASO		
3.06.02	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE TECHO CON TUBOS ACERO GALVANIZADO CAVIGUETAS DE 40X80X2mm Y COSTANERAS DE 30X30X2mm, SOLDADO, CON 02 MANOS BASE ZINCROMATO Y PINTURA ACAB. EPÓXICO, INC. ACCESORIOS DE INSTALACIÓN. DETALLE SEGÚN PLANOS (CONSULTORIO OTORRINO)	m²	24
3.06.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COBERTURA DE PLANCHA DE ALUZINC TIPO TR4 0.40mm. INC. ACCESORIOS, CINTA ACUSTICA Y CANALETA PLUVIAL DE PVC 3" SEGÚN CORRESPONDA	m²	24
3.06.05	AISLACIÓN Y CERRAMIENTO DE ESPACIO ENTRE COBERTURA Y TECHO	m	26 1/
			1/14/













RICHARD PAUL
HUATUCO CORNEJO
Ingenlero Civil
CIP Nº 276465

3.06.06	FALSO CIELO RASO DE BALDOSAS TERMOACUSTICAS (INC. ELEMENTOS DE FIJACIÓN, PERFILERÍA METÁLICA COLOR BLANCO Y AISLANTE TÉRMICO)	m²	22
3,07.00	CARPINTERÍA DE MADERA		
3.07.01	MUEBLE BAJO DE MELAMINA RH DE 18mm (INC. PUERTAS, DIVISIONES, CAJONES Y ACCESORIOS COMO BISAGRAS, PICAPORTE, JALADORES, ETC.)	, <b>m</b> :	9.7
3.08.00	CARPINTERÍA METÁLICA		
3.08.01	ENCHAPE DE ACERO QUIRÚRGICO 316L E=2.2mm C/ZÓCALO H=15cm, INC. POZA Y BORDE ANTIDERRAME	m²	9
3.09.00	PUERTAS Y VENTANAS	:	
03.09.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA CON VENTANAS PROYECTANTES O PIVOTANTES EN ACABADO GLOSS C/AZUL NAVAL (1.10x2.60m), INC. CERRAJERÍA, CHAPA TIPO PALANCA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y TAPAJUNTAS (SALA DE BRONCOSCOPIA, CONSULTORIOS DE OTORRINO Y DERMATOLOGÍA)	UND	3.00
03.09.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA CON MARCO Y PERFILERÍA DE ALUMINIO ANONIZADO NATURAL (0.80x1.80m), TIPO GUILLOTINA DESLIZANTE 2 HOJAS SERIE 3825 ECONÓMICA, 1 HOJA PROYECTANTE SERIE 3831 ECONÓMICA, CON VIDRIO LAMINADO DE 4mm (5 EN ODONTOLOGÍA, 1 EN DERMATOLOGÍA, 3 EN BRONCOSCOPIA, 3 EN OTORRINO)	UND	7
04.00.00	INSTALACIONES SANITARIAS	-	
04.01.00	SISTEMA DE AGUA FRÍA		
04,01,01	SALIDA DE AGUA FRÍA TUB. PVC DE 1/2"	PTO	3.00
04,01.02	TUBERÍA DE AGUA FRÍA PVC CLASE 10 SP DE 1/2"	m:	25.11
04.01.05	VALVULA COMPUERTA DE AGUA FRIA 1/2"	מאט	3.00
04.04.00	SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA LA RED DE DESAGÜE		04.04
04.04.01	TUBERÍA DE DESAGÜE PVC CLASE PESADA DE 2*  CODO DESAGUE DE 45° PVC- SP 2"	m- UND	21.64 3.00
04.04.02	INSTALACIÓN TUBERÍA PVC P/DESAGÜE 2" Y ACCESORIOS	m	3.00
04.05.00	SUMINISTRO DE APARATOS SANITARIOS		3.00
04,05,03	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVADEROS C/ESCURRIDERO INC. GRIFERIA Y ACCESORIOS	UND	3.00
-5,00,00	INSTALACIONES ELECTRICAS	2 X X 18 3 2 3 4 3	
05.01.00	SALIDA DE ALUMBRADO Y TOMACORRIENTE	10-5 (PRISC # 11 / 1924)	34.77 (1739) ( <b>84</b> 7)
05.01.02	SALIDA PARA INTERRUPTORUNIPOLAR SIMPLE C/TUBERÍA PVC SAP, CAJA FoGo-P, ICABLE LSOH	РТО	3
05.01.04	SALIDA PARA TOMACORRIENTE UNIVERSAL DOBLE Y LINEA A TIERRA PARA SERVICIOS, C/TUBERIA PVC SAP , CABLE LSOH	PTO	16.00
05.01.06	SALIDA PARA PARA TOMACORRIENTE CON LINEA ESTABILIZADA C/TUBERIA PVC SAP DE 20mm , CABLE LSOH	PTO	6.00
05.01.07	SALIDA PARA PARA PUNTOS DE DATA C/ TUBERIA PVC: SAP DE 38mm	PTO	6:00
05.01.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTROL DE VENTILADOR	PTO	6
05.02.00	TUBERIAS Y ACCESORIOS PVC SAP		
05.02.01	SUMINISTRO Y EMPOTRADO DE TUBERÍA DN: 1/2" PVC SAP-NTP:399.006, NTE:024 (INC. RESANE DE MURO)	m.	50.00
05,02,02	SUMINISTRO Y EMPOTRADO DE TUBERÍA DN: 3/4" PVC SAP-NTP;399.006, NTE:024 (INC. RESANE DE MURO)	m	65
05.03.00	CONDUCTORES Y CABLES ELECTRICOS		
5.03.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE ELECTRICIO DE 1x2.5mm2 LSOH	m	90
5.03.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE ELECTRICIO DE 1x4mm2 LSOH	m	60
05.05.00	ARTEFACTOS DE ALUMBRADO		
05,05.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED P/ADOSAR DE 1.20x0.30m DE 40W, 4000lm, 6500K LUZ BLANCA, 2200VAC, VIDA UTIL 30000 HORAS (INC. ACCESORIOS)	ЙИD	5
0 5.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED P/EMPOTRAR DE 60x60cm DE 20W, 2000im, 4000im, 6500K LUZ BLANCA, 2200VAC, VIDA UTIL 30000 HORAS (INC. ACCESORIOS)	UND	8
. 05 45.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADOR DE 3 ASPAS	UND	6
05,06.00	SALIDA DE INTERRUPTOR Y OTROS		
No.	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR SIMPLE, C/ DADO, C/SOPORTE Y PLACA-COLOR BLANCO	UND	1.00
05.08.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERPUPTOR DOBLE, C/ DADO, C/SOPORTE Y		

VOID OTALLA

·			2.22
05.06.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE PASO F°G° 100x100x50mm	UND	8.00
06.00000	COMUNICACIONES		523041173112
06.01.00	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE UTP CAT. 6	m	40.00
06.02.00	SALIDA DE DATA, INC. CAJATOMA Y ACCESORIOS	PTO	4.00

Mg MANUEL FRANCISCO SANCHEZ CACHAY Jeje de División de Administración Hospital II Gustavo Lanatta Lujan RED Prestacional Sabogal

PAULO BUARDIA R

ARQUITECTS C.A.F. 23991

ONTROL POR PROPERTY OF THE PRO

## METRADO DESAGREGADO DE ENTREGABLE 3

SERVICIO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INTEGRAL DE LOS AMBIENTES PREVENTIVO Y
RECUPERATIVO DE LA UPSS DE CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL II GUSTAVO LANATTA LUJÁN
DE LA RPS - ESSALUD

AMBIENTES DEL SERVICIO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN ÁREAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO
1.00	TRABAJOS PRELIMINARES.		
1.01	SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD EN ÁREA DE TRABAJO	GLB	1
1.02	APUNTALAMIENTO DE ELEMENTOS HORIZONTALES	GLB	1
1.03	RETIRO DE CONTRAPISO E=5cm	m²	150
1.06	DESMONTAJE Y RETIRO DE COBERTURA CON ESTRUCTURA DE MADERA (MEDICINA IFÍSICA)	m²	70
1.08	CANALIZACIÓN DE PISO, H=0.10m	m	15.11
1.09	RESANE DE PISOS DE LAS INSTALACIONES DE AGUA H=0.10m	· m	15.11
1.10	CANALIZADO Y RESANE DE PARED Y/O PISO PARA EMPOTRAR TUBERIA PVC SAP 20 mmø DE LUMINARIAS, INTERRUPTORES Y TOMACORRIENTES	m	60
1.11	TRABAJOS DE PICADO Y RESANE DE PARED CONCRETO PARA EMPOTRAR TABLERO ELECTRICO (TDG-01)	m²	1
1.12	CAJAS DE PASE DE 30CMX30CMX15CM C /INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACION	UND	2
1.13	CAJAS DE PASE DE 20CMX20CMX10CM C/INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACION	UND	2
1.14	RETIRO DE MURO	m²	12
1,17	TRASLADO VERTICAL Y HORIZONTAL DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES	GLB	1
1.18	ELIMINACIÓN DE MATERIALES EXCEDENTES, CARGUÍO MANUAL Y DISPOSICIÓN FINAL	GLB	1
*-9:00:00	ARQUITECTURA: HELECTURA: HELECTUR	****	Total Control Control
3.01.00	MUROS Y/O TABIQUES		
3.01.02	CERRAMIENTO CON MURO DE LADRILLO TIPO SOGA, H=VARIABLE	m².	24.00
3.01.03	CERRAMIENTO CON PLANCHA SUPERBOARD DE 8mm DOS CARAS, (INC. ACCESORIOS, PERFIL 89, TIPO RH)	m²	5.00
3.01.04	RESANE DE MUROS	m²	12.00
3.01.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABIQUERÍA DE DRYWALL CON PLANCHA DE YESO RH DE 12.7mm, e=11cm	m²	31.00
3,02.00	PISOS		
3.02.01	NIVELACIÓN DE CONTRAPISO E=2" ACABADO FROTACHADO	m²	150.00
3.02.03	SUMINISTRO Y ENCHAPE DE PISO PORCELANATO ALTO TRANSITO COLOR 0.60x0.60m, ANTIDESLIZANTE ACABADO MATE	m²	150,00
3.02.04	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PERFIL METÁLICO PARA CAMBIO DE PISO (INGRESOS)	m	3.00
03.03.00	SARDINELES Y POYOS DE CONCRETO		
03.03.01	SARDINEL F'c=140Kg/cm2, ACABADO SEMIPULIDO, H=0.15m, ANCHO=0.11m	m	16.00
03.04.00	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS		
03.04.01	CONTRAZÓCALO SANITARIO DE TERRAZO PULIDO COLOR GRIS CLARO, h=0.10m, RADIO =0.05m	m	110.00
03.04.02	SUMINISTRO Y ENCHAPE DE ZOCALO PORCELANATO ESMALTADO COLOR GRIS CLARO O SIMILAR 0.60x0.60m	m²	165.00
3.05.00	PINTURA		
3.05.01	RESANE, EMPASTADO Y PINTADO EN MUROS LATEX SATINADO 2 MANOS COLOR BLANCO INSTITUCIONAL	M2	109.00
3.05.02	RESANE, EMPASTADO Y PINTADO EN CIELORRASO COLOR LATEX BLANCO (02 MANOS)	M2	64.00
3.06.00	COBERTURA Y CIELO RASO		
3.06.03	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE TECHO CON TUBOS ACERO GALVANIZADO C/VIGUETAS DE 40X80X2mm Y COSTANERAS DE 30X30X2mm, SOLDADO, CON 02 MANOS BASE ZINCROMATO Y PINTURA ACAB. EPÓXICO, INC. ACCESORIOS DE INSTALACIÓN. DETALLE SEGÚN PLANOS (MEDICINA FÍSICA)	m²	70
PE BER	ACCESO VICE DE L'ALLE GEGGA L'ENIGG (MEDIGINA L'IGIGN)		

BLAO PINTO LAURA ARQUITECTO 2.A.P. 23991











3.06.05 AIS 3.06.06 FAL 3.08.00 CAI 3.08.02 SEF ALL 3.09.00 PUI 03.09.03 AC/ PAL MEI	DRRESPONDA  SLACIÓN Y CERRAMIENTO DE ESPACIO ENTRE COBERTURA Y TECHO LSO CIELO RASO DE BALDOSAS TERMOACUSTICAS (INC. ELEMENTOS DE FIJACIÓN, RFILERÍA METÁLICA COLOR BLANCO Y AISLANTE TÉRMICO)  RPINTERÍA METÁLICA PARADOR TIPO CONTRAPLACADO, FABRICADO CON TUBO DE 11/2"x11/2"x2.5mm, RFILERIA Y PLANCHA FENÓLICA 8=1/2", (INC. CORTINAS Y ACCESORIOS) ACABADO UMINIO ANONIZADO NATURAL.  ERTAS Y VENTANAS	m .m²	155 155
3.08.02 PEF 3.08.02 SEF ALL 3.09.00 PUI 03.09.03 PAC PAL MEI	RFILERÍA METÁLICA COLOR BLANCO Y AISLANTE TÉRMICO)  RPINTERÍA METÁLICA  PARADOR TIPO CONTRAPLACADO, FABRICADO CON TUBO DE 11/2"x11/2"x2.5mm,  RFILERIA Y PLANCHA FENÓLICA e=1/2", (INC. CORTINAS Y ACCESORIOS) ACABADO  UMINIO ANONIZADO NATURAL.		
3.08.02 PEF ALL 3.09.00 PUI SUI 03.09.03 PAL ME	PARADOR TIPO CONTRAPLACADO, FABRICADO CON TUBO DE 11/2"x11/2"x2.5mm, RFILERIA Y PLANCHA FENÓLICA e=1/2", (INC. CORTINAS Y ACCESORIOS) ACABADO UMINIO ANONIZADO NATURAL,	m	
3.08.02 PEF ALL 3.09.00 PUI 03.09.03 AC/ PAL MEI	RFILERIA Y PLANCHA FENÓLICA 8=1/2", (INC. CORTINAS Y ACCESORIOS) ACABADO UMINIO ANONIZADO NATURAL,	m	4
03.09.03 SUI ACA PAL MEI	ERTAS Y VENTANAS		42
03.09.03 AC/ PAL MEI			
יואון החיחה את	MINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA EN ABADO GLOSS C/AZUL NAVAL (1.20x2.10m), INC. CERRAJERÍA, CHAPA TIPO LANCA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y TAPAJUNTAS (INGRESO PRINCIPAL EDICINA FÍSICA)	ÚNĎ	1,00
0-4,00,00	STALACIONES SANITARIAS	tar experience	
04.01.00 SIS	STEMA DE AGUA FRÍA		
04.01.02 TUE	BERÍA DE AGUA FRÍA PVC CLASE 10 SP DE 1/2"	m <sup>i</sup>	15.11
04.01.03 CO	DO AGUA FRIA DE 90° PVC-SP 1/2"	UND	12.00
04.01.04 TEE	E AGUA FRIA PVC-SP1/2"	UND	2.00
04.01.05 VAL	LVULA COMPUERTA DE AGUA FRIA-1/2"	UND:	1.00
	IION UNIVERSIAL PARA AGUA FRIA 1/2°	UND	1.00
04.01.07 INS	STALACIÓN DE TUBERÍA PVC P/AGUA POTAB.1/2" Y ACCESORIOS	m	15.11
04.01.08 INS	STALACIÓN DE TUBERÍA PVC P/AGUA POTAB.3/4" Y ACCESORIOS	m	20.00
04.02.00 SIS	STEMA DE AGUA CALIENTE		
04.02.01 TUE	BERIA DE AGUA CALIENTE PVC-SP 1/2"	m .	8.68
04.02.02 CO	DO AGUA CALIENTE DE 90° PVC- SP 1/2"	UND	8.00
04.02.03 TEE	E AGUA CALIENTE PVC-SP1/2"	UND	1,00
04.02.04 VAL	LVULA COMPUERTA DE AGUA CALIENTE 1/2"	UND	1.00
04.02.05 UNI	ION UNIVERSIAL PARA AGUA CALIENTE 1/2"	UND	1.00
04.02.06 INS	STALACIÓN DE TUBERÍA PVC PIAGUA CALIENTE 1/2" Y ACCESORIOS	m	2.00
04.03.00 SIS	TEMA DE DESAGÜE Y VENTILACIÓN	_	
04.03.01 CO	DRTE Y CANALIZADO DE PISO H=0.10m	in.	16.64
04.03.02 EXC	CAVACION Y RELLLENO CON MATERIAL SELECTO H=0.40m	m	16.64
04.03.03 RES	SANE DE PISOS Y/O MUROS POR LAS INSTALACIONES DE AGUA H=0.10m	m:	16.64
04.04.00 SUI	MINISTRO DE ACCESORIOS PARA LA RED DE DESAGÜE		
04.04.01 TUE	BERÍA DE DESAGÜE PVC CLASE PESADA DE 2"	m ·	16.64
04.04.02 CO	DO DESAGUE DE 45° PVC-SP 2"	UND	6.00
04.04,03 YEE	E DESAGUE PVC-SP 2"	UND	4.00
04.04.04 TRA	AMPA UNIVERSAL PARA SUMIDERO PVC-SP 2"	UND	2.00
04.04.05 REC	GISTRO PARA SUMIDERO DE 2"	UND	2.00
04.04.06 UNI	ION UNIVERSAL DE 2"	UND	1.00
04.04.07 INS	STALACIÓN TUBERÍA PVC P/DESAGÜE 2" Y ACCESORIOS	m	1.00
04.05.00 SU!	MINISTRO DE APARATOS SANITARIOS	1	
04.05.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN INODORO CON TANQUE BAJO (INC. ACCESORIOS)	UND	1.00
04.05.02 SUM	MINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS INC. GRIFERIA Y ACCESORIOS	UND	1.00
	STALACIÓN DE KIT ACCESORIOS DE INODORO (INC, ACCESORIOS Y RETIRO DE CESORIOS PARA CAMBIO)	UND	1.00
	STALACIÓN DE KIT ACCESORIOS DE LAVAMANOS (INC. ACCESORIOS Y RETIRO DE CESORIOS PARA CAMBIO)	UND	1.00
443	ROS		
naena l⊏ivit	IPALME DE DESAGÜE A RED EXISTENTE INC. MOVIMIENTO DE TIERRAS TUBERÍAS, CESORIOS, EMPALME A COLECTOR	ÜND	1,00
	STALACIONES ELECTRICAS		Military Military
- 3	LIDA DE ALUMBRADO Y TOMACORRIENTE	i branchini di ali ancesaria	Act to the second second
~~	LIDA DE ALUMBRADO EN TECHO CITUBERIA PVC SAP , CABLES LSOH	PTO	43.00
OF OLOR SAL	LIDA PARA INTERRUPTO RIMA DE SIMPLE CITUBERÍA PVC SAP, CAJA FOGO-P, BLE LSOH  LAURA	РТО	6

10

	SALIDA PARA INTERRUPTORUNIPOLAR DOBLE C/TUBERÍA PVC SAP, CAJA FoGo-P, CABLE LSOH	PTO	1
25.21.21	SALIDA PARA TOMACORRIENTE UNIVERSAL DOBLE Y LINEA A TIERRA PARA SERVICIOS, CITUBERIA PVC SAP , CABLE LSOH	РТО	20.00
05.01.05	SALIDA PARA TOMACORRIENTE UNIVERSAL DOBLE Y LINEA A TIERRA PARA LUCES DE EMERGENCIA. C/TUBERÍA PVC SAP., CABLE LSOH	РТО	4.00
05.04.06	SALIDA PARA PARA TOMACORRIENTE CON LINEA ESTABILIZADA C/ TUBERIA PVC SAP DE 20mm , CABLE LSOH	РТО	4.00
05.01.07	SALIDA PARA PARA PUNTOS DE DATA CI TUBERIA PVC SAP DE 38mm	РТО	4.00
05.01.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTROL DE VENTILADOR	PTO	1
05,03.00	CONDUCTORES Y CABLES ELECTRICOS		
5.03.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE ELECTRICIO DE 1x2.5mm2 LSOH	m	195
5.03.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE ELECTRICIO DE 1x4mm2 LSOH	m	90
	TABLEROS ELECTRICOS TRIFASICOS 220V, TDG-01, TF-01 Y ALIMENTADORES		
05.04.01	GABINETE METALICO 30 POLOS PARA EMPOTRAR CON INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS Y DIFERENCIALES (TDG-01,220V), INCUYE INSTALACION	UND	1.00
05.04.02	ALIMETADOR CABLE N2XOH DE 3-1x25mm²/INCLUYE TUBERIA ,INSTALACION Y ACCESORIOS	m	35.00
05.04.03	CABLE TIERRA LSOH DE 1-1x10mm² /INCLUYE TUBERIA ,INSTALACION Y ACCESORIOS	m	20.00
	GABINETE METALICO TRIFASICO DE 15 POLOS TECHO INCLINADO TIPO PEDESTAL CON INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS (TF-01,220V), INCUYE INSTALACION	UND	1.00
05.04.05	ALIMETADOR CABLE N2XOH DE 3-1x50mm² /INCLUYE TUBERIA ,INSTALACION Y ACCESORIOS	m	6.00
05.04.06	IMPLEMENTACION DE POZO A TIERRA / INCLUYE PRUEBAS	UND	1.00
05,04,07	PRUEBAS ELECTRICAS Y PUESTA EN MARCHA	UND	1.00
05.05.00	ARTEFACTOS DE ALUMBRADO		
05.05.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED P/ADOSAR DE 1.20x0.30m DE 40W, 4000ím, 6500K LUZ BLANCA, 2200VAC, VIDA UTIL 30000 HORAS (INC. ACCESORIOS)	UND	37
05.05.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED P/EMPOTRAR DE 80x60cm DE 20W, 2000lm, 4000lm, 6500K LUZ BLANCA, 2200VAC, VIDA UTIL 30000 HORAS (INC. ACCESORIOS)	UND	48
05.05.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SPOT LIGHT CON LAMPARA LED PIEMPOTRAR DE 0.60x0.60m DE 40W, 8500K LUZ BLANCA, 2200VAC, VIDA UTIL 30000 HORAS (INC. ACCESORIOS)	UND	5
05.05.04	ARTEFACTO DE EMERGENCIA 12 W C/LAMPARA DE 12 LEDS, 8 HRS DURACION /INCLUYE ACCESORIOS Y INSTALACION	UND	4
05.05.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADOR DE 3 ASPAS	UND	1
05.06.00	SALIDA DE INTERRUPTOR Y OTROS		
05.06.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR SIMPLE, C/ DADO, C/SOPORTE Y PLACA COLOR BLANCO	DND	6.00
05.06.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR DOBLE, C/ DADO, C/SOPORTE Y PLACA COLOR BLANCO	UND	1.00
05.06.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE PASO F°G° 100x100x50mm	UND	8,00
6.06.00.00	COMUNICACIONES		X
06.01.00	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE UTP CAT. 6	m	40.00
06.02.00	SALIDA DE DATA, INC. CAJATOMA Y ACCESORIOS	PTO	4.00



Mg MANUEL FRANCISCO SANCHEZ CACHAY
Jefé de División de Administración
Hospital II Gustavo Lanatta Lujan
RED Prestacional Sabogal

VIIILADELAS TITO LAURA ARQUITECTO C.A.P. 23991







# ANEXO 3

# **CONDICIONES TÈCNICAS**

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INTEGRAL DE LOS AMBIENTES PREVENTIVO Y RECUPERATIVO DE LA UPSS DE CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL II GUSTAVO LANATTA LUJÁN DE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL"

Tienen por finalidad complementar los lineamientos establecidos en los Términos de Referencia, detallando los conceptos generales que debe seguir el Contratista durante el proceso de ejecución de los trabajos de mantenimiento correctivo.

El Contratista hará uso de materiales de primera calidad que cumplan con los estándares de acabados en infraestructura que la entidad aplica.

La entidad tiene autoridad respecto a los procedimientos, calidad de los materiales y métodos de trabajo. Los criterios de diseño involucrarán sin excepción las mejores prácticas de ejecución, empleando materiales de calidad, equipos y técnicas de última generación, a fin de asegurar un producto de calidad, estando sujetos a la aprobación y plena satisfacción de la Entidad, quien tiene, además, el derecho de rechazar aquel material que no cumpla con los estándares utilizados en infraestructura hospitalaria.

Por otra parte, la omisión de descripciones detalladas de materiales y procedimientos en las presentes condiciones técnicas, serán absueltas por el supervisor y especialistas de apoyo.

#### **CONSIDERACIONES PRELIMINARES**

#### Generalidades

Todos los materiales necesarios para la ejecución del servicio serán suministrados por el Contratista, por lo que es de su responsabilidad la selección de los mismos y de las fuentes de aprovisionamiento, teniendo en cuenta que los materiales deben cumplir como mínimo, con todos los requisitos de calidad exigidos en las presentes condiciones.

De considerarlo necesario, el Contratista elaborará un Plan de Emergencia de previsión de almacenamiento de stock que cubra un lapso no menor de 10 días. Los materiales suministrados y demás elementos que el Contratista emplee en la ejecución del servicio deberán ser de primera calidad, de grado hospitalario cuando corresponda y adecuados al objeto que se les destina.

Los materiales y elementos que el Contratista emplee en la ejecución del servicio sin el consentimiento y aprobación del inspector podrán ser rechazados por éste cuando no los encuentre adecuados.

# Certificación de Calidad

Los materiales utilizados en la ejecución del servicio y que sean fabricados comercialmente, deben estar respaldados por certificados del productor en el que se indique el cumplimiento de los requisitos de calidad que se establecen en estas condiciones técnicas y otras de carácter oficial. La certificación debe ser entregada para cada lote de materiales o partes entregadas. El Contratista también presentará certificados de calidad emitidos por organismos nacionales oficiales de control de calidad, en forma obligatoria.

Almacenamiento de Materiales

Los materiales tienen que ser almacenados de manera que se asegure la conservación de sus cualidades para el trabajo.













Los materiales almacenados, aun cuando hayan sido aprobados antes de ser almacenados, pueden ser inspeccionados, cuantas veces sean necesarias, antes de que se utilicen en el trabajo. Los materiales almacenados tienen que ser localizados de modo que se facilite su rápida inspección. Cualquier espacio adicional que se necesite para tales fines tiene que ser provisto por el Contratista sin costo alguno para la Entidad. En el almacenamiento de los materiales es responsabilidad del Contratista garantizar medidas mínimas de seguridad a fin de evitar accidentes que afecten fisicamente a los trabajadores.

Será responsabilidad de la Supervisión la verificación del cumplimiento de las mismas. Se deberá tomar en cuenta lo siguiente:

Los materiales serán almacenados fuera del área de tránsito peatonal y de traslado de maquinarias y equipos.

Los materiales no serán apilados contra tabiques y paredes sin comprobar la suficiente resistencia para soportar la presión. Se recomienda una distancia mínima de medio metro (0,50 m) entre el tabique o pared y las pilas de material.

Las barras, tubos, maderas, etc. se almacenarán en casilleros para facilitar su manipuleo y así no causar lesiones físicas al personal. Cuando se trate de materiales pesados como tuberías, barras de gran diámetro, etc., se deberán apilar en camadas debidamente esparcidas y acuñadas para evitar su deslizamiento y facilitar su manipuleo.

En el almacenamiento de los materiales que por su naturaleza química o su estado físico presenten características propias de riesgo se deberá planificar y adoptar las medidas preventivas respectivas según las condiciones técnicas dadas por el productor o en su defecto por un personal competente en la materia.

Las medidas preventivas, así como las indicaciones de manipulación, transporte y almacenamiento de los materiales de riesgo serán informadas a los trabajadores mediante carteles estratégicamente ubicados en la zona de almacenamiento.

El acceso a los depósitos de almacenamiento deberá estar restringido a las personas no autorizadas y en el caso de acceso a depósitos de materiales de riesgo, las personas autorizadas deberán estar debidamente capacitadas en las medidas de seguridad a seguir y así mismo contar con la protección adecuada requerida según las condiciones propias de los materiales en mención.

Todas las áreas de almacenamiento temporal tienen que ser restauradas à su estado original por el Contratista.

Los materiales cuyas condiciones técnicas se desarrollan a continuación, son los que se han identificado en función al listado de actividades del alcance del servicio, anexo al presente documento.

El Contratista deberá considerar como requisitos mínimos las características que a continuación se describen, y que no tienen naturaleza restrictiva.

Estos materiales pueden ser superados en el desarrollo del trabajo, tanto en calidad como en cantidad, la misma que estará sujeta a la aprobación del Inspector y/o la Entidad.















#### 1.00. TRABAJOS PRELIMINARES

#### 1.01. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD EN ÁREA DE TRABAJO

#### DESCRIPCIÓN

Comprende los mecanismos técnicos, administrativos y de equipamiento necesarios para prevenir y en caso amerite atender un accidente de trabajo con daños personales y/o materiales, producto de la ausencia o implementación incorrecta de alguna medida de control de riesgos. Estos accidentes podrían tener impactos ambientales negativos.

Se debe considerar, sin llegar a limitarse barandas, cintas de seguridad, parantes, equipos de extinción de fuego, trapos absorbentes, etc.

#### MÉTODO DE MEDICIÓN

La unidad de medida es Global (Glb).

#### 1.02. APUNTALAMIENTO DE ELEMENTOS HORIZONTALES

#### DESCRIPCIÓN

Comprende los mecanismos de sostenimiento para los elementos horizontales (vigas) que se van a intervenir, con el fin de garantizar su estabilidad durante los trabajos y evitar que sufran algún colapso o falla.

#### MÉTODO DE MEDICIÓN

La unidad de medida es Global (Glb).

# 1.03. RETIRO DE CONTRAPISO E=5cm

#### **DESCRIPCIÓN**

En este rubro se considera el retiro de contrapiso para nivelación de superficies a desnivel con el objetivo de mejorar los acabados de los ambientes, cambiar y replantear las tuberías de agua y/o desagüe, instalaciones eléctricas (tomacorrientes), tal como se indican en los planos.

#### METODO DE EJECUCION

El método de ejecución a ser utilizado por el personal encargado de esta labor debe ser del tipo manual con equipos y herramientas livianas. Además, esta labor debe estar en estrecha coordinación con el supervisor en forma permanente, debido a que se debe verificar mediante los planos las zonas a retirar el piso, para que no se cometan errores de todo tipo, así como que, estos trabajos sean realizados de acuerdo con las normas de seguridad.

Esta partida incluye: demoliciones, apilamiento del desmonte y limpieza de las superficies donde se ha efectuado la demolición.

#### MATERIALES

Será utilizaran cortadoras mecánicas, rotomartillo, cinceles, combas y otros que requieran para realizar las actividades programadas.

El contratista deberá tomar las medidas de seguridad del caso, para lo cual preverá la utilización de herramientas adecuadas que demanda la ejecución de esta actividad del servicio; tomándose las precauciones necesarias para evitar daños físicos o accidentes al personal y terceros.

METODO DE MEDICION

Metro cuadrado (m2)

JEG TARAVEY STATES OF THE PRESIDENT OF T

WRILADISHOO HITO LAURA AKQUYTECTO C.A.P. 23991 TO THE PROPERTY OF THE PARTY OF

DIRECCION A

PAULO GUARONA R.
TONHICU TEOR





1.04 RETIRO DE TECHO (CONSULTORIO DE OTORRINO)

1.05. DESMONTAJE Y RETIRO DE COBERTURA CON ESTRUCTURA METÁLICA (SALA DE ESPERA DE ATENCIÓN PRIMARIA)

1.06. DESMONTAJE Y RETIRO DE COBERTURA CON ESTRUCTURA DE MADERA (MEDICINA FÍSICA)

1.07. PICADO DE VIGA (CONSULTORIO DE OTORRINO)

#### DESCRIPCIÓN

Estas partidas consisten en el retiro, desmontaje, demolición y picado de elementos horizontales como losas, estructuras metálicas, coberturas aligeradas y vigas. Se utilizará rotomartillos, combas, cinceles y compresora y martillo neumático para realizar las demoliciones en los casos necesarios de acuerdo con las condiciones de trabajo.

#### MÉTODO DE MEDICIÓN

- Retiro de techo en metro cuadrado (m2).
- Desmontaje y retiro de cobertura con estructura metálica en metro cuadrado (m2).
- Desmontaje y retiro de cobertura con estructura de madera en metro cuadrado (m2).
- Picado de viga en metro cuadrado (m2).

#### 1.08. CANALIZACIÓN DE PISO, H=0.10m

#### DESCRIPCIÓN

En esta partida se realizará los cortes de concreto en la losa de piso existente para las posteriores instalaciones de la red de agua fría y caliente.

# MÉTODO DE EJECUCIÓN

Para efectuar el corte y posteriormente la rotura de la losa de concreto se tendrá que hacer el adecuado trazo concordante con los planos para posteriormente hacer el respectivo corte con una maquina cortadora de concreto para finalmente realizar la rotura de los tramos delimitados por los ejes de corte del concreto, teniendo en cuenta un ancho mínimo de 20 cm ya que por el mismo ancho deberá ir el tendido de la red de tubería de agua fria y callente. El trazo refiere a llevar al terreno los ejes y niveles establecidos en los planos antes del proceso de remodelación del área influenciada.

#### MÉTODO DE MEDICIÓN

La unidad de medición es por metro lineal (m).

## 1.09. RESANE DE PISOS DE LAS INSTALACIONES DE AGUA H=0.10m

# **DESCRIPCIÓN**

Esta partida comprende todos los trabajos de reposición y resane de pisos en las áreas afectadas por la partida de corte y rotura del concreto, tomando en cuenta el mismo espesor del cual consistía originalmente.

# MÉTODO DE EJECUCIÓN

- Se procederá a verificar que el área a reponer el concreto esté debidamente compactada.
- Se procederá a preparar el concreto con una resistencia de 175 kg/cm2.
- Se procederá a reponer el concreto en las áreas afectadas, así como su posterior reglaje para mantener el mismo nivel que el de piso existente.

## MÉTODO DE MEDICIÓN

La unidad de medición es por metro lineal (m) de material excavado.

YURHANSIAO PINTO LAURA ARQUITECTO C.A.P. 23991











# 1.10. CANALIZADO Y RESANE DE PARED Y/O PISO PARA EMPOTRAR TUBERIA PVC SAP 20 mm ø DE LUMINARIAS, INTERRUPTORES Y TOMACORRIENTES

#### DESCRIPCION

Se refiere al picado y resane de pared y piso de concreto para empotrar tubería PVC SAP ø20mm, para tomacorrientes en toma mural, interruptores unipolares simples y dobles.

#### **MATERIALES**

- ·Agregados: cemento, arena, agua
- ·Equipo de corte
- ·Herramientas manuales

#### MÉTODO DE EJECUCIÓN

El picado y resane se realizará en el área de Medicina física y rehabilitación.

Para la ejecución de esta partida se empleara equipos o herramientas manuales, como comba, cincel y otros equipos de corte como roto martillos , según lo evalué el contratista.

Todo el material excedente procedente del retiro, se depositaran en bolsas para su respectiva eliminación.

#### UNIDAD DE MEDIDA

La unidad de medida para esta partida es el metro lineal (ml).

# 1.11. TRABAJOS DE PICADO Y RESANE DE PARED CONCRETO PARA EMPOTRAR TABLERO ELECTRICO (TDG-01)

#### DESCRIPCIÓN

Se reflere al picado y resane de muro de concreto para empotrar el tablero eléctrico y también para instalar la ductería de pvc sap de 38mm para la conexión eléctrica entre cajas de pase y gabinete para la instalación de cable N2XOH de 2-3x25mm2 + 1x10(t)mm2 según el plano eléctrico IE-03.

## **MATERIALES**

- ·Agregados: cemento, arena, agua
- •Equipo de corte
- Taladro

# ·Herramientas

## MÉTODO DE EJECUCIÓN

Para la ejecución de esta partida se empleara equipos o herramientas manuales, como comba, cincel y otros equipos de corte como roto martillos, según lo evalué el contratista.

Todo el material excedente procedente del retiro, se depositaran en bolsas para su respectiva eliminación.

## UNIDAD DE MEDIDA

La unidad de medida para esta partida es la Unidad (und).

# 1.12. CAJAS DE PASE DE 30CMX30CMX15CM C/INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIÓN

# DESCRIPCIÓN

Se refiere al suministro y/o instalación de las cajas de pase en techo y/o pared. Como muestra el plano eléctrico IE- 02, IE - 03.

Especificaciones Técnicas

- -Ancho: 30cm
- -Alto: 30cm
- -Largo: 15cm
- -Material: metal

-Cantidad de agujeros: 4













Norma Técnica: NTP 399,006 destinados a instalaciones de canalizaciones eléctricas. Norma Técnica Peruana Itintec N° 399,006.

#### **MATERIALES**

- ·Herramientas manuales
- •Equipo de corte, taladro
- ·Agregados: cemento, arena, agua

#### UNIDAD DE MEDIDA

La Unidad de medida es la Unidad (und).

# 1.13. CAJAS DE PASE DE 20CMX20CMX10CM C /INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIÓN

#### DESCRIPCIÓN

Se refiere al suministro y/o instalación de las cajas de pase en techo y/o pared. Como muestra el plano eléctrico IE- 02, IE - 03.

Especificaciones Técnicas

- -Ancho: 20cm
- -Alto: 20cm
- -Largo: 10cm
- -Material: metal
- -Cantidad de agujeros: 4

Norma Técnica: NTP 399.006 destinados a instalaciones de canalizaciones eléctricas. Norma Técnica Peruana Itintec N° 399.006.

#### **MATERIALES**

- ·Herramientas manuales
- •Equipo de corte, taladro
- Agregados: cemento, arena, agua

## UNIDAD DE MEDIDA

La Unidad de medida es la Unidad (und).

- 1.14. RETIRO DE MURO
- 1.15. RETIRO DE PISO CERÁMICO
- 1.16. RETIRO DE ZOCALO CERÁMICO

## DESCRIPCIÓN

En este rubro se considera las partidas de retiro de muros de ladrillo, piso cerámico, retiro de zócalo cerámico, picado y preparación de pisos de cemento pulido para resane de grietas y superficies erosionadas con el objetivo de mejorar los acabados de los ambientes, cambiar y replantear las tuberías de agua y/o desagüe, instalaciones eléctricas (tomacorrientes), tal como se indican en los planos.

## METODO DE EJECUCIÓN

El método de ejecución a ser utilizado por el personal encargado de esta labor debe ser del tipo manual con equipos y herramientas livianas. Además, esta labor debe estar en estrecha coordinación con el supervisor en forma permanente, debido a que se debe verificar mediante los planos las zonas a retirar el piso, para que no se cometan errores de todo tipo, así como que, destos trabajos sean realizados de acuerdo con las normas de seguridad.

Esta partida incluye: demoliciones, apilamiento del desmonte y limpleza de las superficies donde

se ha efectuado la demolición.

MATERIALES

MRUTO PHIOLAURA ARQUITECTO C.A.P. 23991 The Table of the Park of the P

PAPIG QUARDIA R.

PAPIG QUARDIA R.

PAPIGO BUARDIA 




Será utilizaran cortadoras mecánicas, rotomartillo, cinceles, combas y otros que requieran para realizar las actividades programadas.

El contratista deberá tomar las medidas de seguridad del caso, para lo cual preverá la utilización de herramientas adecuadas que demanda la ejecución de esta actividad del servicio; tomándose las precauciones necesarias para evitar daños físicos o accidentes al personal y terceros.

#### METODO DE MEDICION

Metro cuadrado (m2).

#### 1.17. TRASLADO VERTICAL Y HORIZONTAL DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES

#### DESCRIPCIÓN

Comprende la movilización vertical y horizontal de todo equipo, herramienta y material a la zona de trabajo, necesaria para poder ejecutar los trabajos y su retiro se realizará en el momento oportuno o coordinado con el supervisor. Se entiende que el equipo transportado por el Contratista, estará en perfectas condiciones de operación.

El ingreso de los materiales será comunicado al Supervisor, al cual le entregará una copia de guía respectiva. Para el ingreso o retiro de las herramientas se deberá de coordinar con el área de seguridad del Hospital y comunicado al Supervisor de manera escrita.

#### MÉTODO DE EJECUCIÓN

El método de ejecución para realizar estas actividades será escogido por el Contratista; están destinadas a transportar todo el equipo, herramientas y materiales necesarios hacia la zona de trabajo, para la ejecución de las partidas consideradas, están incluidos la obtención y el pago de todos los permisos y seguros necesarios. Si el Contratista opta por transportar un equipo diferente al ofertado, éste no será valorizado por el Supervisor o Inspector. El Contratista no podrá retirar ningún equipo sin autorización escrita del Supervisor o Inspector. El Supervisor o Inspector podrá rechazar aquel equipo que, a su juicio, no esté en buenas condiciones de operación. Se utilizarán materiales de calidad, así como las herramientas, equipos y otros que se requieran para realizar las actividades programadas. El Contratista deberá tomar las medidas de seguridad del caso, para lo cual preverá la utilización de herramientas adecuadas que demanda la ejecución de esta actividad del Servicio; tomándose las precauciones necesarias para evitar daños físicos o accidentes al personal y terceros.

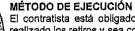
## MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de medida: Global (glb).

#### 1.19. ELIMINACIÓN DE MATERIAL PRODUCIDO POR LOS TRABAJOS

#### **DESCRIPCIÓN**

Durante el desarrollo de las labores de desmontaje, remoción y limpieza de las áreas comprometidas, debe procederse en forma sistemática a trasladar los restos que vayan surgiendo producto de tales tareas. Para ello debe organizarse su traslado hacia un área de acopio para inmediatamente proceder a eliminar todo material que se obtenga y que no reúna las condiciones como material recuperable.



El contratista está obligado a realizar el retiro inmediato, de ser necesario, inmediatamente realizado los retiros y sea considerado como material no apto para trabajos posteriores. No está permitido que se mantenga en el lugar de los trabajos, así como en calles adyacentes, ya que su acumulación puede traer perjuicio a terceros.

Se prestara particular atención al hecho que, tratandose que los trabajos se realizan en un deberá apilarse los excedentes en forma tal que ocasione innecesarias hospital.

IRI LADISLAO PINYS LAURA C.A.P. 2399











interrupciones al tránsito peatonal o vehicular, así como molestlas dentro del hospital con el polvo que generen las tareas de apilamiento, carguío y transporte.

El destino final de los escombros provenientes de los desmontes, remociones y demoliciones, será elegido de acuerdo con las disposiciones y necesidades municipales.

## MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de medida: Global (glb).

#### **ESTRUCTURAS DE CONCRETO** 2.00.

# 2.01. LIMPIEZA Y APLICACION DE TRANSFORMADOR DE OXIDO PARA ACERO DE VIGAS

## DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende los trabajos de remoción de oxido en el acero de los elementos estructurales existentes, con el fin de detener el procedo de oxidación, mediante la aplicación de un transformador de oxido, para volver a recubrir los elementos con concreto.

#### **MATERIALES**

- Cepillos metálicos
- Lijas para fierro
- Removedor de oxido: Producto acuoso emulsionado indicado para el tratamiento de superficies oxidadas de hierro. Se aplica como imprimación sobre el metal oxidado con el cual reacciona para formar una capa protectora de color marrón oscuro que neutraliza la oxidación superficial y lo protege de posteriores oxidaciones, sirviendo a su vez de base firme para la pintura u otros acabados
  - Apariencia: Líquido emulsionado
  - Color: Marron Oscuro
  - Densidad: 3.966 kg/gal. ± 0.1
  - pH: 5.0 6.0
  - Solubilidad: 100% en agua
  - Secado al tacto: 1 hora
  - Secado total: 24 horas
- VOC: 53.6 g/L

## METODO DE EJECUCION

Por la naturaleza de la partida no se contempla un método de ejecución rígida, ni específico.

## MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de medida es Global (Gib).

# 2.02. APLICACIÓN DE PUENTE DE ADHERENCIA EPÓXICO

Esta partida comprende los trabajos de aplicación de un aditivo epóxico de puente de adherencia, con el fin de poder unir el concreto existente con un mortero estructural diseñado para resistir las solicitaciones de la estructura.

# **MATERIALES**

- Aditivo puente de adherencia: Es un adhesivo de dos componentes a base de resinas epóxicas seleccionadas, libre de solventes

# Usos

- Como adhesivo estructural de concreto fresco con concreto endurecido.
- Como adhesivo entre elementos de concreto, piedra, mortero, acero, fierro, fibra cemento, madera.













- Adhesivo entre concreto y mortero.
- En anclajes de pernos en concreto o roca, donde se requiere una puesta en servicio rápida (24horas)

#### Certificados / normas

Cumple la norma ASTM C-881 Standard Especification for Epoxy-Resin-Base Bonding System for Concrete

#### Información técnica

Resistencia a la Compresión	1 Dia 75 MPa	10 días 90 MPa	(ASTM D 695)
Resistencia a Flexión		10 días 34 MPa	(ASTM C580)
Resistencia a la Tensión		14.050 kgf	
Resistencia a la Adherencia		> 13 MPa	(ASTM C 882)

#### Información de aplicación

- Proporción de la Mezcla A:B = 2:1 (en peso)
- Consumo El consumo aproximado es de 0.3 a 0.5 kg/m2, dependiendo de la rugosidad y temperatura de la superficie.
- Duración de la Mezcla 25 minutos

#### Instrucciones de aplicación

## Preparación del sustrato concreto

Al momento de aplicar el concreto debe encontrarse limpio, libre de polvo, partes sueltas o mal adheridas, sin impregnaciones de aceite, grasa, pintura, entre otros. Debe estar firme y sano con respecto a sus resistencias mecánicas. La superficie de concreto debe limpiarse en forma cuidadosa hasta llegar al concreto sano, eliminando totalmente la lechada superficial. Esta operación se puede realizar con chorro de agua y arena, escobilla de acero, y otros métodos. La superficie para unir debe quedar rugosa.

#### Mezclado

Mezclar totalmente las partes A y B en un tercer recipiente limpio y seco, revolver en forma manual o mecánica con un taladro de bajas revoluciones (máx. 600 r.p.m.) durante 3–5 minutos aproximadamente, hasta obtener una mezcla homogénea. Evitar el aire atrapado. En caso de que el volumen a utilizar sea inferior al entregado en los envases, se pueden subdividir los componentes respetando en forma rigurosa las proporciones indicadas en Datos Técnicos.

## Método de aplicación / herramientas

La colocación de Sikadur®-32 Gel se realiza con brocha, rodillo o pulverizado sobre una superficie preparada. En superficies húmedas asegurar la aplicación restregando con la brocha. El concreto fresco debe ser vaciado antes de 3 horas a 20°C o 1 hora a 30°C de aplicado el Sikadur®-32 Gel. En todo caso el producto debe encontrarse fresco al vaciar la mezcla sobre el.

## METODO DE EJECUCION

Por la naturaleza de la partida no se contempla un método de ejecución rígida, ni específico.

# MÉTODO DE MEDICIÓN

La unidad de medida es metro cuadrado (m2).

2.03. MORTERO PARA REPARACIÓN DE VIGA Y REVOQUE, MÁS REPOSICIÓN DE PASTELERO SOBRE VIGA

**DESCRIPCIÓN** 

Esta partida comprende los trabajos de remoción de oxido en el acero de los elementos estructurales existentes, con el fin de detener el procedo de oxidación, mediante la aplicación de un transformador de oxido, <u>par</u>a volver a recubrir los elementos estructurales con un aditivo

> YURI KADISLAO PINTO LAURA ARQUITECTO C.A.P. 23991





epóxico de puente de adherencía, con el fin de poder unir el concreto existente con un mortero estructural diseñado para resistir las solicitaciones de la estructura. Adicional a ello suministrar e instalar el ladrillo pastelero en la cara superior de la víga para protegerlo de precipitación pluvial y la intemperie.

#### **MATERIALES**

- · Cepillos metálicos
- Lijas para fierro
- Removedor de oxido: Producto acuoso emulsionado indicado para el tratamiento de superficies oxidadas de hierro. Se aplica como imprimación sobre el metal oxidado con el cual reacciona para formar una capa protectora de color marrón oscuro que neutraliza la oxidación superficial y lo protege de posteriores oxidaciones, sirviendo a su vez de base firme para la pintura u otros acabados
  - Apariencia: Líquido emulsionado
  - Color: Marrón Oscuro
  - Densidad: 3.966 kg/gal. ± 0.1
  - pH; 5.0 6.0
  - Solubilidad: 100% en agua
  - Secado al tacto: 1 hora
  - Secado total: 24 horas
  - VOC: 53.6 g/L
- Brocha.
- Aditivo puente de adherencia: Es un adhesivo de dos componentes a base de resinas epóxicas seleccionadas, libre de solventes

#### Usos

- Como adhesivo estructural de concreto fresco con concreto endurecido.
- Como adhesivo entre elementos de concreto, piedra, mortero, acero, fierro, fibra cemento, madera.
- Adhesivo entre concreto y mortero.
- En anclajes de pernos en concreto o roca, donde se requiere una puesta en servicio rápida (24horas)

# Certificados / normas

Cumple la norma ASTM C-881 Standard Especification for Epoxy-Resin-Base Bonding System for Concrete

#### Información técnica

1 Dia 75 MPa	10 días 90 MPa	(ASTM D 695)
	10 días 34 MPa	(ASTM C580)
	14.050 kgf	
	> 13 MPa	(ASTM C 882)
	1 Dia 75 MPa	10 dfas 34 MPa 14,050 kgf

# Información de aplicación

- Proporción de la Mezcla A:B = 2:1 (en peso)
- Consumo El consumo aproximado es de 0.3 a 0.5 kg/m2, dependiendo de la rugosidad y temperatura de la superficie.
- Duración de la Mezcla 25 minutos

Instrucciones de aplicación

#### Preparación del sustrato concreto

Al momento de aplicar el concreto debe encontrarse limpio, libre de polvo, partes sueltas o mal adheridas, sin impregnaciones de aceite, grasa, pintura, entre otros. Debe estar firme y sano con respecto a sus resistencias mecánicas. La superficie de concreto debe limpiarse en forme cuidadosa hasta llegar al concreto sano, eliminando totalmente la lechada

ADELAS PINTO LAURA ARQUITECTO C.A.P. 23991









superficial. Esta operación se puede realizar con chorro de agua y arena, escobilla de acero, y otros métodos. La superficie para unir debe quedar rugosa.

#### Mezclado

Mezclar totalmente las partes A y B en un tercer recipiente limpio y seco, revolver en forma manual o mecánica con un taladro de bajas revoluciones (máx. 600 r.p.m.) durante 3–5 minutos aproximadamente, hasta obtener una mezcla homogénea. Evitar el aire atrapado. En caso de que el volumen a utilizar sea inferior al entregado en los envases, se pueden subdividir los componentes respetando en forma rigurosa las proporciones indicadas en Datos Técnicos.

## Método de aplicación / herramientas

La colocación de Aditivo epóxico se realiza con brocha, rodillo o pulverizado sobre una superficie preparada. En superficies húmedas asegurar la aplicación restregando con la brocha. El concreto fresco debe ser vaciado antes de 3 horas a 20°C o 1 hora a 30°C de aplicado el Aditivo epóxico. En todo caso el producto debe encontrarse fresco al vaciar la mezcla sobre él.

#### METODO DE EJECUCION

Por la naturaleza de la partida no se contempla un método de ejecución rígida, ni específico.

#### MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de medida es Global (Glb).

#### 2.04. RESANE DE ESTRUCTURAS DE VIGUETAS EN TECHO

#### DESCRIPCIÓN

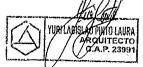
Esta partida comprende los trabajos de remoción de oxido en el acero de los elementos estructurales existentes, con el fin de detener el procedo de oxidación, mediante la aplicación de un transformador de oxido, para volver a recubrir los elementos estructurales con un aditivo epóxico de puente de adherencia, con el fin de poder unir el concreto existente con un mortero estructural diseñado para resistir las solicitaciones de la estructura.

#### MATERIALES

- · Cepillos metálicos
- Lijas para fierro
- Removedor de oxido: Producto acuoso emulsionado indicado para el tratamiento de superficies oxidadas de hierro. Se aplica como imprimación sobre el metal oxidado con el cual reacciona para formar una capa protectora de color marrón oscuro que neutraliza la oxidación superficial y lo protege de posteriores oxidaciones, sirviendo a su vez de base firme para la pintura u otros acabados
  - Aparlencia: Líquido emulsionado
  - Color: Marrón Oscuro
  - Densidad: 3.966 kg/gal. ± 0.1
  - pH: 5.0 6.0
  - Solubilidad: 100% en agua
  - Secado al tacto: 1 hora
  - Secado total: 24 horas
  - VOC: 53.6 g/L
- Brocha.
- Aditivo puente de adherencia: Es un adhesivo de dos componentes a base de resinas epóxicas seleccionadas, libre de solventes

#### Usos

- Como adhesivo estructural de concreto fresco con concreto endurecido.
- Como adhesivo entre elementos de concreto, piedra, mortero, acero, fierro, fibra cemento./maderal.













- Adhesivo entre concreto y mortero.
- En anclajes de pernos en concreto o roca, donde se requiere una puesta en servicio rápida (24horas)

#### Certificados / normas

Cumple la norma ASTM C-881 Standard Especification for Epoxy-Resin-Base Bonding System for Concrete

#### Información técnica

Resistencia a la Compresión	1 Dia 75 MPa	10 días 90 MPa	(ASTM D 695)
Resistencia a Flexión		10 días 34 MPa	(ASTM C580)
Resistencia a la Tensión		14.050 kgf	
Resistencia a la Adherencia		> 13 MPa	(ASTM C 882)

#### Información de aplicación

- Proporción de la Mezcla A:B = 2:1 (en peso)
- Consumo El consumo aproximado es de 0.3 a 0.5 kg/m2, dependiendo de la rugosidad y temperatura de la superficie.
- Duración de la Mezcla 25 minutos

# Instrucciones de aplicación

# Preparación del sustrato concreto

Al momento de aplicar el concreto debe encontrarse limpio, libre de polvo, partes sueltas o mai adheridas, sin impregnaciones de aceite, grasa, pintura, entre otros. Debe estar firme y sano con respecto a sus resistencias mecánicas. La superficie de concreto debe limpiarse en forma cuidadosa hasta llegar al concreto sano, eliminando totalmente la lechada superficial. Esta operación se puede realizar con chorro de agua y arena, escobilla de acero, y otros métodos. La superficie para unir debe quedar rugosa.

#### Mezclado

Mezclar totalmente las partes A y B en un tercer recipiente limpio y seco, revolver en forma manual o mecánica con un taladro de bajas revoluciones (máx. 600 r.p.m.) durante 3–5 minutos aproximadamente, hasta obtener una mezcla homogênea. Evitar el aire atrapado. En caso de que el volumen a utilizar sea inferior al entregado en los envases, se pueden subdividir los componentes respetando en forma rigurosa las proporciones indicadas en Datos Técnicos.

## Método de aplicación / herramientas

La colocación de Aditivo epóxico se realiza con brocha, rodillo o pulverizado sobre una superficie preparada. En superficies húmedas asegurar la aplicación restregando con la brocha. El concreto fresco debe ser vaciado antes de 3 horas a 20°C o 1 hora a 30°C de aplicado el Aditivo epóxico. En todo caso el producto debe encontrarse fresco al vaciar la mezcla sobre él.

# METODO DE EJECUCION

Por la naturaleza de la partida no se contempla un método de ejecución rígida, ni específico.

#### MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de medida es Global (Glb).

3.00.

**ARQUITECTURA** 

3.01.00/ MUROS Y/O TABIQUES

VENILADISHAO THE JURA AR QUITECTO VA.P. 23991











# 3.01.01. RESANE Y REPARACIÓN DE TABIQUERÍA DE DRYWALL (INC. CAMBIO DE PLACAS DE YESO Y PERFILERÍA METÁLICA DE SER NECESARIO)

#### DESCRIPCIÓN

Esta actividad comprende el resane y reparación de tabiquería de drywall que incluye el cambio de placas de yeso y perfilería metálica de ser necesario para la correcta subsanación de las observaciones señaladas por la supervisión.

#### **Materiales**

En caso se requiera el reemplazo de placas de yeso, estas deben ser de ½" de espesor y Resistente a la Humedad, las que se instalaran en el interior o el exterior de los ambientes observados.

Los perfiles metálicos que se encuentren oxidados o dañados de la propia estructura de la tabiquería drywall serán reemplazados por similares que están conformados por láminas de acero galvanizado grado 33, doblados a través de proceso Rollformer y de calibre GUAGE 20. Todas las placas deberán tener la inscripción del nombre del fabricante y marca. Se almacenará los paneles colocándolos en forma plana, uno encima del otro y elevados del piso, ventilados y no expuestos al sol y/o llúvia. Se deberán proteger los materiales metálicos de la corrosión ubicándolos bajo techo.

#### Acabado

El terminado final deberá quedar listo para recibir la pintura en los casos indicados en los planos y/o cuadro de acabados, no se debe distinguir los sitios en que estuvieron las cintas, las huellas de la aplicación de la paleta, ni ningún otro defecto que desmejore el buen acabado.

#### METODO DE MEDICIÓN

Unidad de medida: Metro cuadrado (m2).

# 3.01.02. CERRAMIENTO CON MURO DE LADRILLO TIPO SOGA, H=VARIABLE

#### DESCRIPCIÓN

Se utilizará ladrillo maquinado king kong 18 huecos, el cual será asentado de Soga, con un mortero 1: 4, y un espesor de junta de 1.5 cm. El ladrillo deberá ser seleccionado de tal manera que no presente deterioro en sus aristas, este deberá estar limpio y será previamente mojado antes de su asentado. El asentado se realizará manteniendo un correcto alineamiento con cordel y aplomando. EJECUCIÓN

## <u>Materiales</u>

# Ladrillos K.K. de arcilla

Será un producto de tierra arcillosa seleccionada y arena debidamente dosificada, mezcladas con adecuada proporción de agua, elaborado sucesivamente a través de las etapas de mezclado e integración de la humedad, moldeo, secado y cocido al fuego.

Todos los ladrillos macizos que se empleen ya sean King Kong o corriente deberán tener las siguientes características:

- a) Resistencia: Carga mínima de rotura a la comprensión 130 Kg/cm2 (promedio de 5 unidades ensayadas consecuentemente del mismo lote). Resistencia F'm =45 kg/cm2 - Ver Norma de Albañilería E070 del Reglamento Nacional de Construcciones.
- b) Durabilidad: Inalterable a los agentes externos
- c) Textura: Homogénea, grano uniforme
- d) Superficie: Rugosa o áspera
- e) Color: Rojizo, amarillento, uniforme











- f) Apariencia: Externamente será de ángulos rectos, aristas vivas y definidas, caras planas.
- g) Dimensiones: Exactas y constantes dentro de lo posible.

Toda otra característica de los ladrillos deberá sujetarse a los Normas ASTM.

Se rechazarán los ladrillos que no posean las características antes mencionadas y los que presenten notoriamente los siguientes defectos:

- Resquebraduras, fracturas, grietas, hendiduras.
- Los sumamente, porosos o permeables. Los insuficientemente cocidos y crudos tanto interna como externamente. Los que al ser golpeados con el martillo den un sonido sordo. Los desmenuzables.
- Los que presenten notoriamente manchas blanquecinas de carácter salitroso, los que puedan producir eflorescencias y otras manchas, como veteados negruzcos, etc.
- Los no enteros y deformes, así como los retorcidos y los que presenten alteraciones en sus dimensiones.
- Los de caras llsas, no ásperas o que no presenten posibilidades de una buena adherencia con el mortero. En todos los casos, el Supervisor se reserva el derecho de comprobar estos requisitos mediante las inspecciones y ensayos necesarios.

# <u>Mortero</u>

Será una mezcla de cemento y arena gruesa en proporción 1:5.

#### Colocación

Los muros quedarán perfectamente aplomados y colocados en hileras separadas por mortero de un espesor no menor de 0.9 cm ni mayor de 1.2 cm.

#### Humedecimiento

Se humedecerán previamente los ladrillos en agua, de tal forma que queden bien humedecidos y no absorban el agua del mortero. No se permitirá agua vertida sobre el ladrillo puesto en la hilada en el momento de su colocación. Si el muro se va a levantar sobre los sobrecimientos, se mejorará la cara superior de éstos. El procedimiento será levantar simultáneamente todos los muros a una sección colocándose los ladrillos ya mojados sobre una capa completamente de mortero extendida integramente sobre la anterior hilada, rellenando luego las juntas verticales con la cantidad suficiente de mortero.

# METODO DE MEDICIÓN

Unidad de medida: Metro cuadrado (m2).

# 03.01.03 CERRAMIENTO CON PLANCHA DRYWALL DE 8mm DOS CARAS, (INC. ACCESORIOS, PERFIL 89, TIPO RH)

#### DESCRIPCIÓN

Este sistema constructivo conocido como Sistema Drywall, construcción en seco, está compuesto por una estructura de perfiles de acero galvanizado troquelado, las planchas serán planas de yeso de espesor de 8mm. De acuerdo con lo indicado en los planos.

Los manuales de procedimientos, especificaciones técnicas y recomendaciones del fabricante también se considerarán como parte de las presentes especificaciones.

Esta partida se ejecutará en los ambientes como se señala en los planos.

# MATERIALES

Las placas de yeso serán de 8mm. de espesor de 1.22x2.44mts., las que se instalarán en los lados interiores y exteriores de la edificación. Las placas deberán tener una densidad mínima de 1.20 kg/dm3. Deberá ser incombustible, no contribuir a la expansión de llama ni desarrollo de humos según normas ASTM E-84 y ASTM E-136. Además, deberá tener una resistencia mínima a la flexión de 14 Mpa&Air-dry según norma ASTM C-1186.















Los perfiles metálicos estarán conformados por láminas de acero galvanizado grado 33, doblados a través del proceso Rollformer y de calibre GAUGE 20.

Rieles Horizontales:

Son canales tipo U de anclaje que van adosados horizontalmente a cada 40.7 cm a los parantes verticales de la estructura. Se utilizarán rieles de 0.90mm. de espesor, según el caso, distanciados según plano, cuyas medidas son de 90 mm de peralte exterior, 25 mm de ala y de 3.00mts, de longitud.

Parantes Metálicos:

Son canales tipo C de soporte intermedio y de encuentro entre placas que se ubican en forma vertical. Se utilizarán parantes de 0.90mm. de espesor, según el caso, distanciados a cada 407 mm, cuyas medidas son de 89mm, de peralte exterior, 38 mm de ala y de 2,44 o 3,00mt de longitud.

Tomillos autorroscantes:

Se usarán tornillos autorroscantes para la fijación de los paneles a los perfiles y para la fijación entre perfiles, Tornillos wafer 8x13mm, punta broca

Tornillos para placa de cemento de 6x22mm,

Clavos de filación

**Fulminantes** 

Pasta para junta

Cinta de malla autoadhesiva:

Elemento de terminación formado por una banda de malla autoadhesiva de fibras de vidrio cruzadas, para juntas y reparaciones de la placa.

Cinta con fleje metálico:

Elemento de terminación formado por una cinta flexible metálica para cubrir cantos cuando formen ángulos salientes diferentes a 90 grados.

Esquinero metálico:

De 32x32mm., largo = 2.44 m., con arista redondeada y ángulo ligeramente inferior a 90 grados, con perforaciones para clavado y penetración de la masilla. Se usará en todas las esquinas para protegerlas de los impactos.

# Sika Flex:

11FC o similar para sellar el panel de fibrocemento.

Madera tornillo 3"x3"x10pies (elementos de madera que tengan función estructural de refuerzo para mampara, puerta, para el colgado de los equipos) previa coordinación con el profesional especialista.

#### PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO

Instalación de la Estructura Metálica:

Se usarán los perfiles metálicos galvanizados de 90mm. de peralte como rieles horizontales (perfiles de amarre), fijando uno en la parte superior y el otro en la parte inferior del paño que se requiere llenar, utilizando clavos disparados mediante fulminantes espaciados a 407mm., permitiendo así sujetar el SISTEMA DE TABIQUERIA SECA en la parte superior e inferior.

Se usarán perfiles de encuentro de 89mm. de peralte, como parantes verticales fijados a los perfiles de amarres superior e inferior previamente colocados. Estos perfiles estarán unidos entre sí por tornillos WAFER.

Estos parantes deberán tener en el caso que así lo requiera, perforaciones espaciadas a distancias apropiadas para fijar las tuberías de las instalaciones necesarias.

Instalación de Placas:

Protección:

MRI LADIBLAO PINIM LAURA ARGALITECTO











Los lugares que reciban los paneles deberán ser un ambiente seco libre de mezclas húmedas durante 24 horas de colocaria. Se mantendrá este ambiente seco hasta que la instalación de los paneles se complete y las juntas estén completamente secas.

#### Instalación:

Será necesario dar ventilación adecuada para eliminar la humedad excesiva durante el sellado de las juntas y después.

En lo posible los paneles serán longitudes grandes para eliminar la cantidad de juntas. Se calzarán los lados y cabos contiguos a ras sin colocarlas a la fuerza.

Se cortarán los paneles para dejar paso a las instalaciones eléctricas, sanitarias, ventilación y pases de tuberías, con herramientas especiales. Los paneles se fijarán con su longitud mayor en sentido vertical y todas las juntas coincidirán sobre elementos de la armazón.

Las placas se anclarán o fijarán a la estructura metálica con tornillos cada 300 mm en los extremos derecho e izquierdo del panel, y cada 300mm. o menos en el centro del panel y los extremos superior e inferior del panel.

Estos tomillos autoavellanantes serán de cabeza estrella Philips N°2 o similar con punta broca y deberán colocarse a 12 mm, a eje del borde del panel, siguiendo las recomendaciones del fabricante.

Toda cabeza de tornillo residirá levemente debajo de la superficie de la placa. Se tendrá especial cautela para no quebrar el panel o dañar la superficie o el alma.

Los paneles de fibrocemento se instalarán siempre a 1 cm. Del piso para evitar la absorción de humedad, y esta separación se rellenará con Sika Flex 11FC o similar.

Para la instalación de aparatos sanitarios y accesorios, ya sea sanitarios y/o eléctricos, se deberá de reforzar la estructura metálica con listones y/o pies derechos de madera.

#### Almacenamiento

Todas las placas deberán tener la inscripción del nombre de fabricante y marca. Se almacenará los paneles colocándolos en forma plana, uno encima de otro y elevados del piso, ventilados y no expuestos al sol y/o lluvia. Se deberán proteger los materiales metálicos de la corrosión ubicándolos bajo techo.

# MÉTODO DE MEDICIÓN:

La unidad de medida es por metro cuadrado (M2).

## 3.01.04. RESANE DE MUROS

# DESCRIPCIÓN

Esta actividad comprende el resane de muros y o elementos estructurales, producto de la canalización para la instalación de tuberías. Se cumplirá con norma técnica E.070 del Reglamento Nacional de Edificaciones.

#### **GENERALIDADES**

Comprende a los trabajos de acabados factibles de realizar en paramentos, columnas, vigas, etc., con proporciones definitivas de mezcla, con el objeto de presentar una superficie con mejor aspecto. Todos los revestimientos se ejecutarán en los ambientes indicados en los cuadros de acabados y/o planos.

El tarrajeo frotachado se efectuará con mortero de cemento y arena en proporción 1:4.

En el caso de que se disponga de cal apropiada, la mezcla final será proporcionada en volumen seco de 1 parte de cemento, 1/2 parte de cal y 5 partes de arena fina, la que se añadirá la cantidad máxima de agua que mantenga la trabajabilidad y docilidad del mortero. Se preparará cada vez una cantidad de mezcla que pueda ser empleada en el lapso máximo de 1 hora.

Materiales

El mortero será una mezcla de cemento y arena fina en proporción 1:4.

VIMILADIADANIA LAURA AAQUITECTO &A.P. 23991











En los revoques ha de cuidarse mucho la calidad de la arena, que no debe ser arcillosa. Será arena lavada, limpia y bien graduada, clasificada uniformemente y libre de materias orgánicas y salitrosas. Cuando esté seca toda la arena pasará por la malla N.º 8 no más del 20% pasará por la malla No. 50 y no más del 5% pasará por la malla No. 100. Es de referirse que los agregados finos sean de arena de río o de piedra molida, marmolina, cuarzo o de materiales silíceos, deben ser limpios, libre de sales, residuos vegetales u otras medidas perjudiciales.

#### Preparación de la superficie

Las superficies de los elementos de concreto se limpiarán removiendo y eliminado toda materia extraña. Cuando así se indique, se aplicará ácido muriático, dejando actuar 20 minutos aproximadamente. Se lavará con agua limpia, hasta disminuir todo resto de ácido muriático. Los muros de ladrillo se rascarán, limpiarán y humedecerán antes de aplicar el mortero. Previamente a la ejecución de los pañeteos y/o tarrajeos deberán haber sido instalados y protegidos todos los elementos que deban quedar empotrados en la albañilería.

#### Pañeteado

Las superficies de los elementos estructurales que no garanticen una buena adherencia del tarrajeo recibirán previamente en toda su extensión un pañeteado con mortero de cemento y arena gruesa en proporción 1:4, que será arrojado con fuerza para asegurar un buen agarre, dejando el acabado rugoso para recibir el tarrajeo final.

#### Colocación

Se harán previamente cintas de mortero pobre para conseguir superficies planas y derechas. Serán de mezcla de cemento - arena en proporción 1:7, espaciadas cada 1.50 m. como máximo, comenzando lo más cerca de las esquinas. Se controlará el perfecto plomo de las cintas empleando plomada de albañil; las cintas sobresaldrán el espesor máximo del tarrajeo. Se emplearán reglas de madera perfiladas, que se correrán sobre las cintas, que harán las veces de guías, comprimiendo la mezcla contra el paramento, a fin de aumentar su compactación, logrando una superficie pareja y completamente plana sin perjuicio de presionar la paleta en el momento de allanar la mezcla del tarrajeo. No se debe distinguir los sitios en que estuvieron las cintas, las huellas de la aplicación de la paleta, ni ningún otro defecto que disminuye el buen acabado.

#### Dimensiones

El ancho máximo será de 4" y el espesor máximo del tarrajeo será de 1.5 cm.

#### Acabado

El terminado final deberá quedar listo para recibir la pintura en los casos indicados en los planos y/o cuadro de acabados, no se debe distinguír los sitios en que estuvieron las cintas, las huellas de la aplicación de la paleta, ni ningún otro defecto que desmejore el buen acabado.

# METODO DE MEDICIÓN

Unidad de medida: Metro cuadrado (m2).

3.01.05. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABIQUERÍA DE DRYWALL CON PLANCHA DE YESO RH DE 12.7mm, e=11cm

DESCRIPCIÓN

ste sistema constructivo conocido como Sistema Drywall, construcción en seco, está propuesto por una estructura de perfiles de acero galvanizado troquelado, las planchas serán lanas de YESO RH DE ½".

En esta edificación los muros secos tendrán un refuerzo horizontal compuesto por un parante metálico a 0.78m. (a eje s.n.p.t.), para la colocación a futuro de un protector de muro.

Los manuales de procedimientos, especificaciones técnicas y recomendaciones del fabricante también se/considerarán como parte de las presentes especificaciones.

LABSLAGPINIJ LAURA ARQUITECTO C.A.P. 23991









Esta partida se ejecutará en los ambientes como se señala en los planos.

#### **MATERIALES**

Las placas de Fibrocemento serán de 6mm. de espesor de 1.22x2.44mts., las que se instalarán en los lados interiores y exteriores de la edificación. Las placas deberán tener una densidad mínima de 1.20 kg/dm3. Deberá ser incombustible, no contribuir a la expansión de llama ni desarrollo de humos según normas ASTM E-84 y ASTM E-136. Además, deberá tener una resistencia mínima a la flexión de 14 Mpa&Air-dry según norma ASTM C-1186.

En ambientes de SS.HH. se utilizarán planchas de fibrocemento resistente a la humedad, SUPERBOARD PRO tipo RH.

Perfiles metálicos:

Los perfiles metálicos estarán conformados por láminas de acero galvanizado grado 33, doblados a través del proceso Rollformer y de calibre GAUGE 20.

Rieles Horizontales:

Son canales tipo U de anclaje que van adosados horizontalmente a cada 40.7 cm a los parantes verticales de la estructura. Se utilizarán rieles de 0.90mm. de espesor, según el caso, distanciados según plano, cuyas medidas son de 90 mm de peralte exterior, 25 mm de ala y de 3.00mts. de longitud.

Parantes Metálicos:

Son canales tipo C de soporte intermedio y de encuentro entre placas que se ubican en forma vertical. Se utilizarán parantes de 0.90mm. de espesor, según el caso, distanciados a cada 407 mm, cuyas medidas son de 89mm. de peralte exterior, 38 mm de ala y de 2.44 o 3.00mt de lonaitud.

Tornillos autorroscantes:

Se usarán tornillos autorroscantes para la fijación de los paneles a los perfiles y para la fijación entre perfiles.

Tornillos wafer 8x13mm, punta broca

Tornillos para placa de cemento de 6x22mm.

Clavos de fijación

Fulminantes

Pasta para junta

Cinta de malla autoadhesiva:

Elemento de terminación formado por una banda de malla autoadhesiva de fibras de vidrio cruzadas, para juntas y reparaciones de la placa.

Cinta con fleje metálico:

Elemento de terminación formado por una cinta flexible metálica para cubrir cantos cuando formen ángulos salientes diferentes a 90 grados.

Esquinero metálico:

De 32x32mm., largo = 2.44 m., con arista redondeada y ángulo ligeramente inferior a 90 grados, con perforaciones para clavado y penetración de la masilla. Se usará en todas las esquinas para protegerlas de los impactos.

Sika Flex:

11FC o similar para sellar el panel de fibrocemento.

Madera tornillo 3"x3"x10pies (elementos de madera que tengan función estructural de refuerzo para mampara, puerta, para el colgado de los equipos) previa coordinación con el profesional especialista.

# PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO

Instalación de la Estructura Metálica:

Se usarán los perfiles metálicos galvanizados de 90mm. de peralte como rieles horizontales (perfiles de amarre), fijando uno en la parte superior y el otro en la parte inferior del paño que se requiere llenar, utilizando clavos disparados mediante fulminantes espaciados a 407mm., permitiendo así sujetar el SISTEMA DE TABIQUERIA SECA en la parte superior e inferior. Se usarán perfiles de encuentro de 89mm. de peralte, como parantes verticales fijados a los perfiles de amarres superior e inferior previamente colocados. Estos perfiles estarán unidos entre

sí por tornillos WAFER.

TURKKADISLAR PINTO LAURA G.A.P. 2399











Estos parantes deberán tener en el caso que así lo requiera, perforaciones espaciadas a distancias apropiadas para fijar las tuberías de las instalaciones necesarias.

#### Instalación de Placas:

#### Protección:

Los lugares que reciban los paneles deberán ser un ambiente seco libre de mezclas húmedas durante 24 horas de colocarla. Se mantendrá este ambiente seco hasta que la instalación de los paneles se complete y las juntas estén completamente secas.

#### Instalación:

Será necesario dar ventilación adecuada para eliminar la humedad excesiva durante el sellado de las juntas y después.

En lo posible los paneles serán longitudes grandes para eliminar la cantidad de juntas. Se calzarán los lados y cabos contiguos a ras sin colocarlas a la fuerza.

Se cortarán los paneles para dejar paso a las instalaciones eléctricas, sanitarias, ventilación y pases de tuberías, con herramientas especiales. Los paneles se fijarán con su longitud mayor en sentido vertical y todas las juntas coincidirán sobre elementos de la armazón.

Las placas se anclarán o fijarán a la estructura metálica con tornillos cada 300 mm en los extremos derecho e izquierdo del panel, y cada 300mm, o menos en el centro del panel y los extremos superior e inferior del panel.

Estos tornillos autoavellanantes serán de cabeza estrella Philips N°2 o similar con punta broca y deberán colocarse a 12 mm, a eje del borde del panel, siguiendo las recomendaciones del fabricante.

Toda cabeza de tornillo residirá levemente debajo de la superficie de la placa. Se tendrá especial cautela para no quebrar el panel o dañar la superficie o el alma.

Los paneles de fibrocemento se instalarán siempre a 1 cm. Del piso para evitar la absorción de humedad, y esta separación se rellenará con Sika Flex 11FC o similar.

Para la instalación de aparatos sanitarios y accesorios, ya sea sanitarios y/o eléctricos, se deberá de reforzar la estructura metálica con listones y/o pies derechos de madera.

Almacenamiento

Todas las placas deberán tener la inscripción del nombre de fabricante y marca. Se almacenará los paneles colocándolos en forma plana, uno encima de otro y elevados del piso, ventilados y no expuestos al sol y/o lluvia. Se deberán proteger los materiales metálicos de la corrosión ubicándolos bajo techo.

# MÉTODO DE MEDICIÓN:

Unidad de medida: Metros Cuadrados (m2).

## 3.02. PISOS

3.02.01. NIVELACIÓN DE CONTRAPISO E=2" ACABADO FROTACHADO

#### DESCRIPCIÓN

La presente ejecución de partida corresponde al resane y mantenimiento de piso, a base de un contrapiso de concreto de f'c= 175 kg/cm2 (E=2") con acabado frotachado. Asimismo, de la utilización de un adhesivo epóxico estructural de concreto fresco con concreto endurecido y la colocación y/o resane de las juntas de dilatación de mortero asfáltico de 1"

#### MÉTODO DE EJECUCIÓN

El concreto utilizado tendrá una resistencia mínima de fc=175kg/cm2 a los 28 días, de acuerdo con las dimensiones establecidas en los planos y siguiendo las especificaciones de concretos otorgados por el proveedor. Antes del vaciado deberá verificarse la consistencia del encofrado y la limpieza de las superficies a colocar el concreto.

ADISLAS PINTO LAURA ARQUITECTO C.A.P. 23991









El concreto a utilizar para el contrapiso podrá ser preparado en obra o provenir de una central de mezclas, garantizando la resistencia señalada por los proveedores. Para el concreto preparado en la zona de ejecución del servicio deberá acatar las recomendaciones de diseño de mezclas previamente diseñados y aprobados por la Supervisión.

Durante los vaciados se deben evitar las "juntas frías", generadas por un vaciado irregular o incompleto. El concreto deberá ser correctamente vibrado para que la mezcla sea homogénea para evitar "cangrejeras".

Al momento del vaciado del concreto se dará continuídad y se realizará de manera simultánea con el proceso de vibrado. Al finalizar se le dará un acabado pulido al contrapiso.

Posterior al resane de los pisos de cemento pulido, las juntas se rellenarán con la mezcla de asfalto y arena, en proporción que asegure la adecuada trabajabilidad.

#### MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de medida: Metro cuadrado (m2)

3.02.02. SUMINISTRO Y ENCHAPE DE PISO CERÁMICO COLOR SIMILAR AL EXISTENTE 0.30x0.30m, ANTIDESLIZANTE ACABADO MATE

#### DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende el enchape de baldosas de Cerámico de 0.30mx0.30m en pisos, de acuerdo con lo existente en los ambientes de los SS.HH. y a la coordinación con la supervisión de la entidad.

# INSTALACIÓN

- 1. Para realizar una correcta instalación tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Verifique que la superficie se encuentre plomada, nivelada, y bien afinada con llana de madera.

   Verifique que la superficie se encuentre plomada, nivelada, y bien afinada con llana de madera.

   Verifique que la superficie se encuentre plomada, nivelada, y bien afinada con llana de madera.

   Verifique que la superficie se encuentre plomada, nivelada, y bien afinada con llana de madera.
- Revise escuadras y adherencia de los pañetes (libre de polvo y contaminación que pueda afectar el pegue).
- En pisos verifique que las pendientes sean las adecuadas y dirigidas al punto de desagüe.
- Realice un forme o modulación en seco para determinar ejes de inicio y piezas laterales, superiores e inferiores de remate.
- Si la instalación tiene diseño a 45 grados, cenefas, insertos, etc., defina los ejes de inicio para tener unidades completas.
- · Instale y termine primero el área de muros. Posteriormente continúe con la instalación de los pisos
- Determine si hay necesidad de instalar remates especiales en filos y/o dilataciones.
- 2. Humedezca la superficie sin saturarla.
- Se utiliza pegamento Extrafuerte blanco flexible, NO necesita humedecer las tabletas de porcelanato.
- 4. Para preparar el pegamento o mortero a base de cemento siga las siguientes instrucciones:
- Tenga a mano un recipiente limpio, agua, mezclador y siga las instrucciones de dosificación que se indican en el empaque.
- Vierta primero el agua en recipiente y luego añada el pegamento mezclándolo con un batidor mecánico o manualmente hasta que desaparezcan los grumos. (No agregue más agua de la recomendada en las instrucciones).
- 5. Expandir el pegamento sobre la superficie utilizando una llana dentada de 5 o 6 mm (Extienda unicamente el pegamento necesario para instalar inmediatamente).
- 6. Instale las baldosas dejando una junta de dilatación mínima de 1 mm. En cerámicas de tamaño 20x20 una junta de dilatación de 4 mm. En tamaños mayores a 30x30 (Se recomienda el uso de dilatadores plásticos).
- 7. Instale las baldosas sobre la mezcla golpeando la pieza con un mazo de goma hasta que aparezca la mezcla por los lados sin rebosar la superficie de la tableta. Revise continuamente plomos y niveles (Recuerde revisar la modulación realizada anteriormente).

YURTALKIAO PINTO LAURA ARQUITECTO C.A.P. 23991











8. Después de instalar las baldosas, retire cuidadosamente los excesos de pegante y límpie la superficie con una esponja húmeda.

9. Después de 24 horas de haber realizado la instalación, pegue con porcelana del color adecuado 1:3 o 3:15 dependiendo del ancho de la junta de dilatación. Siga las instrucciones que aparecen en la bolsa, esparciendo la mezcla, con una llana de goma o de caucho teniendo cuidado de llenar bien las juntas de dilatación. Verifique la homogeneidad de la junta en su aplicación y apariencia. Limpie cuidadosamente con una esponja húmeda.

10. Es importante limpiar inmediatamente los residuos de la fragua y, pues al secarse es difícil retirarlos.

#### METODO DE MEDICIÓN

Unidad de medida: Metros Cuadrados (m2).

3.02.03. SUMINISTRO Y ENCHAPE DE PISO PORCELANATO ALTO TRANSITO COLOR 0.60x0.60m, ANTIDESLIZANTE ACABADO MATE

#### DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende el enchape de baldosas de Porcelanato de 0.60mx0.60m en pisos, de acuerdo con los planos, hoja de metrados y a la coordinación con la supervisión de la entidad.

#### CARACTERÍSTICAS

El Porcelanato es por definición una masa de gres cerámico aporcelanado homogéneo e uniforme en todo su espesor, cuya característica distintiva es su casi nula absorción de agua (debe ser menor a 0,5% según norma UNI EN 99) y la ausencia de esmaltado superficial, que puede suplantarse con un pulido y abrillantado del mismo material.

Alta Dureza.

Alta resistencia a la abrasión profunda.

Bajísimo índice de absorción de agua y por ende, una muy alta resistencia al congelamiento. Acabado superficial por pulido y no por esmaltado, presentando en toda su masa la misma coloración que en la superficie.

Bordes y biseles obtenidos por medios mecánicos y no por moldeo como en las cerámicas, permitiendo un alto grado de perfección en juntas y encuentros (1 para pulido y 2 mm. de junta mínima para Porcelanatos mate).

Textura antideslizante para piso de alto tránsito, color gris o similar.

#### **Aplicaciones**

Por las cualidades antes descritas, el Porcelanato se transforma en un acabado de altísima calidad, ideal para pisos y revestimientos en interiores y exteriores, tanto para espacios públicos e industriales, como en el ámbito doméstico.

#### INSTALACIÓN

- 1, Para realizar una correcta instalación tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Verifique que la superficie se encuentre plomada, nivelada, y bien afinada con llana de madera.
- Revise escuadras y adherencia de los pañetes (libre de polvo y contaminación que pueda afectar el pegue).
- En pisos verifique que las pendientes sean las adecuadas y dirigidas al punto de desagüe.
- Realice un forme o modulación en seco para determinar ejes de inicio y piezas laterales, superiores e inferiores de remate.
- Si la instalación tiene diseño a 45 grados, cenefas, insertos, etc., defina los ejes de inicio para tener unidades completas.
- Instale y termine primero el área de muros. Posteriormente continúe con la instalación de los pisos
- Determine si hay necesidad de instalar remates especiales en filos y/o dilataciones.
- 2. Humedezca la superficie sin saturarla.
- 3. Se utiliza pegamento Extrafuerte bianco flexible, NO necesita humedecer las tabletas de porcelanato.

4. Para preparar el pegamento o mortero a base de cemento siga las siguientes instrucciones:

TURILANSLAOTINO LAURA ARQUITECTO CA.P. 23091











 Tenga a mano un recipiente limpio, agua, mezclador y siga las instrucciones de dosificación que se indican en el empaque.

 Vierta primero el agua en recipiente y luego añada el pegamento mezclándolo con un batidor mecánico o manualmente hasta que desaparezcan los grumos. (No agregue más agua de la recomendada en las instrucciones).

 Expandir el pegamento sobre la superficie utilizando una llana dentada de 5 o 6 mm (Extienda únicamente el pegamento necesario para instalar inmediatamente).

6. Instale las baldosas dejando una junta de dilatación mínima de 1 mm. En cerámicas de tamaño 20x20 una junta de dilatación de 4 mm. En tamaños mayores a 30x30 (Se recomienda el uso de dilatadores plásticos).

7. Instale las baldosas sobre la mezcla golpeando la pieza con un mazo de goma hasta que aparezca la mezcla por los lados sin rebosar la superficie de la tableta. Revise continuamente plomos y niveles (Recuerde revisar la modulación realizada anteriormente).

8. Después de instalar las baldosas, retire cuidadosamente los excesos de pegante y ilmpie la superficie con una esponja húmeda.

9. Después de 24 horas de haber realizado la instalación, pegue con porcelana del color adecuado 1:3 o 3:15 dependiendo del ancho de la junta de dilatación. Siga las instrucciones que aparecen en la bolsa, esparciendo la mezcla, con una llana de goma o de caucho teniendo cuidado de llenar bien las juntas de dilatación. Verifique la homogeneidad de la junta en su aplicación y apariencia. Limpie cuidadosamente con una esponja húmeda.

10. Es importante limpiar inmediatamente los residuos de la fragua y, pues al secarse es difícil retirarlos.

#### METODO DE MEDICIÓN

Unidad de medida: Metros Cuadrados (m2).

3.02.05. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PERFIL METÁLICO PARA CAMBIO DE PISO (INGRESOS)

#### DESCRIPCIÓN

Los encuentros de pisos interiores se resolverán con una platina de aluminio, donde los planos así lo indiquen.

Como criterio general, se considerará la línea del cambio de piso coincidente con el eje de la puerta definida por un perfil de aluminio. Casos como el de algunos tópicos de la Unidad de Emergencia y otros ambientes separados por cortinas, la línea de cambio de piso coincide con la proyección del tubo de la cortina que cierra los ambientes.

#### MATERIALES

Se empleará una platina de aluminio de 11/16" de altura del tipo perfii de aluminio PFK 042211 o similar.

#### MÉTODO DE MEDICIÓN

La unidad de medida es el metro lineal. (m).

3.03. SARDINELES Y POYOS

3.03.01. SARDINEL F'c=140Kg/cm2, ACABADO SEMIPULIDO, H=0.15m, ANCHO=0.11m

#### DESCRIPCIÓN

Este trabajo consiste en la construcción del sardinel de concreto de fc= 175 kg. /cm2, de un espesor de 15.0 cm, vaciada como base para los muros drywall a instalar.

MATERIALES · Cemento,

YURHADISIAO PINTO LAURA ARQUITECTO C.A.P. 23991 The Made work of the Address of the Made work of the Address of th

Total Park

PAULA GUARDIA R. THORROOM ESTICILIANO MODITICIO





Deberá satisfacer las Normas ITINTEC para cemento Pórtland del Perú y/o la Norma ASTM-C-150 Tipo 1.

#### Piedra partida

Será la proveniente de la trituración artificial de cantos rodados formados por sílice, cuarzo, andesita y basaltos, que no contengan piritas de fierro ni micas. El tamaño máximo será de 1/2". Deberá satisfacer la Norma ASTM C-33-55-T y/o las Normas ITINTEC para agregados gruesos.

#### · Arena

La arena fina que se empleará no deberá ser arcillosa. Será lavada, limpia y bien graduada, clasificada uniformemente desde fina a gruesa. Estará libre de materias orgánicas y salitrosas. El contenido máximo de arcilla o impurezas será de 5%. En general deberá cumplir con lo indicado en la Norma ASTM C-33 respecto a agregados finos y/o las Normas ITINTEC para agregados finos.

#### · Agua

El agua a ser usada deberá ser potable y limpia, en ningún caso selenitosa, que no contenga soluciones químicas u otros agregados que puedan ser perjudiciales al fraguado, resistencia y durabilidad de las mezclas.

- · Madera para Encofrado
- · Alambre N°8 y N°16.
- · Clavos de 2.5", 3" y 4".

#### METODO DE EJECUCION.

Se realizará el trazo y replanteo de la ubicación de los sardineles.

Se compactará manualmente la base del terreno de cimentación.

Se realizará el encofrado respectivo del sardinel a dos caras.

El vaciado del concreto se realizará hasta la altura especificada en los planos (Altura variable), manteniendo una altura constante de 0.15m entre la superficie del piso y el borde superior del sardinel.

El acabado en las aristas superiores del sardinel se realizará de forma boleada con una bruña de canto, con las medidas especificadas en el plano.

-Curado Después de que la superficie haya comenzado a fraguar se iniciara un curado con agua pulverizada durante 5 días por lo menos. También se puede utilizar liquido curador de marca similar a SIKA, siguiendo las instrucciones del fabricante.

-Protección Se tomarán las medidas necesarias para proteger la superficie de golpes, deterioros, manchas, etc.

Normas de Medición - La medición de esta partida es por metro cuadrado.

#### METODO DE MEDICION.

La unidad de medición de esta actividad será el metro lineal (m).

3.03.02. POYO F'c=140Kg/cm2, ACABADO SEMIPULIDO, H=0.10m

#### DESCRIPCIÓN

Este trabajo consiste en la construcción de poyo de concreto de f'c= 140 kg. /cm2, de un espesor de 10cm, vaciada en conformidad con lo indicado en los planos.

#### MATERIAL ES

· Cemento

Deberá satisfacer las Normas ITINTEC para cemento Pórtland del Perú y/o la Norma ASTM-C¬150 Tipo 1.

Piedra partida

Será la proveniente de la trituración artificial de cantos rodados formados por sílice, cuarzo, andesita y basaltos, que no contengan piritas de fierro ni micas. El tamaño máximo será de 1/2". Deberá satisfacer la Norma ASTM C-33-55-T y/o las Normas ITINTEC para agregados gruesos.

· Arena

RHUMISLAO PINTO LAURA ARQUITECTO C.A.P. 23991 PAULOGUARDIA R. PLOFESIONAL LIMITUDIA R. ACQUITECTO

TO LEASE THE STATE OF THE STATE

OFFICION TO STAND





La arena fina que se empleará no deberá ser arcillosa. Será lavada, limpia y bien graduada, clasificada uniformemente desde fina a gruesa. Estará libre de materias orgánicas y salitrosas. El contenido máximo de arcilla o impurezas será de 5%. En general deberá cumplir con lo indicado en la Norma ASTM C-33 respecto a agregados finos y/o las Normas ITINTEC para agregados finos.

#### · Agua

El agua a ser usada deberá ser potable y limpia, en ningún caso selenitosa, que no contenga soluciones químicas u otros agregados que puedan ser perjudiciales al fraguado, resistencia y durabilidad de las mezclas.

- · Madera para Encofrado
- Alambre N°8 y N°16.
- · Clavos de 2.5", 3" y 4".

#### METODO DE EJECUCION.

Se realizará el trazo y replanteo de la ubicación de los sardineles.

Se compactará manualmente la base del terreno de cimentación.

Se realizará el encofrado respectivo del sardinel a dos caras.

El vaciado del concreto se realizará hasta la altura especificada en los planos (10cm), manteniendo una altura constante de 0.10m entre la superficie del piso y el borde superior del poyo de concreto.

-Curado Después de que la superficie haya comenzado a fraguar se iniciara un curado con agua pulverizada durante 5 días por lo menos. También se puede utilizar liquido curador de marca similar a SIKA, siguiendo las instrucciones del fabricante.

-Protección Se tomarán las medidas necesarias para proteger la superficie de golpes, deterioros, manchas, etc.

Normas de Medición - La medición de esta partida es por metro cuadrado.

#### METODO DE MEDICION.

La unidad de medición de esta actividad será el metro cúbico (m2).

3.04. 3.04.01

**ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS** 

CONTRAZÓCALO SANITARIO DE TERRAZO PULIDO COLOR GRIS CLARO, h=0.10m,

RADIO =0.05m

#### DESCRIPCION

Los contrazócalos sanitarios de terrazo pulido se realizarán según altura y diseño indicado en los planos de arquitectura.

Estará formado por una curva o media caña de 5 cm de radio, como empalme con el piso, que lo separará del zócalo o revestimiento de la pared. El acabado será pulido y sellado, el color con tonalidades similares al piso cerámico.

#### **MATERIALES**

El contrazócalo está conformado por: Cemento Portland blanco, arena y agua, las cuales deberán cumplir con las especificaciones generales de los materiales descritos anteriormente.

Astillas de mármol o granalla.

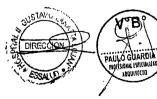
Deberán ser de consistencia fuerte y durable, machacados con dureza abrasiva (ha) de no menos de once. Las astillas deberán ser de los siguientes tamaños:

Astillas No. 1: deberán ser pasadas por criba de malla de 1/4", retenidas por criba de 1/8".

Granalla No. 23

YURLANDA APPINTO LAURA ARQUITECTO C.A.P. 23901









#### Color.

Los pigmentos colorantes serán óxidos minerales de primera calidad, finamente molidos, que no se decoloren por acción del tiempo, rayos solares o el uso; preparados para ser usados en mezclas de cemento sin que produzcan reacciones físicas o químicas.

#### METODO DE EJECUCION

#### Preparación del sitio.

Las superficies que lleven terrazo deben ser barridas con escoba dura, eliminando toda acumulación de polvo y basura. Todos los desniveles serán eliminados, dejando la superficie tan pareja como sea posible.

#### Procedimiento de colocación

Se colocará primero la "cama", consistente en la mezcla 1:3 C:A.

El revestimiento de terrazo tendrá 3/8" por mezcla de cemento y combinación de granallas de mármol en el tamaño N° 1 y N° 23 en mayor porcentaje.

La mezcla de terrazo tendrá la proporción de 200 libras de gramos de mármol por 100 libras de cemento Portland gris o blanco.

Los pigmentos colorantes irán a la preparación de 5 libras de pigmentos por 100 libras de cemento.

La cubierta de terrazo no se vaciará hasta que la cama haya endurecido lo suficiente para resistir la presión del rodiflo.

El terrazo será prensado por medio de un rodillo de piedra o metal, que no pese menos de 15 libras por pulgada de ancho, en 2 direcciones, longitudinal y transversal.

Durante el vaciado se esparcirán astillas de mármol de tamaño grande, en cantidad tal que, la superficie muestre en el acabado el 75% de agregado distribuido uniformemente.

#### Acabado Pulido

La superficie acabada o llana debe dejarse secar por un periodo de 6 días, debiendo protegerse con una capa de arena húmeda de 1" de espesor.

Después del endurecimiento del piso de terrazo, se procederá al pulido de la superficie con pulidores eléctricos, cargados con piedra de pulir.

Durante el pulido, la superficie será conservada mojada debiendo eliminarse con abundante agua todos los materiales del pulido. Acabado éste, la superficie se lavará bien con emulsión de jabón y se podrá usar abrasivo fino para eliminar manchas.

El piso de terrazo, luego de pulido, llevará fórmula Ashford, colocada según las indicaciones del fabricante. Sobre ésta se vitrificará, siguiendo las indicaciones para piso vinílicos.

#### **METODO DE MEDICION**

Unidad de medida: Metro Lineal (ml).

3.04.02. SUMINISTRO Y ENCHAPE DE ZOCALO PORCELANATO ESMALTADO COLOR CLARO 0.60x0.60

DESCRIPCIÓN

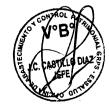
Esta partida comprende el enchape de baldosas de Porcelanato de 0.60mx0.60m en zócalos en pared, de acuerdo con los planos, hoja de metrado y coordinación con la supervisión de la entidad. El color será definido por el área usuaria.

CARACTERÍSTICAS

VURI AND BLACK INTO LAURA ARQUITECTO C.A.P. 23991 PAUL OLGUARDIA R.
PAUL OLGUARDIA R.
PAUL OLGUARDIA INCLICTUDO
ARQUITECTO

TOUR SERVICE S

DRECCION CONTRACTOR CO





El Porcelanato es por definición una masa de gres cerámico aporcelanado homogéneo e uniforme en todo su espesor, cuya característica distintiva es su casi nula absorción de agua (debe ser menor a 0,5% según norma UNI EN 99) y la ausencia de esmaltado superficial, que puede suplantarse con un pulido y abrillantado del mismo material.

Alta Dureza.

Alta resistencia a la abrasión profunda.

Balísimo índice de absorción de agua y por ende, una muy alta resistencia al congelamiento.

Acabado superficial por pulido y no por esmaltado, presentando en toda su masa la misma coloración que en la superficie. Bordes y biseles obtenidos por medios mecánicos y no por moldeo como en las cerámicas, permitiendo un alto grado de perfección en juntas y encuentros (1 para pulido y 2 mm. de junta mínima para Porcelanatos mate). Textura antidesilzante para plso de alto tránsito, color gris o similar.

#### **Aplicaciones**

Por las cualidades antes descritas, el Porcelanato se transforma en un acabado de altísima calidad, ideal para pisos y revestimientos en interiores y exteriores, tanto para espacios públicos e industriales, como en el ámbito doméstico.

#### INSTALACIÓN

- 1. Para realizar una correcta instalación tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- · Verifique que la superficie se encuentre plomada, nivelada, y bien afinada con llana de madera.
- Revise escuadras y adherencia de los pañetes (libre de polvo y contaminación que pueda afectar el peque).
- En pisos verifique que las pendientes sean las adecuadas y dirigidas al punto de desagüe.
- Realice un forme o modulación en seco para determinar ejes de inicio y piezas laterales, superiores e inferiores de remate.
- Si la instalación tiene diseño a 45 grados, cenefas, insertos, etc., defina los ejes de inicio para tener unidades completas.
- Instale y termine primero el área de muros. Posteriormente continúe con la instalación de los pisos
- Determine si hay necesidad de instalar remates especiales en filos y/o dilataciones.
- 2. Humedezca la superficie sin saturarla.
- 3. Se utiliza pegamento Extrafuerte blanco flexible, NO necesita humedecer las tabletas de porcelanato.
- 4. Para preparar el pegamento o mortero a base de cemento siga las siguientes instrucciones:
- Tenga a mano un recipiente limpio, agua, mezclador y siga las instrucciones de dosificación que se indican en el empaque.
- Vierta primero el agua en recipiente y luego añada el pegamento mezclándolo con un batidor mecánico o manualmente hasta que desaparezcan los grumos. (No agregue más agua de la recomendada en las instrucciones).
- 5. Expandir el pegamento sobre la superficie utilizando una llana dentada de 5 o 6 mm (Extienda unicamente el pegamento necesario para instalar inmediatamente).
- 6. Instale las baldosas dejando una junta de dilatación mínima de 1 mm. En cerámicas de tamaño 20x20 una junta de dilatación de 4 mm. En tamaños mayores a 30x30 (Se recomienda el uso de dilatadores plásticos).
- 7. Instale las baldosas sobre la mezcla golpeando la pieza con un mazo de goma hasta que aparezca la mezcla por los lados sin rebosar la superficie de la tableta. Revise continuamente plomos y niveles (Recuerde revisar la modulación realizada anteriormente).
- 8. Después de instalar las baldosas, retire cuidadosamente los excesos de pegante y limpie la superficie con una asponja húmeda.













9. Después de 24 horas de haber realizado la instalación, peque con porcelana del color adecuado 1:3 o 3:15 dependiendo del ancho de la junta de dilatación. Siga las instrucciones que aparecen en la bolsa, esparciendo la mezcla, con una llana de goma o de caucho teniendo cuidado de llenar bien las juntas de dilatación. Verifique la homogeneidad de la junta en su aplicación y apariencia. Limpie cuidadosamente con una esponja húmeda.

10. Es importante limpiar inmediatamente los residuos de la fragua y, pues al secarse es difícil retirarlos.

#### METODO DE MEDICIÓN

Unidad de medida: Metros Cuadrados (m2).

3.05.

**PINTURA** 

3.05.01

EMPASTADO Y PINTADO EN MUROS LATEX SATINADO 2 MANOS COLOR

**BLANCO INSTITUCIONAL** 

#### DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende la aplicación de pintura en pared con pintura antibacterial que incluirá sellador y temple fino, el cual se aplicará en todos los ambientes a intervenir.

Antes de comenzar la pintura, será necesario efectuar una base de imprimante de calidad,

debiendo ser éste de marca conocida.

Todas las superficies a las que se debe aplicar pintura, deben estar secas y deberán dejarse tiempos suficientes entre las manos o capas sucesivas de pintura, a fin de permitir que ésta seque convenientemente.

Requisitos para Pinturas

La pintura no deberá ostentar un asentamiento excesivo en su recipiente abierto, y deberá ser fácilmente re dispersada con una paleta hasta alcanzar un estado suave y homogéneo. La pintura no deberá mostrar engrumecimiento, de coloración, conglutimiento ni separación del color y deberá estar exenta de terrenos y natas.

La pintura al ser aplicada deberá extenderse fácilmente con la brocha, poseer cualidades de enrasamiento y no mostrar tendencias al escurrimiento o a correrse, al ser aplicada en las superficies verticales y lisas.

La pintura no deberá formar nata, en el envase tapado en los períodos de interrupción de la faena de pintado.

La pintura deberá secar dejando un acabado liso y uniforme, exento de asperezas, granos angulosos, partes disparejas y otras imperfecciones de la superficie.

Son pinturas compuestas a base de resinas alquídicas modificadas.

Se aplicará dos manos de pintura, solamente en interiores y sobre imprimante para muros previa sellada, para evitar saponificación. Tendrá acabado semi brillante. El espesor de película seca es de 1,5 mm por capa.

La superficie deberá estar limpia, blen seca y libre de grasas. La limpieza se realizará de forma manual (SP-2) o mecánica (SP-3). La pintura deberá ser diluida en porcentaje correspondiente al método de aplicación a usar.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

La pintura a usarse será extraída de sus envases originales y se empleará sin adulteración alguna, procediendo, en todo momento, de acuerdo a las especificaciones proporcionadas por los fabricantes.

YURILADISIADEMIO AURA ARQUITEGIO C.A.P. 23991

ALO GUARON







La pintura se aplicará en capas sucesivas a medida que se vayan secando las anteriores. Se dará un mínimo de 2 manos. Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados.

#### MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de medida: Metros Cuadrados (m2),

## 3.05.02 EMPASTADO Y PINTADO EN FALSO CIELORRASO COLOR LATEX BLANCO (02 MANOS)

#### DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende la aplicación de pintura en cielo raso con pintura antibacterial que incluirá sellador y temple fino, el cual se aplicará en todos los ambientes a intervenir.

Antes de comenzar la pintura, será necesario efectuar una base de imprimante de calidad, debiendo ser éste de marca conocida.

Todas las superficies a las que se debe aplicar píntura deben estar secas y deberán dejarse tiempos suficientes entre las manos o capas sucesivas de píntura, a fin de permitir que ésta seque convenientemente.

#### Requisitos para Pinturas

La pintura no deberá ostentar un asentamiento excesivo en su recipiente abierto, y deberá ser fácilmente re dispersada con una paleta hasta alcanzar un estado suave y homogéneo. La pintura no deberá mostrar engrumecimiento, de coloración, conglutimiento ni separación del color y deberá estar exenta de terrenos y natas.

La pintura al ser aplicada deberá extenderse fácilmente con la brocha, poseer cualidades de enrasamiento y no mostrar tendencias al escurrimiento o a correrse, al ser aplicada en las superficies verticales y lisas.

La pintura no deberá formar nata, en el envase tapado en los períodos de interrupción de la faena de pintado.

La pintura deberá secar dejando un acabado liso y uniforme, exento de asperezas, granos angulosos, partes disparejas y otras imperfecciones de la superficie.

#### MATERIALES

Son pinturas compuestas a base de resinas alquídicas modificadas.

Se aplicará dos manos de pintura, solamente en interiores y sobre imprimante para muros previa sellada, para evitar saponificación. Tendrá acabado semi brillante. El espesor de película seca es de 1,5 mm por capa.

La superficie deberá estar limpia, bien seca y libre de grasas. La limpieza se realizará de forma manual (SP-2) o mecánica (SP-3). La pintura deberá ser diluida en porcentaje correspondiente al método de aplicación a usar.

#### MÉTODO DE EJECUCIÓN

La pintura para usarse será extraída de sus envases originales y se empleará sin adulteración alguna, procediendo, en todo momento, de acuerdo con las especificaciones proporcionadas por los fabricantes.

La pintura se aplicará en capas sucesivas a medida que se vayan secando las anteriores. Se dará un mínimo de 2 manos. Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados.



Unidad de medida: Metros Cuadrados (m2).













3.06. 3.06.01. **COBERTURA Y CIELO RASO** 

SUMINISTRO E INTALACIÓN DE ESTRUCUTRA DE TECHO CON TUBOS ACERO GALVANIZADO C/POSTES DE 3"X3"X3mm, TIJERALES C/PARANTES DE 2"X2"X2mm Y COSTANERAS DE 2"X4"X2mm, SOLDADO, CON 02 MANOS BASE ZINCROMATO Y PINTURA ACAB. EPÓXICO, INC. ACCESORIOS DE INSTALACIÓN. DETALLE SEGÚN PLANOS (SALAS DE ESPERA DE

ATENCIÓN PRIMARIA)

#### DESCRIPCIÓN

Se habilitarán un sistema de Tijerales con tubos de acero galvanizado, según lo indicado en los planos con las medidas respectivas. Para poder cumplir con la función de soporte de la cobertura. A su vez, deberá estar anclado en los postes metálicos tubulares para que pueda estar firmes y lograr hacer la transmisión de cargas correspondiente al suelo.

Los tubos deben ser fabricados con acero al carbono laminado en caliente o con superficie galvanizada, utilizando el sistema de soldadura de resistencia eléctrica por inducción de alta frecuencia longitudinal (ERW), son de geometría redonda, cuadrada y rectangular, ideales por su confiabilidad, rentabilidad y su seguridad en la instalación de estructuras de acero.

#### CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA

Está compuesta por diferentes elementos metálicos de propiedades mecánicas similares. A continuación, se detalla las características técnicas de cada uno de ellos:

#### CARACTERISTICAS:

#### **MATERIALES:**

- Tubo de 2"x2"x2mm
- Tubo de 3"x3"x3mm
   Tubo de 3"x4"x2mm
- Tubo de 2"x4"x2mm
- Soldadura 1/8" punto azul
- Discos de corte para metal

#### NORMAS TÉCNICAS DE FABRICACIÓN:

Las propiedades mecánicas, dimensiones, pesos y espesores se fabrican según la norma ASTM A500 - Grados A y B según lo solicitado.

#### PRESENTACIÓN:

1.- Longitud: - Redondos: 6.40 m y 6 m. / Cuadrados y rectangulares: 6 m., otras longitudes a pedido.

2.- Acabado de extremos: Refrentado (plano), limpios de rebordes. Los perfiles tubulares se entregan en acero negro ligeramente aceitado.

· Aplicaciones:

Empleada en la Industria y en la construcción de pórticos, correas para cubiertas, cerchas, vigas, columnas, viguetas.

DIMENSIONES Y PESOS NOMINALES en Kg/m:

YURILADGLAO PINYO LAURA ARQUITECTO GA.P. 23991

PAULD GUARDIA R.
MORHONAL EMURUSOS
ANOULICTO

TO TOP TOP

DREECTION IN







DESIGNACION	DIME ISION EXTERNIUM (TIME)	ESPESORES (mm)								
HOMENAL		1.5	1.6	2,0	1.3	2.9	3.0	4,0	4,5	6.8
	•		130	4,50	1元	JA.	LIR	_		
9	-		MIT.	A.M.	A16.	255	17.77		Ì	
引ゅ 接取機	-		2.01	120	7.2	737	XIV.		1	1
	-		12.75	100	32	311	135	47		1
引擎藥藥			,	7.0		541	10.5		-	
14-41-2	*			134	- ARM	10	95	121	12.86	·
经连定过程			(24)	9300						-
<b>1</b> (3)	-		2156	332		1417	5.11			***
	•		[	170		585	6.90	9.22	1320	·
2 9 8 1						1.0	312	12.4	Hill	
4"X 101"							*2			24.60
Negro y Gals	anizada.		····						L 7	Me I M

11,767		3250	10.1	F 136	4.00		
112375.1	4		7	744	* 3/44		
1	17474	o kom	94.	. 6(9)	S SHEET		1
1	130		7.10	-del	11211	12.86	
THE WAY	934		W. 15.	W.F.	-	real of	
asat.	1.44						
CHAIN	3.92	1	$\kappa \omega v$	5.81			
			2		CRES	5880	
	A		V-200 11	10.74	1.7	Small.	
	1534		7.89	9.42	12.40	11334	
				14	.2.1150	1 W. I	W727
					1		1

SISTEMA MĚTRICO

4.5 5.0 S.0 18.0

## **MATERIA PRIMA:**

Acero laminado en caliente calidad estructural.

#### **TOLERANCIAS DIMENSIONALES**

(Referidas a los valores nominales): Espesor: + / - 10%

Longitud: +127 / -64

#### **SOLDADURA**

El tipo de soldadura a emplear será la soldadura tipo E6013 arco voltaico (soldadura eléctrica). Esta soldadura alcanza los 3500°C al momento de realizar la fusión al saltar un arco eléctrico entre el electrodo y las piezas a soldar.

#### Descripción de la técnica:

La soldadura por ejecutar será del tipo tope en sus diferentes formas: forma de T, de L o en V. Además, está la soldadura de ranura o muesca.

La soldadura por emplearse estará de acuerdo con las especificaciones dadas por el fabricante, tanto en profundidad, forma y longitud de aplicación.

Las uniones serán a inglete, eliminándose el excedente con esmeril y terminándose a lima fina, dejando las aristas bien definidas. Las partes móviles se colocarán de manera que giren o se muevan sin ningún inconveniente.

El caso de trabajos con plancha delgada podrá usarse soldadura eléctrica del tipo de punto

#### Defectos de la Soldadura:

Respecto al control de la soldadura ya realizada, hay que tener en cuenta los siguientes aspectos: La soldadura debe tener un grueso no menor de 1/8":

Defectos de la soldadura ya realizada: Los defectos se clasifican en externos, apreciables a simple vista, y en defectos internos, sólo apreciables mediante procedimientos de radiografía y gamma graffa. Otros procedimientos de control son líquidos penetrantes para determinar fisuras.

#### Los defectos externos

Los defectos tienen sus causas en las cuestiones siguientes: las picaduras, las mordeduras y el rebosamiento.

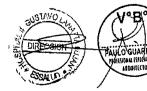
a) Las Picaduras: Son causadas por oclusiones gaseosas superficiales, al emplear electrodos húmedos o cuando el material base es húmedo o está engrasado.

b) Las Mordeduras: Son debidas a un exceso de intensidad en la corriente eléctrica incompatible con el diámetro del electrodo.

c) El rebosamiento: Es debido a que el electrodo está demasiado alto. Con ello se produce la fusión del material de aportación, pero no la del acero que hay que unir, dejando un depósito de soldadura por fusión del material base, sin ningún tipo de unión entre ambos.

UBHAOTSLAN PINTO LAURA











#### **Anclajes**

Los anclajes serán colocados en los vanos de forma empotrada, de forma tal que garanticen la perfecta estabilidad y seguridad los elementos metálicos instalados

#### MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de medida es Metros Cuadrados (m2).

3.06.02

SUMINISTRO E INTALACIÓN DE ESTRUCUTRA DE TECHO CON TUBOS ACERO GALVANIZADO C/VIGUETAS DE 40X80X2mm Y COSTANERAS DE 30X30X2mm, SOLDADO, CON 02 MANOS BASE ZINCROMATO Y PINTURA ACAB. EPÓXICO, INC. ACCESORIOS DE INSTALACIÓN. DETALLE SEGÚN PLANOS (CONSULTORIO OTORRINO)

#### **DESCRIPCIÓN**

Se habilitarán un sistema de viguetas y costaneras con tubos de acero galvanizado, según lo indicado en los planos con las medidas respectivas. Para poder cumplir con la función de soporte de la cobertura y falso cielo raso. A su vez, deberá estar anclado en las vigas y muros para que puedan estar firmes y lograr hacer la transmisión de cargas correspondiente al suelo.

Los tubos deben ser fabricados con acero al carbono laminado en callente o con superficie galvanizada, utilizando el sistema de soldadura de resistencia eléctrica por inducción de alta frecuencia longitudinal (ERW), son de geometría redonda, cuadrada y rectangular, ideales por su confiabilidad, rentabilidad y su seguridad en la instalación de estructuras de acero.

Condiciones técnicas similares a las del punto 3.06.01.

#### **MATERIALES:**

- Tubo de 40x80x2mm
- Tubo de 30x30x2mm
- Pernos de anclaje Ø 1/2"
- Adhesivo epóxico para anclaje
- Soldadura 1/8" punto azul
- Discos de corte para metal

#### NORMAS TÉCNICAS DE FABRICACIÓN:

Las propiedades mecánicas, dimensiones, pesos y espesores se fabrican según la norma ASTM A500 - Grados A y B según lo solicitado.

#### MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de medida es Metros Cuadrados (m2).

SUMINISTRO E INTALACIÓN DE ESTRUCUTRA DE TECHO CON TUBOS ACERO GALVANIZADO CIVIGUETAS DE 40X80X2mm Y COSTANERAS DE 30X30X2mm, SOLDADO, CON 02 MANOS BASE ZINCROMATO Y PINTURA ACAB. EPÓXICO, INC. ACCESORIOS DE INSTALACIÓN. DETALLE SEGÚN PLANOS (MEDICINA FÍSICA)



Se habilitarán un sistema de viguetas y costaneras con tubos de acero galvanizado, según lo indicado en los planos A-15 con las medidas respectivas. Para poder cumplir con la función de soporte de la cobertura y falso cielo raso. A su vez, deberá estar anclado en las vigas y muros para que puedan estar firmes y lograr hacer la transmisión de cargas correspondiente al suelo.

Los tubos deben ser fabricados con acero al carbono laminado en caliente o con superficie galvanizada, utilizando el sistema de soldadura de resistencia eléctrica por inducción de alta

HURI LADVESATO VISITO KAURA







frecuencia longitudinal (ERW), son de geometría redonda, cuadrada y rectangular, ideales por su confiabilidad, rentabilidad y su seguridad en la instalación de estructuras de acero.

Condiciones técnicas similares a las del punto 3.06.01.

#### **MATERIALES:**

- Tubo de 40x80x2mm
- Tubo de 30x30x2mm
- Pernos de anciaje Ø 1/2"
- · Adhesivo epóxico para anclaje
- Soldadura 1/8" punto azul
- · Discos de corte para metal

#### NORMAS TÉCNICAS DE FABRICACIÓN:

Las propiedades mecánicas, dimensiones, pesos y espesores se fabrican según la norma ASTM A500 - Grados A y B según lo solicitado.

#### MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de medida es Metros Cuadrados (m2).

3.06.04 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COBERTURA DE PLANCHA DE ALUZINC TIPO TR4 0.40mm. INC. ACCESORIOS, CINTA ACUSTICA Y CANALETA PLUVIAL DE PVC 3" SEGÚN CORRESPONDA

#### **DESCRIPCIÓN**

Esta partida se reflere al Servicio Instalación y/o colocación de la cobertura metálica de la cubierta pre pintada color gris con plancha de Aluzinc tipo TDR-4XG, E=0.40 MM, tipo PRECOR, así como de sus accesorios de colocación.

La calamina metálica deberá tener el espesor y las medidas especificadas en la presente partida, se proceda a su colocación una vez instalados los tijerales de tubos de acero galvanizado y las correas de soporte.

#### PROCESO DE COLOCACION

Su colocación será conservando traslapes mínimos de 20 cm.

En todo momento se debe evitarse golpear, hacer caer, abollar el cobertor a fin de evitar que se quiebre y destruya el revestimiento del cobertor reduciendo su tiempo de vida, además de atentar con el buen acabado final de la obra

La fijación será sobre las correas, en donde se ubicará los elementos de sujeción especificados en los planos. Se debe evitar en todo momento el aboliamiento y la excesíva apertura de orificios en el cobertor a fin de evitar el ingreso de agua de lluvia o polvo.

#### **MATERIALES**

Cobertura de Aluzinc TR4, panel metálico para coberturas y fachadas, con 4 trapecios que otorgan resistencia estructural, facilidad de instalación y superior acabado, ideal para edificaciones comerciales, industriales y de servicio.

- Material: Acero Zincalum ASTM A792, AZ150
- Espesor (e): 0.40mm
- Acabado cara superior: pintura poliéster de espesor 25 micras, sobre primer uretano.
- Color: gris
- Acabado Cara inferior o trascana: pintura base liquida de 10 micras.
- Ancho útil: 1 metro
- Largo: A pedido, desde 1m hasta 12m















#### MÉTODO DE MEDICIÓN

El método de medición es metro cuadrado (m2).

#### 3.06.05. AISLACIÓN Y CERRAMIENTO DE ESPACIO ENTRE COBERTURA Y TECHO

#### DESCRIPCIÓN

Esta partida tiene por finalidad cerrar los espacios que queden entre la cobertura de calamina y los techo o paredes, para evitar el acceso de vectores. Se hará uso del sistema drywall con plancha de fibrocemento de 8 mm, así como selladores de juntas y espuma de poliuretano que rellene aberturas antes mencionadas.

#### **MATERIALES**

Las placas de yeso serán de 8mm. de espesor de 1.22x2.44mts., las que se instalarán en los lados interiores y exteriores de la edificación. Las placas deberán tener una densidad mínima de 1.20 kg/dm3. Deberá ser incombustible, no contribuir a la expansión de llama ni desarrollo de humos según normas ASTM E-84 y ASTM E-136. Además, deberá tener una resistencia mínima a la flexión de 14 Mpa&Air-dry según norma ASTM C-1186.

#### Perfiles metálicos:

Los perfiles metálicos estarán conformados por láminas de acero galvanizado grado 33, doblados a través del proceso Rollformer y de calibre GAUGE 20.

#### Rieles Horizontales

Son canales tipo U de anclaje que van adosados horizontalmente a cada 40.7 cm a los parantes verticales de la estructura. Se utilizarán rieles de 0.90mm. de espesor, según el caso, distanciados según plano, cuyas medidas son de 90 mm de peralte exterior, 25 mm de ala y de 3.00mts. de longitud.

#### Parantes Metálicos:

Son canales tipo C de soporte intermedio y de encuentro entre placas que se ubican en forma vertical. Se utilizarán parantes de 0.90mm. de espesor, según el caso, distanciados a cada 407 mm, cuyas medidas son de 89mm. de peralte exterior, 38 mm de ala y de 2.44 o 3.00mt de longitud.

#### Tomillos autorroscantes:

Se usarán tomillos autorroscantes para la fijación de los paneles a los perfiles y para la fijación entre perfiles. Tomillos wafer 8x13mm, punta broca

Tomillos para placa de cemento de 6x22mm.

Clavos de fijación

Fulminantes

Pasta para junta

Cinta de malla autoadhesiva:

Elemento de terminación formado por una banda de malla autoadhesiva de fibras de vidrio cruzadas, para juntas y reparaciones de la placa.

#### Cinta con fleje metálico:

Elemento de terminación formado por una cinta flexible metálica para cubrir cantos cuando formen ángulos salientes diferentes a 90 grados.

#### Esquinero metálico:

De 32x32mm., largo = 2.44 m., con arista redondeada y ángulo ligeramente inferior a 90 grados, con perforaciones para clavado y penetración de la masilla. Se usará en todas las esquinas para protegerlas de los impactos.

Sika Flex:

11FC o similar para sellar el panel de fibrocemento.

Madera tomillo 3"x3"x10pies (elementos de madera que tengan función estructural de refuerzo para mampara, puerta, para el colgado de los equipos) previa coordinación con el profesional especialista.

WHITATISIAO PHITOLAURA APQUITECTO C.A.P. 23991











#### Sika Boom

Espuma expansiva de polluretano para relleno de curado rápido de 1 componente.

#### MÉTODO DE MEDICIÓN:

La unidad de medida es por metro lineal (m).

3.06.06. FALSO CIELO RASO DE BALDOSAS TERMOACUSTICAS (INCLIYE ELEMENTOS DE FIJACION, PERFILERÍA METÁLICA COLOR BLANCO Y AISLANTE TÉRMICO

## DESCRIPICIÓN

Esta partida se refiere la instalación de las baldosas en el falso cielorraso, cuyo material de las baldosas anti bacterial son de PVC de 0.60x0.60m.

#### Características Técnicas que tendrá la baldosa:

Aditivo contra hongos, moho y bacterias en ambas caras para inhibir o retardar el crecimiento de moho, hongos y bacterias.

Protección ANTIMICROBIAL que inhibe el crecimiento y supervivencia de microorganismos. Normas de FUEGO y HUMO aprobadas por las Normas ASTM internacionalmente reconocidas. Lavable, resistente a raspaduras, restriego e impactos.

#### METODO DE EJECUCION

La altura en la que se instalará el cielo raso será según indicaciones del plano.

En el caso de requerir perfiles, se fijarán los ángulos perimetrales a la pared con una separación entre cada uno de los fijadores de 24", estos deberán considerar juntas de expansión en caso de un movimiento sísmico. Al colocar los perfiles principales T, se harán con una separación de 1.22 m., una de otra, sujetándolas con los alambres previamente instalados, fijados mediante clavos de disparo tipo Hilti o símilar, tanto vertical como diagonalmente en dos sentidos.

El falso cielo raso resultante será "flotante" pues estará separado de las paredes mediante un perfil de 1" como detalle típico de bruña perimetral, fijo a los muros mediante tornillos y tarugos. Los perfiles T deberán ser nivelados previamente a la colocación de los paneles.

#### MÉTODO DE MEDICIÓN

La Unidad de medida es metros cuadrados (m2).

3.07. CARPINTERÍA DE MADERA

3.07.01. MUEBLE BAJO DE MELAMINA RH DE 18mm (INC. PUERTAS, DIVISIONES, CAJONES Y ACCESORIOS COMO BISAGRAS, PICAPORTE, JALADORES, ETC.)

#### DESCRIPCIÓN

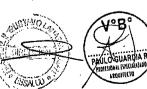
El contratista suministrará e instalará cada uno de los muebles bajos de melamina tropical de 18mm acompañado de un tablero fenólico como base para un tablero de inox. Este trabajo incluye la colocación de la cerrajería con equipo, para llegar a buen acabado.

#### MATERIALES

Se está utilizando melamina tropical antimicrobiana para no permitir el desarrollo de microrganismos, por lo que es ideal para ambientes altamente sanitizados, resistiendo el calor y el uso de líquidos agresivos utilizados para limpiar.

YURI ADISIAO PINTO LAURA ARQUITEGTO











#### Materiales de la puerta y cajones

Melamina antimicrobiana e=18mm.

Las puertas serán indicadas en los pianos de altura.

Los separadores serán melamina e=18mm y se colocarán en el interior del mueble.

Tablero fenólico de e=15mm

#### Accesorios

Bisagras: Se colocará bisagras cangrejo, 2 por hoja de puerta

Correderas: Serán telescópicas tipo pesadas.

Tapacantos: Tapacantos de PVC de 3mm. En las puertas visibles de cajones y puertas, así como en todas las partes expuestas a golpes o aquellas indicadas en planos. Todas las partes visibles del mueble tendrán acabado melamínico y llevarán tapacantos. Estos serán colocados a máquina. En el caso de cinta de PVC, esta será rebajada a máquina.

Chapa: Se colocará chapa trampa frontal de seguridad color plata para cajones, según indiquen los planos. Jaladores: Los tiradores de alumínio serán empotrados,

#### METODO DE MEDICION

Unidad de medida: Metro Lineal (m).

3.07.02. MUEBLE ALTO DE MELAMINA RH DE 18mm (INC. PUERTAS, DIVISIONES, CAJONES Y ACCESORIOS COMO BISAGRAS, PICAPORTE, JALADORES, ETC.)

#### DESCRIPCIÓN

El contratista suministrará e instalará cada uno de los muebles altos de melamina tropical de 18mm acompañado de un tablero fenólico como base para un tablero de inox. Este trabajo incluye la colocación de la cerrajería con equipo, para llegar a buen acabado.

#### MATERIALES

Se está utilizando melamina tropical antimicrobiana para no permitir el desarrollo de microrganismos, por lo que es ideal para ambientes altamente sanitizados, resistiendo el calor y el uso de líquidos agresivos utilizados para limpiar.

#### Materiales de la puerta y cajones

Melamina antimicrobiana e=18mm.

Las puertas serán indicadas en los planos de altura.

Los separadores serán melamina e=18mm y se colocarán en el interior del mueble.

Tablero fenólico de e=15mm

#### Accesorios

Bisagras: Se colocará bisagras cangrejo, 2 por hoja de puerta

Correderas: Serán telescópicas tipo pesadas.

Tapacantos: Tapacantos de PVC de 3mm. En las puertas visibles de cajones y puertas, así como en todas las partes expuestas a golpes o aquellas indicadas en planos. Todas las partes visibles del mueble tendrán acabado melamínico y llevarán tapacantos. Estos serán colocados a máquina. En el caso de cinta de PVC, esta será rebajada a máquina.













Chapa: Se colocará chapa trampa frontal de seguridad color plata para cajones, según indiquen los planos. Jaladores: Los tiradores de aluminio serán empotrados.

#### METODO DE MEDICION

Unidad de medida: Metro Lineal (m).

3,08. 3.08.01. CARPINTERÍA METÁLICA

ENCHAPE DE ACERO QUIRÚRGICO 316L E=2.2mm C/ZÓCALO H=15cm, INC.

POZA Y BORDE ANTIDERRAME

DESCRIPCIÓN

Esta partida consistirá en enchapar con acero quirúrgico la mesada de melamina en los ambientes de Odontología, Consultorio de Otorrino, Consultorio de Dermatología, Sala de procedimiento de Broncoscopia del Hospital Gustavo Lanatta Luján de la RPS según indican los

#### MÉTODO DE EJECUCIÓN

Todo el enchapado será con planchas de acero quirúrgico AISI 304-2B e=2.2mm, la forma será de acuerdo a la mesa de melamína, respetando las medidas y considerando el biselado como acabado tanto en el zócalo como en la falda.

Las plantas de acero deberán unir con soldadura visible, todas las uniones serán verificadas y aprobadas por la supervisión del servicio.

Todas las esquinas o doblez serán tipo sanitario, deberán estar completamente adherido y nivelado a la mesada de existente, sin ralladuras ni raspones. La supervisión deberá aprobar el acoplamiento antes de instalarla.

Para el armado de las pozas los encuentros serán boleados de manera que no existan encuentros de 90°.

#### MÉTODO DE MEDICIÓN

La Unidad de medida es metros cuadrados (m2).

SEPARADOR TIPO CONTRAPLACADO, FABRICADO CON TUBO DE 11/2"x11/2"x2.5mm, PERFILERIA Y PLANCHA FENÓLICA e=1/2", (INC. 3.08.02. CORTINAS Y ACCESORIOS) ACABADO ALUMINIO ANONIZADO NATURAL.

#### DESCRIPCIÓN

Esta partida consistirá en suministrar e instalar separadores en los vestidores del servicio de Medicina Física y Rehabilitación del HGLL de la RPS.

#### MÉTODO DE MEDICIÓN

La Unidad de medida es metros cuadrados (m2).

3.09. 3.09.01. **PUERTAS Y VENTANAS** 

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA CON VENTANAS PROYECTANTES O PIVOTANTES EN AÇABADO GLOSS C/AZUL NAVAL (1.00x2.60m), INC. CERRAJERÍA, CHAPA

ABUNTO VAUSA











TIPO PALANCA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y TAPAJUNTAS (ODONTOLOGÍA)

#### DESCRIPCIÓN

La presente ejecución de partida corresponde al suministro e instalación de puertas de madera contraplacada de 1 hoja batiente de 2.10m de altura y ventana de 0.50m de 2 hojas horizontales proyectantes o pivotantes (coordinación en obra) sobre la puerta dentro del mismo marco con un total de 2.60m de altura y 1.00m de ancho, con accesorios como chapas y bisagras de acero inoxidable.

#### MATERIALES

#### Para las puertas de madera:

En general, toda la carpintería de la estructura a ejecutarse será hecha en madera selecta. La estructura será de madera tipo tornillo.

La madera será de primera calidad, seleccionada, derecha, sin sumagaciones, rajaduras, partes blandas o cualquier otra imperfección que pueda afectar su resistencia o malograr su apariencia. Toda la madera empleada, deberá estar completamente seca, protegida del sol y de la lluvia, todo el tiempo que sea necesario. El porcentaje de la humedad de la madera no debe de exceder de 18%. Por ningún motivo se aceptará madera húmeda.

Para la pintura de hojas y marcos se debe aplicar Base Piroxilina a 2 o 3 manos y terminado en pintura Gloss hasta alcanzar un acabado brillante.

#### MÉTODO DE EJECUCIÓN

Todos los elementos de carpintería se cefiirán exactamente a los cortes, detalles y medidas delimitados en los vanos existentes y según indique el supervisor en obra; entendiéndose que ellos corresponden a dimensiones de obra terminada y no a madera en bruto.

Los elementos de madera serán cuidadosamente protegidos para que no reciban golpes, abolladuras o manchas hasta la total entrega de la obra. Será responsabilidad del Contratista cambiar aquellas piezas que hayan sido dañadas por acción de sus operarios o herramientas, y los que por cualquier acción no alcancen el acabado de la calidad especificada.

Los marcos se colocarán empotrados en el piso. Estos se asegurarán a los muros con tornillos colocados en huecos de 2" de profundidad y 1/2" de diámetro, a fin de esconder la cabeza, tapándose luego ésta con un tarugo puesto al hilo de la madera y lijado.

El Contratista se encargará de proporcionar la mano de obra capacitada y las herramientas manuales adecuadas para poder realizar completamente las partidas. Caso de haber alguna modificación, duda o consulta por parte del Contratista se deberá indicar al Supervisor para que este pueda dar las indicaciones adecuadas para la absolución de estas.

#### MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de medida: Unidad (und.)

3.09.02. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA CON VENTANAS PROYECTANTES O PIVOTANTES EN ACABADO GLOSS C/AZUL NAVAL (1.10x2.60m), INC. CERRAJERÍA, CHAPA TIPO PALANCA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y TAPAJUNTAS (SALA DE BRONCOSCOPIA, CONSULTORIOS DE OTORRINO Y DERMATOLOGÍA)

## DESCRIPCIÓN

La presente ejecución de partida corresponde al suministro e instalación de puertas de madera contraplacada de 1 hoja batiente de 2.10m de altura y ventana de 0.50m de 2 hojas horizontales proyectantes o pivotantes (coordinación en obra) sobre la puerta dentro del mismo marco con un total de 2.60m de altura y 1.10m de ancho, con accesorios como chapas y bisagras de acero inoxidable.

MATERIALES

ANOUNTECTO C.A.P. 23991 PAULO SUARDIA R.
NOMINOSM INFRIADILEO
ARQUILLIO

( W

SECOLULAR SECOLU





Para las puertas de madera:

En general, toda la carpintería de la estructura a ejecutarse será hecha en madera selecta. La estructura será de madera tipo tornillo.

La madera será de primera calidad, seleccionada, derecha, sin sumagaciones, rajaduras, partes blandas o cualquier otra imperfección que pueda afectar su resistencia o malograr su apariencia. Toda la madera empleada, deberá estar completamente seca, protegida del sol y de la lluvia, todo el tiempo que sea necesario. El porcentaje de la humedad de la madera no debe de exceder de 18%. Por ningún motivo se aceptará madera húmeda.

Para la pintura de hojas y marcos se debe aplicar Base Piroxilina a 2 o 3 manos y terminado en pintura Gloss hasta alcanzar un acabado brillante.

#### MÉTODO DE EJECUCIÓN

Todos los elementos de carpintería se ceñirán exactamente a los cortes, detalles y medidas delimitados en los vanos existentes y según indique el supervisor en obra; entendiéndose que ellos corresponden a dimensiones de obra terminada y no a madera en bruto.

Los elementos de madera serán cuidadosamente protegidos para que no reciban golpes, abolladuras o manchas hasta la total entrega de la obra. Será responsabilidad del Contratista cambiar aquellas piezas que hayan sido dañadas por acción de sus operarios o herramientas, y los que por cualquier acción no alcancen el acabado de la calidad especificada.

Los marcos se colocarán empotrados en el piso. Estos se asegurarán a los muros con tornillos colocados en huecos de 2" de profundidad y 1/2" de diámetro, a fin de esconder la cabeza, tapándose luego ésta con un tarugo puesto al hilo de la madera y lijado.

El Contratista se encargará de proporcionar la mano de obra capacitada y las herramientas manuales adecuadas para poder realizar completamente las partidas. Caso de haber alguna modificación, duda o consulta por parte del Contratista se deberá indicar al Supervisor para que este pueda dar las indicaciones adecuadas para la absolución de estas.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de medida: Unidad (und.)

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA BATIENTE 3.09.03. CONTRAPLACADA EN ACABADO GLOSS C/AZUL NAVAL (1.20x2.10m), INC. CERRAJERÍA, CHAPA TIPO PALANCA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y TAPAJUNTAS (INGRESO PRINCIPAL MEDICINA FÍSICA)

#### DESCRIPCIÓN

La presente ejecución de partida corresponde al suministro e instalación de puerta de madera contraplacada de 1 hoja batiente de 1.20m de ancho y 2.10m de altura, con accesorios como chapas y bisagras de acero inoxidable.

#### **MATERIALES**

Para las puertas de madera:

En general, toda la carpintería de la estructura a ejecutarse será hecha en madera selecta. La estructura será de madera tipo tornillo.

La madera será de primera calidad, seleccionada, derecha, sin sumagaciones, rajaduras, partes blandas o cualquier otra imperfección que pueda afectar su resistencia o malograr su apariencia. Toda la madera empleada, deberá estar completamente seca, protegida del sol y de la lluvia, todo el tiempo que sea necesario. El porcentaje de la humedad de la madera no debe de exceder de 18%. Por ningún motivo se aceptará madera húmeda.

Para la pintura de hojas y marcos se debe aplicar Base Piroxilina a 2 o 3 manos y terminado en pintura Gloss hasta alcanzar un acabado brillante.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

Todos los elementos de carpintería se ceñirán exactamente a los cortes, detalles y medidas delimitados en los vanos existentes y según indique el supervisor en obra; entendiéndose que ellos corresponden a dimensiones de obra terminada y no a madera en bruto.

TURI LADIETAN PINTO LAURA AROUNTECTO C.A.P. 2399











Los elementos de madera serán cuidadosamente protegidos para que no reciban golpes, abolladuras o manchas hasta la total entrega de la obra. Será responsabilidad del Contratista cambiar aquellas piezas que hayan sido dañadas por acción de sus operarlos o herramientas, y los que por cualquier acción no alcancen el acabado de la calidad especificada.

Los marcos se colocarán empotrados en el piso. Estos se asegurarán a los muros con tornillos colocados en huecos de 2" de profundidad y 1/2" de diámetro, a fin de esconder la cabeza, tapándose luego ésta con un tarugo puesto al hilo de la madera y lijado.

El Contratista se encargará de proporcionar la mano de obra capacitada y las herramientas manuales adecuadas para poder realizar completamente las partidas. Caso de haber alguna modificación, duda o consulta por parte del Contratista se deberá indicar al Supervisor para que este pueda dar las indicaciones adecuadas para la absolución de estas.

#### MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de medida: Unidad (und.)

3.09.04.

MANTENIMIENTO DE PUERTA DE MADERA BATIENTE CONTRAPLACADA CON ACABADO GLOSS C/AZUL NAVAL (1.10x2.60m), INC. CAMBIO DE CERRAJERÍA, CHAPA, MARCOS DE VENTANA Y VIDRIO, BISAGRAS Y ACCESORIOS, DE SER NECESARIO CAMBIO DE CONTRAPLACADO Y TAPAJUNTAS (1 EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y 4 EN CONSULTORIOS DE MEDICINA INTEGRAL)

#### **DESCRIPCIÓN**

La presente ejecución de partida corresponde al mantenimiento de puerta de madera contraplacada de 1 hoja batiente de 2.10m de altura y ventana de 0.50m de 2 hojas horizontales proyectantes o pivotantes (según lo existente) sobre la puerta dentro del mismo marco con un total de 2.60m de altura, el cual será trabajadó in situ de la zona donde se ejecutará el servicio. Previo al pintado acabado gloss, deberá resanarse abolladuras y grietas en la madera con masilla y aplicar base perixilina, de ser el caso se debe reemplazar el contraplacado o los marcos si los daños en la madera afectarán el uso diario de estos. Los reemplazos de los accesorios tales como bisagras y cerraduras serán tipo pesado de acero inoxidable de buena calidad.

#### MÉTODO DE EJECUCIÓN

Todos los elementos de carpintería se ceñirán exactamente a los cortes, detalles y medidas de la carpintería de madera existente.

Los elementos de madera serán cuidadosamente protegidos para que no reciban golpes. abolladuras o manchas hasta la total entrega de la obra. Será responsabilidad del Contratista cambiar aquellas piezas que hayan sido dañadas por acción de sus operarios o herramientas, y los que por cualquier acción no alcancen el acabado de la calidad especificada.

Los marcos se colocarán empotrados en el piso. Estos se asegurarán a los muros con tornillos colocados en huecos de 2" de profundidad y 1/2" de diámetro, a fin de esconder la cabeza, tapándose luego ésta con un tarugo puesto al hilo de la madera y lijado.

El Contratista se encargará de proporcionar la mano de obra capacitada y las herramientas manuales adecuadas para poder realizar completamente las partidas. Caso de haber alguna modificación, duda o consulta por parte del Contratista se deberá indicar al Supervisor para que este pueda dar las indicaciones adecuadas para la absolución de las mismas.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de medida: Unidad (und.)

MANTENIMIENTO DE VENTANA DE MADERA CON ACABADO GLOSS C/AZUL NAVAL, INC. CAMBIO DE CERRAJERÍA, CHAPA, MARCOS DE VENTANA Y

VIDRIO, BISAGRAS Y ACCESORIOS (PLÁNIFICACIÓN FAMILIAR)

CEADHSLAO PINTO LAURA RQUITECTO









#### DESCRIPCIÓN

La presente ejecución de partida corresponde al mantenimiento de ventanas de marcos de madera de 3 hojas verticales proyectantes, pivotantes o fijas (según lo existente), el cual será trabajado in situ de la zona donde se ejecutará el servicio. Previo al pintado acabado gloss, deberá resanarse abolladuras y grietas en la madera con masilla y aplicar base perixilina, de ser el caso se debe reemplazar los marcos si los daños en la madera afectarán el uso diario de estos. Los reemplazos de los accesorios tales como bisagras y cerraduras serán tipo pesado de acero inoxidable de buena calidad.

Los vidrios al encontrarse en buen estado deben quedar limpios y libres de manchas de pintura entre otros, de ser el caso en que se encuentren rotos o quiñados deben ser reemplazados por vidrios de similares características

#### MÉTODO DE EJECUCIÓN

Todos los elementos de carpintería se ceñirán exactamente a los cortes, detalles y medidas de la carpinterla de madera existente.

Los elementos de madera serán cuidadosamente protegidos para que no reciban golpes, abolladuras o manchas hasta la total entrega de la obra. Será responsabilidad del Contratista cambiar aquellas piezas que hayan sido dañadas por acción de sus operarios o herramientas, y los que por cualquier acción no alcancen el acabado de la calidad especificada.

Los marcos se colocarán empotrados en el piso. Estos se asegurarán a los muros con tornillos colocados en huecos de 2" de profundidad y 1/2" de diámetro, a fin de esconder la cabeza,

tapándose luego ésta con un tarugo puesto al hilo de la madera y lijado.

El Contratista se encargará de proporcionar la mano de obra capacitada y las herramientas manuales adecuadas para poder realizar completamente las partidas. Caso de haber alguna modificación, duda o consulta por parte del Contratista se deberá indicar al Supervisor para que este pueda dar las indicaciones adecuadas para la absolución de estas.

#### MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de medida: Unidad (und.)

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA CON MARCO Y PERFILERÍA DE 3.09.06. TIPO GUILLOTINA ALUMINIO ANONIZADO NATURAL (0.80x1.80m), DESLIZANTE 2 HOJAS SERIE 3825 ECONÓMICA, 1 HOJA PROYECTANTE SERIE 3831 ECONÓMICA, CON VIDRIO LAMINADO DE 4mm (5 EN ODONTOLOGÍA, 1 EN DERMATOLOGÍA, 3 EN BRONCOSCOPIA, 3 EN OTORRINO)

#### DESCRIPCIÓN

La presente ejecución de partida corresponde al suministro e instalación de ventanas de marcos de aluminio anonizado natural de 2 hojas Tipo Guillotina deslizante de Perfilería Serie 3825 económica y 1 hoja proyectante de Perfilería Serie 3825 económica, con vidrios laminados de

#### METODO DE EJECUCION

Por la naturaleza de la partida no se contempla un método de ejecución rígida, ni específico.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de medida: Unidad (und.)

**INSTALACIONES SANITARIAS** 

4.01.00, SISTEMA DE AGUA FRÍA

TURILIONS AN PINIO LAURA ARGUITECTO C.A.P. 23991

RICHARD PAUL HUATUCO CORNEJO Ingeniero Civil CIP Nº 276465







4.01.01. SALIDA DE AGUA FRÍA TUB. PVC DE 1/2"

4.01.02. TUBERIA DE AGUA FRIA PVC-SP 1/2"

4.01.03. CODO DE PVC DE 1/2" X 90°

4.01.04. TEE DE PVC DE 1/2"

4.01.05. VALVULA COMPUERTA DE AGUA FRIA 1/2" 4.01.06. UNION UNIVERSAL PARA AGUAFRIA 1/2"

#### DESCRIPCIÓN

Se entiende así al suministro de tuberías, accesorios (tees, llaves, codos, etc.) y todos los materiales necesarios para su instalación dentro de un ambiente, a partir del ramal de distribución hasta llegar al punto de salida donde se conectará posteriormente el aparato sanitario.

MATERIALES

- Salidas de tuberías de agua fría con adaptadores de PVC y codos de bronce pesado 1/2" con rosca
- Tubería de agua fria PVC-SP 1/2"
- Codo agua fria de 90° PVC- SP 1/2"
- Tee agua fria PVC-SP1/2"
- Adaptador PVC 1/2"
- Válvula compuerta de agua fria 1/2"
- Unión universal para agua fria 1/2"
- Cinta Teflon
- Pegamento para PVC

#### MÉTODO DE EJECUCIÓN

Se suministrarán todos estos accesorios para las salldas de la alimentación de la red y posteriormente hacia los aparatos sanitarios previstos en los planos. Las tuberías del punto de agua serán de PVC SP del tipo simple presión para una presión de trabajo de 150 lb/pulg², fabricadas según la NTP 399.002 siendo preferentemente de fabricación nacional y de reconocida calidad. Las salidas quedarán enrasadas en el plomo bruto de la pared y rematarán en un niple ó unión roscada.

Las alturas referenciales en las salidas a los aparatos sanitarios serán las siguientes:

Lavatorio

60 cm.

sobre N.P.T.

Inodoro

25 cm.

. sobre N.P.T.

Lavadero

variable

Se definirán las alturas en base a las características técnicas y manuales de instalación de los aparatos sanitarios a emplear.

#### UNIDAD DE MEDIDA

- Adapatdor PVC 1/2" y Codo de bronce pesado de 1/2" (PTO)
- Tubería de agua fria PVC-SP 1/2" (m)
- Codo agua fria de 90° PVC- SP 1/2" (und)
- Tee agua fria PVC-SP1/2" (und)
- Adaptador PVC 1/2" (und)
- Válvula compuerta de agua fria 1/2" (und)
- Unión universal para agua fria 1/2" (und)

RICHARD PAUL IUATUCO CORNEJO Ingeniero Civil PAÚLO GUARDIA R. FIOFIWOAL INFLITEDO ALOUITECIO

VO CO CONTRACTOR OF THE PARTY O

WRITANS AND PINIO LAURA ARQUITECTO C.A.P. 23991







4.01.07. INSTALACION DE TUBERIA PVC P/AGUA POTAB. 1/2" Y ACCESORIOS 4.01.08. INSTALACION DE TUBERIA PVC P/AGUA POTAB. 3/4" Y ACCESORIOS

#### DESCRIPCIÓN

Comprende la instalación de las tuberías y todos los materiales necesarios para su instalación desde el ambiente donde se ubican los aparatos sanitarios hasta la red de alimentación. Las tuberías serán de PVC C-10 del tipo simple presión para una presión de trabajo de 150 lb/pulg², fabricadas según la NTP 399.002 siendo preferentemente de fabricación nacional y de reconocida calidad.

#### MÉTODO DE EJECUCIÓN

Según indique los planos se emplearán tuberías de PVC-C, para una presión de trabajo de 150 libras por pulgada cuadrada y uniones de simple presión.

La unión entre tubos será ejecutada utilizando como impermeabilizante pegamento especial de primera calidad para tuberías PVC-C de embone, no admitiéndose el uso de pintura de ninguna clase.

Se pondrán tapones roscados en todas las salidas de agua fría, debiendo éstos ser colocados inmediatamente después de instalada la salida permaneciendo puestas hasta el momento de instalarse los aparatos.

Antes de cubrirse las tuberías empotradas deberán ser debidamente probadas para evitar problemas posteriormente.

#### MÉTODO DE MEDICIÓN

El método de medición de las tuberías de PVC-C será por metro lineal (m).

4.02. SISTEMA DE AGUA CALIENTE

4.02.01. TUBERIA DE AGUA CALIENTE PVC-SP 1/2"

4.02.02. CODO DE PVC DE AGUA CALIENTE DE 1/2" X 90°

4.02.03. TEE DE AGUA CALIENTE DE PVC DE 1/2"

4.02.04. VALVULA COMPUERTA DE AGUA CALIENTE 1/2"
4.02.05. UNION UNIVERSAL PARA AGUA CALIENTE 1/2"

#### **DESCRIPCIÓN**

Se entiende así al suministro de tuberías, accesorios (tees, llaves, codos, etc.) y todos los materiales necesarios para su instalación dentro de un ambiente, a partir del ramal de distribución hasta llegar al punto de salida donde se conectará posteriormente el aparato sanitario.

Además, quedan incluidos en la unidad, los espacios libres dejados en la albañilería, su posterior relleno con concreto y la mano de obra para la instalación de las tuberías.

#### MATERIALES

- Tuberla de agua caliente PVC-SP 1/2"
- Codo agua caliente de 90° PVC- SP 1/2"
- Tee agua caliente PVC-SP1/2"
- Válvula compuerta de agua fria 1/2"
- Unión universal para agua fria 1/2"

#### MÉTODO DE EJECUCIÓN

Se suministrarán todos estos accesorlos para las salidas de la alimentación de la red y posteriormente hacia los aparatos sanitarios previstos en los planos. Las tuberjas del punto de

YURLOWELAN PHIOLAUTA ABOUTECTO C.A.P. 23991



PALCO QUARDIA R
photograph in the property of 
RICHARD PAUL HUATUCO CORNEJO Ingeniero Civil CIP Nº 276465

C. CASTILLO DIAZ 8



agua serán de PVC SP del tipo simple presión para una presión de trabajo de 150 lb/pulg², fabricadas según la NTP 399.002 siendo preferentemente de fabricación nacional y de reconocida calidad. Las salidas quedarán enrasadas en el plomo bruto de la pared y rematarán en un niple ó unión roscada.

Las alturas referenciales en las salidas a los aparatos sanitarios serán las siguientes:

Lavatorio

60 cm.

sobre N.P.T.

Inodoro

25 cm.

sobre N.P.T.

Lavadero

variable

Se definirán las alturas en base a las características técnicas y manuales de instalación de los aparatos sanitarios a emplear.

#### UNIDAD DE MEDIDA

- Tubería de agua caliente PVC-SP 1/2" (m)
- Codo agua caliente de 90° PVC- SP 1/2" (und)
- Tee agua caliente PVC-SP1/2" (und)
- Válvula compuerta de agua fria 1/2" (und)
- Unión universal para agua fria ¼ (und)

### 4.02.06. INSTALACION DE TUBERIA PVC P/AGUA POTAB. 1/2" Y ACCESORIOS

#### DESCRIPCIÓN

Comprende la instalación de las tuberías y todos los materiales necesarios para su instalación desde el ambiente donde se ubican los aparatos sanitarios hasta la red de alimentación. Las tuberías serán de PVC C-10 del tipo simple presión para una presión de trabajo de 150 lb/pulg², fabricadas según la NTP 399.002 siendo preferentemente de fabricación nacional y de reconocida calidad.

#### MÉTODO DE EJECUCIÓN

Según indique los planos se emplearán tuberías de PVC-C, para una presión de trabajo de 150 libras por pulgada cuadrada y uniones de simple presión.

La unión entre tubos será ejecutada utilizando como impermeabilizante pegamento especial de primera calidad para tuberías PVC-C de embone, no admitiéndose el uso de pintura de ninguna clase.

Se pondrán tapones roscados en todas las salidas de agua fría, debiendo éstos ser colocados inmediatamente después de instalada la salida permaneciendo puestas hasta el momento de instalarse los aparatos.

Antes de cubrirse las tuberías empotradas deberán ser debidamente probadas para evitar problemas posteriormente.

#### MÉTODO DE MEDICIÓN

El método de medición de las tuberías de PVC-C será por metro lineal (m).

4. VEV 2 4.

4.03.00 SISTEMA DE DESAGÜE Y VENTILACIÓN 4.03.01. CORTE Y CANALIZADO DE PISO H=0.10m

DESCRIPCIÓN

En esta partida se realizará los cortes de concreto en la losa de piso existente para las posteriores instalaciones de la red de desagüe.

HUATUGO CORNEJO Ingeniero Civil CIP Nº 276465 PAULO GUARDIA R. HOHISIONA ENVIRUIZZA

A STATE OF THE STA

THRESOLD YUNGARA

ARQUITECTO C.A.P. 23991







#### METODO DE EJECUCION

Para efectuar el corte y posteriormente la rotura de la losa de concreto se tendrá que hacer el adecuado trazo concordante con los planos para posteriormente hacer el respectivo corte con una maquina cortadora de concreto para finalmente realizar la rotura de los tramos delimitados por los ejes de corte del concreto con un ancho mínimo de 30cm. El trazo reflere a llevar al terreno los ejes y niveles establecidos en los planos antes del proceso de remodelación del área influenciada.

#### MÉTODO DE MEDICIÓN

La unidad de medición es por metro lineal (m).

4.03.02. EXCAVACION Y RELLENO CON MATERIAL SELECTO H=0.40m

#### DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende todos los trabajos de excavación del terreno y relleno con material selecto en las áreas influenciadas para la red de desagüe de 2".

#### MÉTODO DE EJECUCIÓN

- Se procederá a verificar que el área a reponer el concreto esté debidamente trazada.
- Se procederá a excavar las áreas influenciadas a una profundidad de 0.40m
- Se procederá a relienar con material selecto concordantemente con nuestras cotas de acuerdo a los detalles de los planos.
- Se procederá a rellenar las áreas afectadas y teniendo una posterior compactación luego de instaladas las tuberías de PVC 2".

#### MÉTODO DE MEDICIÓN

La unidad de medición es por metro lineal (m) de material excavado.

4,03.03. RESANE DE PISOS Y/O MUROS POR LAS INSTALACIONES DE DESAGUE H=0.10m

#### DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende todos los trabajos de reposición de concreto en las áreas afectadas por la partida de corte y rotura del concreto, tomando en cuenta el mismo espesor del cual consistía originalmente.

#### MÉTODO DE EJECUCIÓN

Se procederá a verificar que el área a reponer el concreto esté debidamente compactada.

Se procederá a preparar el concreto con una resistencia de 175 kg/cm2.

Se procederá a reponer el concreto en las áreas afectadas, así como su posterior reglaje para mantener el mismo nivel que el de piso existente.

#### MÉTODO DE MEDICIÓN

La unidad de medición es por metro lineal (m) de material excavado.

GARCIAC CARACTERIST CONTROL CO

ARUATOTA PALAURA OCTOSTILLONA 16082 A.A.D. AUSALD .

GUARDIA R.

RICHARD PAUL HUATUCO CORNEJO Ingeniero Civil CIP Nº 276485

Marie Branda de la companya de la co







4.04.00. SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA LA RED DE DESAGUE

4.04.01. TUBERIA DE DESAGUE PVC-SP 2" (M)

4.04.02. CODO DE PVC DE DESAGUE DE 2" X 45° (UND)

4.04.03. YEE DE DESAGUE PVC-SP 2" (UND)

4.04.04. TRAMPA UNIVERSAL PARA SUMIDERO PVC-SP 2" (UND)

4.04.05. REGISTRO PARA SUMIDERO DE 2" (UND)

UNION UNIVERSAL DE 2"(UND) 4.04.06.

#### DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro de las tuberías y accesorios necesarios para su instalación desde el ambiente donde se ubican los aparatos sanitarios hasta la red de alimentación. Las tuberías serán de PVC SP del tipo simple presión para una correcta instalación en la red de desagüe, fabricadas según la NTP 399.002 siendo preferentemente de fabricación nacional y de reconocida calidad.

#### MÉTODO DE EJECUCIÓN

Según indique los planos se emplearán tuberías de PVC-SP.

La unión entre tubos será ejecutada utilizando como impermeabilizante pegamento especial de primera calidad para tuberías PVC-SP de embone, no admitiéndose el uso de pintura de ninguna clase.

Se pondrán tapones roscados en todas las salidas de desagüe, debiendo éstos ser colocados inmediatamente después de instalada la salida permaneciendo puestas hasta el momento de realizarse el adecuado acopiamiento con la red.

Antes de cubrirse las tuberías empotradas deberán ser debidamente probadas para evitar problemas posteriormente.

#### MÉTODO DE MEDICIÓN

El método de medición de las tuberías y accesorios de PVC-SP será la siguiente.

- TUBERIA DE DESAGUE PVC-SP 2" (M)
- CODO DE PVC DE DESAGUE DE 2" X 45° (UND)
- YEE DE DESAGUE PVC-SP 2" (UND)
- TRAMPA UNIVERSAL PARA SUMIDERO PVC-SP 2" (UND)
- REGISTRO PARA SUMIDERO DE 2" (UND)
- UNION UNIVERSAL DE 2"(UND)
- PEGAMENTO PARA PVC

#### 4.04.07. INSTALACION DE TUBERIA PVC P/DESAGÜE 2" Y ACCESORIOS

#### DESCRIPCIÓN

Comprende la instalación de las tuberías y todos los materiales necesarios para su instalación desde el ambiente donde se ubican los aparatos sanitarios hasta la red de alimentación. Las tuberías serán de PVC-SP del tipo simple presión para desagüe, serán fabricadas según la NTP 399.002 siendo preferentemente de fabricación nacional y de reconocida calidad.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

Según indique los planos se emplearán tuberías de PVC-SP y uniones de simple presión. La unión entre tubos será ejecutada utilizando como impermeabilizante pegamento especial de primera calidad para tuberías PVC-SP de embone, no admitiéndose el uso de pintura de ninguna

clase

TUCO CORNEJO Ingeniero Civil CIP Nº 276465

ASUAJ OTAKI OAJBLO







Se pondrán tapones roscados en todas las salidas de desagüe, debiendo éstos ser colocados inmediatamente después de instalada la salida permaneciendo puestas hasta el momento de instalarse los aparatos.

Antes de cubrirse las tuberías empotradas deberán ser debidamente probadas para evitar problemas posteriormente.

#### MÉTODO DE MEDICIÓN

El método de medición de la instalación de tubería PVC-SP p/desagüe será por metro lineal (m).

4.05.00 SUMINISTRO DE APARATOS SANITARIOS

4.05.01. SUMINISTRO E INSTALACIÓN INODORO CON TANQUE BAJO (INC.

ACCESORIOS) 4.05.02. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS (INC. GRIFERÍA Y

ACCESORIOS)

4.05.03. SUMINISTRO É INSTALACIÓN LAVADERO C/ESCURRIDERO (INC. GRIFERÍA Y ACCESORIOS)

#### DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende el suministro e instalación de inodoro de tanque bajo y su kit de accesorios para tanque, lavamanos de cerámica o porcelana, lavadero c/escurridero, griferías y accesorios necesarios para su correcta instalación.

El aparato se coloca en el piso o pared, y será del modelo como indica en los planos correspondientes o como sea indicado por el supervisor.

#### MÉTODO DE EJECUCIÓN

El contratista debe suministrar todos los materiales nuevos. La supervisión podrá rechazar aquellos materiales que, a su juicio, no estén en buenas condiciones de operación.

El inodoro se instalará en la ubicación indicada en los planos correspondientes o donde sea autorizado por la supervisión. En tal ubicación se encontrarán las salidas de agua y desagüe requeridas para la instalación.

El inodoro y, de ser el caso, las barras de seguridad, quedará firmemente asegurado, al piso y al tabique de respaldo, según corresponda; la conexión de desagüe contará con empaquetadura de jebe o anillo de cera. Todas las conexiones deben quedar firmemente unidas, impermeables y herméticas, de manera que ningún componente se mueva o desplace por defecto del uso

Una vez instaladas las conexiones de agua y desagüe, se someterá a una prueba de funcionamiento, que deberá resultar satisfactoria a juicio de la supervisión. En caso contrario, se procederá a realizar las correcciones necesarias y repetir la prueba.

#### MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de medida: Unidad (und.)

4.05.04. INSTALACIÓN DE KIT ACCESORIOS DE INODORO (INC. ACCESORIOS Y

RETIRO DE ACCESORIOS PARA CAMBIO)

4.05.05. INSTALACIÓN DE KIT ACCESORIOS DE LAVAMANOS (INC. ACCESORIOS Y

RETIRO DE ACCESORIOS PARA CAMBIO)

DESCRIPCIÓN

En estas partidas se considera el cambio de todos los accesorios de los aparatos sanitarios que el contratista debe suministrar con material nuevo.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de medida: Unidad (und).

YURILANGKAY PIWY) LAURA ARGUITEGTO C.A.P. 23991

The little and the li

DISECCION E PAULO GUARDIA R
PAGINGAL DI SIGNADIA R
PAGINA R
PAGIN

RICHARD PAUL
HUGHOLO CORNEJO
Ingeniero Civil
CIP Nº 276465





4.06.00. 4.06.01

**OTROS** 

EMPALME DE DESAGUE A RED EXISTENTE INC. MOVIMIENTO DE TIERRAS,

TUBERÍAS, ACCESORIOS, EMPALME A COLECTOR

#### DESCRIPCIÓN

Esta actividad consiste en realizar el trazo de niveles, suministro y colocación de tuberías, la colocación de accesorios y todos los materiales necesarios para el empalme de las tuberías existentes a las cajas de registro proyectadas, según se indica en planos. Los tramos de tuberías que queden en desuso deberán ser taponeados.

#### MÉTODO DE MEDICIÓN

La Unidad de medida de los empalmes será por unidad (und).

#### 5.00. **INSTALACIONES ELECTRICAS**

5.01.00 SALIDA DE ALUMBRADO Y TOMACORRIENTE SALIDA DE ALUMBRADO EN TECHO C/TUBERIA PVC SAP, CABLES LSOH 5.01.01.

#### DESCRIPCION.

Se refiere a las salidas de alumbrado, las que se instalarán empotrado y/o adosada al techo, que irán ubicadas en los Ambientes tal como se indica en el plano de Instalaciones eléctricas JE-01.

#### **MATERIALES**

- Tubería PVC SAP de 20 mmø
- Conector PVC SAP de 20 mmø
- Unión PVC SAP de 20 mmø
- Tubería metálica flexible con forro pvc 15 mmø x 0.70 m
- Conector pvc 15 mmø para tuberia metálica flexible
- Cable LSOH de 4 mm²
- Cable LSOH de 4 mm²(T)- amarillo
- Caja de FoGo octogonal 100x55 mm con tapa ciega
- Cinta Aislante
- Pegamento para tubería de PVC
- Abrazaderas de FoGo 2 orejas para tubería 20 mmø, tarugo, autorroscante

#### UNIDAD DE MEDIDA

La unidad de medida para esta partida es el punto (pto).

5.01.02. SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE C/ TUBERIA PVC SAP, CABLE **LSOH** 

Se reflere a la salida del interruptor unipolar simple colocados en el muro, ubicadas en ambientes de tal como se indica en el plano de Instalaciones eléctricas IE-01.

**MATERIALES** 

Tubería PVC SAP de 20 mmø

- Conector PVC SAP de 20 mmø
- Unión PVC SAP de 20 mmø
- Caja de FoGo rectangular 100x55x50 mm
- Interruptor simple tipo matix con soporte y placa
- Cable LSOH de 4 mm²
- Cinta Aislante

RICHARD PAUL HUATUCO CORNEJO Ingeniero Civil

ADIBLACIFINTO LAURA

C.A.P. 2399







• Pegamento para tubería de PVC

#### MÉTODO DE EJECUCIÓN

Primero se ubicará la caja rectangular en los muros con las tuberías y accesorios, finalmente se pasarán los cables; luego se instalará el interruptor simple. La acometida al interruptor se hará con cable I SOH 2x4 mm².

#### UNIDAD DE MEDIDA

La unidad de medida para esta partida es el punto (pto).

# 5.01.03 SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR DOBLE C/ TUBERIA PVC SAP, TUBERIA EXISTENTE, CABLE LSOH

#### DESCRIPCION.

Se refiere a la salida del interruptor unipolar doble colocados en el muro, ubicadas en los ambientes de tal como se indica en el plano de Instalaciones eléctricas IE-01.

#### MATERIALES

- Tubería PVC SAP de 20 mmø
- Conector PVC SAP de 20 mmø
- Unión PVC SAP de 20 mmø
- Caja de FoGo rectangular 100x55x50 mm
- Interruptor simple tipo matix con soporte y placa
- Cable LSOH de 4 mm²
- Cinta Aislante
- Pegamento para tubería de PVC

#### MÉTODO DE EJECUCIÓN

Primero se ubicará la caja rectangular en los muros con las tuberías y accesorios, finalmente se pasarán los cables; luego se instalará el interruptor simple. La acometida al interruptor se hará con cable LSOH 2x4 mm².

#### UNIDAD DE MEDIDA

La unidad de medida para esta partida es el punto (pto).

# 5.01.04. SALIDA PARA TOMACORRIENTES UNIVERSAL DOBLE C/LINEA A TIERRA C/TUBERÍA PVC SAP, CAJA FoGo-P, CABLE LSOH

#### DESCRIPCIÓN

Se refiere a las salidas para la conexión eléctrica para equipos a través de los tomacorrientes, estas tomas se instalarán empotradas en la pared, tabíquería de drywall o muro, de acuerdo con las ubicaciones indicadas en el plano de los tomacorrientes, anexado al presente servicio a las alturas del nivel de piso terminado Indicadas en el plano según la simbología correspondiente; que son las que se indican. Estas salidas para los tomacorrientes concluyen en una caja de fierro galvanizado pesada, Rectangular de 100 x 55x 50 mm empotrado, para finalmente realizar la instalación del Tomacorriente previo conexionado con el cable del circuito de tomacorriente.

#### MATERIALES

• Caja rectangular de Fierro Galvanizado de 100x55x50mm.

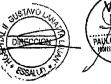
Tomacorriente Doble Universal con Tierra, tomacorriente Doble Modular C/Linea a
Tierra, Mixto, Shuko + Americano Estándar, 2P+T, 220 VAC, 16 A, Modelo Matix, Incluye
placa y Soporte, con excelentes propiedades mecánicas autoextinguibles, resistente al
alto impacto y a la prueba del hilo incandescente.

Accesorlos para tubería de PVC de 20mm.

• Incluye picado y resane.

ARQUITECTO G.A.P. 23991













#### MÉTODO DE EJECUCIÓN

Primero se instalarán las cajas de Fierro Galvanizado rectangular de 100x55x50 mm, o las cajas de las medidas de acuerdo al fabricante para los tomacorrientes a prueba de agua , las que se empotrará en la pared, tabiquería de drywall o muro, previamente acondicionada, se fijarán los accesorios de las tuberías de PVC SAP a las cajas rectangulares, para luego realizar el conexionado del tomacorriente doble a la caja rectangular metálica previo conexionado con los conductores del circuito de tomacorriente.

#### MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de medida: Unidad (und).

# 5.01.05. SALIDA PARA TOMACORRIENTE UNIVERSAL DOBLE Y LINEA A TIERRA PARA LUCES DE EMERGENCIA C/TUBERIA PVC SAP , CABLE LSOH

#### DESCRIPCION

Se refiere al suministro y a las salidas con caja rectangular de los tomacorrientes bipolar doble con línea a tierra para los servicios a una altura de 2.0mt al ras del piso, las que se instalarán empotradas en pared ubicadas en los ambientes tal como se indica en el plano de Instalaciones eléctricas IE-02.

#### **MATERIALES**

- · Tomacorriente bipolar doble c/ línea a tierra 250V, 15 A
- Placa de 2 módulos
- Cable LSOH de 4 mm²
- Cable LSOH de 4 mm²(T)- amarillo
- Cinta Aislante
- Conector PVC SAP de 20 mmø
- Curva PVC SAP de 20 mmø
- Unión PVC SAP de 20 mmø
- Tuberia PVC SAP de 20 mmø
- Caja de FoGo rectangular 100x55x50 mm
- Caja de FoGo cuadrado 100x100x50 mm
- Pegamento para tubería de PVC

#### MÉTODO DE EJECUCIÓN

Primero se ubicarán e instalarán las cajas de Fierro Galvanizado rectangulares de 100x55x50 mm y cuadrados (en toma mural), con las tuberías que irán empotrados en la pared, luego el pasado de cables, las acometidas a los tomacorrientes se harán con cable LSOH 2x4 + 1x4 mm²(T). La alimentación será desde el tablero nuevo td-01.

Previo a estos trabajos se acondicionará dentro de la pared para la instalación de las tuberías PVC SAP.

#### **UNIDAD DE MEDIDA**

La unidad de medida para esta partida es el punto (pto).

#### 1.01.06. SALIDA PARA PARA TOMACORRIENTE CON LINEA ESTABILIZADA C/ TUBERIA PVC SAP DE 20mm, CABLE LSOH

## DESCRIPCION.

Se refiere a las salidas con caja rectangular para instalar los tomacorrientes de línea estabilizada, bipolar doble con línea a tierra, las que se instalarán empotradas en muro ubicadas en los ambientes tal como se indica en el plano de Instalaciones eléctricas IE-02.

MATERIALES











- Conector PVC SAP de 20 mmø
- Curva PVC SAP de 20 mmø
- Uπión PVC SAP de 20 mmø
- Tubería PVC SAP de 20 mmø
- Caja de FoGo rectangular 100x55x50 mm
- Caja de FoGo cuadrado 100x100x50 mm.
- · Pegamento para tubería de PVC

#### MÉTODO DE EJECUCIÓN

Primero se ubicarán e instalarán las cajas de Fierro Galvanizado rectangulares de 100x55x50 mm y cuadrados (en toma mural), con las tuberías que irán empotrados en la pared de drywall. Previo a estos trabajos se acondicionará dentro de la pared de drywall para la instalación de las tuberías PVC SAP.

#### **UNIDAD DE MEDIDA**

La unidad de medida para esta partida es el punto (pto).

5.01.07. SALIDA PARA PARA PUNTOS DE DATA C/ TUBERIA PVC SAP DE 38mm, CABLE LSOH

#### DESCRIPCION

Se refiere a las salidas con caja rectangular para instalar los puntos de data, las que se instalarán empotradas en muro ubicadas en los ambientes tal como se indica en el plano de Instalaciones eléctricas IE-02.

#### **MATERIALES**

- Conector PVC SAP de 38 mmø
- Curva PVC SAP de 38 mmø
- Unión PVC SAP de 38 mmø
  Tubería PVC SAP de 38 mmø
- Caja de FoGo rectangular 100x55x50 mm
- Caja de FoGo cuadrado 100x100x50 mm
- · Pegamento para tuberla de PVC

#### MÉTODO DE EJECUCIÓN

Primero se ubicarán e instalarán las cajas de Fierro Galvanizado rectangulares de 100x55x50 mm y cuadrados (en toma mural), con las tuberías que irán empotrados en la pared de drywall. Previo a estos trabajos se acondicionará dentro de la pared de drywall para la instalación de las tuberías PVC SAP.

#### UNIDAD DE MEDIDA

La unidad de medida para esta partida es el punto (pto).

5.02.00 TUBERIAS Y ACCESORIOS PVC SAP

5.02.01 SUMINISTRO Y EMPOTRADO DE TUBERÍA DN: 1/2" PVC SAP-NTP:399.006,

NTE:024 (INC. RESANE DE MURO)

SUMINISTRO Y EMPOTRADO DE TUBERÍA DN: 3/4" PVC SAP-NTP:399.006,

NTE:024 (INC. RESANE DE MURO)

DESCRIPCIÓN

5.02.02













Se refiere a la instalación de las tuberías de PVC, incluido los accesorios para fijación mecánica, esas tuberías son para los circuitos de alumbrado, tomacorrientes, alimentación, fuerza y comunicaciones que se derivan del tablero.

#### **MATERIALES**

- Tubería de PVC Ø20mm SAP con accesorios.
- Pegamento para tuberías PVC.
- Incluye Picado y Resane,

#### MÉTODO DE EJECUCIÓN

Se realiza el tendido de las tuberías de PVC en piso, pared o techo fijándolos mecánicamente, utilizar los accesorios de tuberías paras conexiones con las cajas de paso. Para tubería de PVC Se aplicará pegamento y se dejará secar las uniones.

#### ENTUBADO DE PVC DE Ø20mm SAP CON ACCESORIOS

#### DESCRIPCIÓN

Se refiere a la instalación de las tuberías de PVC, incluido los accesorios para fijación mecánica, esas tuberías son para los circuitos de alumbrado, tomacorrientes, alimentación, fuerza y comunicaciones que se derivan del tablero.

#### MATERIALES

- Tubería de PVC Ø20mm SAP con accesorios.
- · Pegamento para tuberías PVC.
- Incluye Picado y Resane.

#### MÉTODO DE EJECUCIÓN

Se realiza el tendido de las tuberías de PVC en piso, pared o techo fijándolos mecánicamente, utilizar los accesorios de tuberías paras conexiones con las cajas de paso. Para tubería de PVC Se aplicará pegamento y se dejará secar las uniones.

#### MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de medida: Metro Lineal (ml).

#### 5.03.00 CONDUCTORES Y/O CABLES ELECTRICOS

5.03.01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE ELECTRICIO DE 1x2.5mm2 LSOH 5.03.02 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE ELECTRICIO DE 1x4mm2 LSOH

#### DESCRIPCIÓN

El contratista instalara los cables del tipo LSOH (libre de halógenos), en los siguientes colores, azul, negro y rojo, cable de 2-1x4mm2 para circuitos de alumbrado, cable de 2-1x4mm2 para los circuitos de tomacorrientes, cable de 1x2.5mm2, verde / amarillo son para las líneas a tierra de los circuitos de alumbrado, tomacorriente.

#### MATERIALES

- Cable eléctrico de 2x4 mm2 LSOH
- Cinta Aislante 1700.
- Terminales Tipo Tubular y tipo Ojal para los calibres descritos.

#### MÉTODO DE EJECUCIÓN

El contratista instalará los cables LSOH (rojo, azul, negro y amarillo) de acuerdo a las características técnicas indicagas en la descripción.



WARDIAR.
WARDIAR.
WARDIAR.
WARDIAR.











El trabajo se ejecutará utilizando las herramientas y los equipos adecuados respetando el trazado indicado en el plano.

La Interconexión del cable en los tableros se hará con terminales respectivos de acuerdo a las recomendaciones del código Nacional de electricidad, con el uso de interruptores termomagnéticos de la capacidad indicada.

Asimismo, cada circuito cableado debe pasar la prueba de aislamiento el cual debe cumplir con la resistencia normada según el CNE y NTP, realizando el megado respectivo a cada circuito

#### MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de medida: Metro lineal (ml).

TABLEROS DE SERVICIOS Y EXTERNOS TRIFASICOS 220V, TDG-01, 5.04.

**TF-01 Y ALIMENTADORES** 

GABINETE METALICO 30 POLOS PARA EMPOTRAR CON INTERRUPTORES 5.04.01 TERMOMAGNETICOS Y DIFERENCIALES (TDG-01,220V), INSTALACION

#### DESCRIPCIÓN

Se refiere al suministro e instalación de gabinete metálico empotrado de 30 polos trifásico de 220v, con interruptores termo magnéticos y diferenciales según se muestra en el plano IE-04.

- Gabinete metálico de 30 polos tipo mural, para empotrar
- 01 interruptor principal 3x60A,220V, 40 KA, caja moldeada.
- 06 interruptor termomagnético 2x16 A,220V, 20 KA, para riel din 09 interruptor termomagnético 2x20 A,220V, 20 KA, para riel din
  - 15 interruptor diferencial superinmunizado 2x25 A, 220V, 30 mA, para riel din

#### MÉTODO DE EJECUCIÓN

El contratista efectuará el suministro e instalación del Tablero de distribución eléctrica TDG-01 de acuerdo con las Especificaciones Técnicas de materiales y montaje.

El trabajo se ejecutará utilizando las herramientas y los equipos adecuados.

#### Gabinete

Construido con plancha de fierro, de un espesor no menor de 1.5 mm, con cerramientos frontales y laterales dobladas de acuerdo con las medidas estándar, con puerta, cerradura, mandil, bandeja porta equipos. A todo el tablero se le aplicará pintura en polvo ecológica de mayor adherencia electrostática del color aprobado por el Hospital (Ral 7032). Los pernos, tuercas, arandelas y accesorios serán en todos los casos galvanizados en caliente o cadmiados.

Grado de protección IP21.

Los tableros deberán cumplir con lo especificado en el ítem 4.10 del tomo V del Código Nacional de Electricidad.

Las barras serán de cobre electrolítico de alta conductividad soportes adecuados para resistir los esfuerzos electrodinámicos originados por las corrientes de cortocircuito y el peso propio de la barra.

Los interruptores que se monten en el interior de los tableros deberán ser fácilmente accesibles y desmontables.

Los tableros deberán tener espacio de reserva para futuras salidas de aproximadamente el 25% del espacio requerido para las salidas dadas en los planos del proyecto.

Para la puesta a tierra de los equipos electromecánicos el tablero llevará una bornera de barra de cobre e instalada en la parte inferior del tablero.

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad de medida es la unidad ( und ).













ALIMETADOR CABLE N2XOH DE 3-1x25mm² /INCLUYE TUBERIA, **INSTALACION Y ACCESORIOS** 

#### DESCRIPCIÓN

Se reflere a la alimentación del tablero TDG-01 desde el tablero externo TF-01 ubicado en el techo del ambiente de tesoreria con tubería conduit de 50mmø, tal como se muestra en el plano IE-03.

#### **MATERIALES**

- Tuberla Conduit 50mmø
- Cable N2XOH 3-1x25 mm², 1 KV
- Terminales de compresión para cable 25 mm²
- Cinta Aislante
- Manga retráctil

#### UNIDAD DE MEDIDA

Unidad de medida es el metro lineal (ml).

#### CABLE TIERRA LSOH DE 1-1x10mm² /INCLUYE TUBERIA, INSTALACION Y ACCESORIOS

#### DESCRIPCIÓN

Se refiere a la instalación del cable tierra del tablero TDG-01 desde el tablero externo TF-01 ubicado en el techo del ambiente de tesoreria con tubería conduit de 38mmø, tal como se muestra en el plano IE-03.

#### **MATERIALES**

- Tubería Conduit 38mmø
- Cable N2XOH 3-1x10 mm2, 1 KV
- Terminales de compresión para cable 10 mm²
- Cinta Aislante
- Manga retráctil

#### UNIDAD DE MEDIDA

Unidad de medida es el metro lineal (mi).

#### 5.04.04 GABINETE METALICO TRIFASICO DE 15 POLOS TECHO INCLINADO TIPO PEDESTAL CON INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS (TF-01,220V), **INCUYE INSTALACION**

#### DESCRIPCIÓN

Se refiere al suministro e instalación de gabinete metálico externo con píntura epoxica de techo inclinado adosado al piso mediante una base metálica pedestal, de 15 polos trifásico de 220v, con interruptores termo magnéticos y diferenciales según se muestra en el plano IE-04.

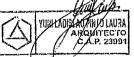
#### **MATERIALES**

- Gabinete metálico de 30 polos tipo techo inclinado pedestal, para adosar al piso.
- 01 interruptor principal 3x250A,220V, 80 KA, regulable caja moldeada.
- 01 interruptor termomagnético 3x100 A,220V, 40 KA, caja moldeada fija
- 01 Interruptor termomagnético 3x60 A,220V, 40 KA, caja moideada fija 01 interruptor termomagnético 3x40 A,220V, 40 KA, caja moideada fija

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El contratista efectuará el suministro e instalación del Tablero de distribución eléctrica TF-01 de acuerdo con las Especificaciones Técnicas de materiales y montaje. El trabajo se ejecutará utilizando las herramientas y los equipos adecuados.

Construido con plancha de flerro, de un espesor no menor de 1.5 mm, tipo techo inclinado con base pedestal  $\hat{p}$ ara adosar al suelo, con cerramientos frontales y laterales dobladas de acuerdo















a las medidas estándar; con puerta, cerradura, mandil, bandeja porta equipos. A todo el tablero se le aplicará pintura marina epoxica de mayor adherencia electrostática del color aprobado por el Hospital (Ral 7032). Los pernos, tuercas, arandelas y accesorlos serán en todos los casos galvanizados en caliente o cadmiados.

Grado de protección IP51.

Los tableros deberán cumplir con lo especificado en el ítem 4.10 del tomo V del Código Nacional de Electricidad.

Las barras serán de cobre electrolítico de alta conductividad soportes adecuados para resistir los esfuerzos electrodinámicos originados por las corrientes de cortocircuito y el peso propio de la barra.

Los interruptores que se monten en el interior de los tableros deberán ser fácilmente accesibles y desmontables.

Los tableros deberán tener espacio de reserva para futuras salidas de aproximadamente el 25% del espacio requerido para las salidas dadas en los planos del proyecto.

Para la puesta a tierra de los equipos electromecánicos el tablero llevará una bornera de barra de cobre e instalada en la parte inferior del tablero.

#### UNIDAD DE MEDIDA

Unidad de medida es la unidad ( und ).

# 5.04.05 ALIMETADOR CABLE N2XOH DE 3-1x50mm² /INCLUYE TUBERIA, INSTALACION Y ACCESORIOS

#### DESCRIPCIÓN

Se refiere Al empalme del cable existente hasta el interruptor general del tablero TF-01 ubicado en el techo del ambiente de tesoreria con tuberla conduit de 50mmø, tal como se muestra en el plano IE-03.

#### MATERIALES

- Tubería Conduit 50mmø
- Cable N2XOH 3-1x50 mm², 1 KV
- Terminales de compresión para cable 50 mm²
- Uniones talma para cable de 50mm2
- Cinta Aislante
- Manga retráctil

#### UNIDAD DE MEDIDA

Unidad de medida es el metro lineal (ml).

## 5.04.06 IMPLEMENTACION DE POZO A TIERRA / INCLUYE PRUEBAS DESCRIPCIÓN

Se refiere a la instalación de los pozos a tierra ubicados en la vereda externa de los ambientes de medicina física y rehabilitación. según se muestra en el plano IE-03.

Se realizará pruebas finales de resistencia con el Telurometro adjuntando el protocolo de pruebas firmado por un Ing. Colegiado y habilitado.

#### UNIDAD DE MEDIDA

Unidad de medida es la unidad ( und ).

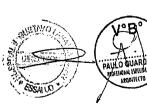
#### 5.04.07 PRUEBAS ELECTRICAS Y PUESTA EN SERVICIO

pescripcion percenta de la pruebas eléctricas de aislamiento de los tableros y alimentadores con el recometro (2kv-vdc) también verificar el buen funcionamiento de Los circuitos de alumbrado, tambacorrientes, finalmente la puesta en servicio de las instalaciones eléctricas.

TURILADISIAO PINTO LAURA AZQUITECTO C.A.P. 23991

MATERIAL











5.05.02 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SPOT LIGHT CON LAMPARA LED P/EMPOTRAR DE 0.60x0.60m DE 40W, 6500K LUZ BLANCA, 2200VAC, VIDA UTIL 30000 HORAS (INC. ACCESORIOS)

#### DESCRIPCIÓN

Se refiere al suministro e instalación del spot light con lámpara led según como se muestra en el plano IE-01.

#### **MATERIALES**

- Artefacto para pared con lámpara led de 20 W, 1950 lm para adosar.
   Características del artefacto:
- o Potencia: 20 W, 220V, 60 Hz
- o Luz blanca 6500 °K
- o Flujo luminoso: 1950 im
- Eficiencia luminosa > 97.50 lm/W
- o Tiempo de vida: 50,000 horas
- o Hermeticidad: IP20
- o Color del marco: blanco
- o Dimensiones:
- o Similar a Osram

#### MÉTODO DE EJECUCIÓN

El contratista efectuará el suministro e instalación de los artefactos mencionados de acuerdo a las Especificaciones Técnicas de materiales y montaje.

El trabajo se ejecutará utilizando las herramientas y los equipos adecuados

#### UNIDAD DE MEDIDA

Unidad de medida es la unidad ( und ).

5.05.03 ARTEFACTO DE EMERGENCIA 12 W C/LAMPARA DE 12 LEDS, 8 HRS DURACION /INCLUYE ACCESORIOS Y INSTALACION

#### DESCRIPCIÓN

Se refiere al suministro e instalación de los artefactos con lámpara led para el alumbrado, según como se muestra en el plano IE-01.

#### **MATERIALES**

- Artefacto de emergencia con lámpara de 12 leds para adosar. Características del artefacto:
- o Luminaria no permanente, con lámparas 12 leds de alta potencia
- o Autonomía: 8 horas
- o Estado: indicación mediante leds
- o Alimentación: 220V, baterías 6 V, 4.5 A-H
- o NTP IEC 60598-2-22
- Con opción de testeo, con interruptor de encendido
- Similar a PHILIPS.

#### MÉTODO DE EJECUCIÓN

El contratista efectuará el suministro e instalación de los artefactos mencionados de acuerdo con las Especificaciones Técnicas de materiales y montaje.

El trabajo se ejecutará utilizando las herramientas y los equipos adecuados

#### **UNIDAD DE MEDIDA**

Unidad de medida es la unidad (und).

5.05.04 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADOR DE 3 ASPA









LADISCAO PINTO LAURA

RQUITECTO C.A.P. 2399





Pinza amperimétrica, voltímetro digital, ohmímetro, mego metro (con certificado de calibración a la fecha)

#### MÉTODO DE EJECUCIÓN

Primero se hará la desconexión de todos los circuitos de alumbrado. Luego la medición de todos los circuitos del aislamiento de los conductores entre fases-fase, fase-tierra y tierra-carcasa del tablero.

Con energía eléctrica: se hará las respectivas conexiones a las luminarias, Luego la medición de la corriente y voltaje de cada circuito.

Se presentará un cuadro de las mediciones de cada uno de los circuitos de alumbrado.

Las mediciones y valores obtenidos serán como los descritos en el Código Nacional de Electricidad.

#### Nota:

 las mediciones descritas líneas arriba serán en presencia de un representante del Hospital, que podría ser el Supervisor y/o Técnico electricista del Taller eléctrico.

 Se emitirá un protocolo de pruebas de asilamiento de los circuitos de los tableros (TDG-01 Y TF-01) adjuntando certificado de calibración de megometro utilizado, Protocolo de Pruebas Firmado por un Ingeniero Colegiado y habilitado.

#### **UNIDAD DE MEDIDA**

Unidad de medida es el global (glb).

#### 5.05.00 ARTEFACTOS DE ALUMBRADO

5.05.01 SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL LED P/ADOSAR DE 1.2x0.30m de 40W, 4000lm, 6500K LUZ BLANCA, 2200VAC, VIDA UTIL 30000 HORAS (INC.

ACCESORIOS)

#### DESCRIPCIÓN

El trabajo consistirá en instalar el artefacto de alumbrado de manera adosada, para el cual la contratista deberá hacer el conexionado de la luminaria, Adosar fijando la luminaria en techo con los accesorios mecánicos necesarios, los cables de conexión deben contar con características cable flexible de 07 Hilos, retardante a la llama, baja emisión de humos tóxicos, libre de halógenos.

#### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

 Panel Led de 0.6mx0.6m, 40W, 6500K, 3600 a 4000Lm, 220VAC, vida útil de 30000 horas, Incluye Accesorios y complementos para Instalar de manera empotrada (incluye marco metálico de alumínio blanco), para el cual debe considerarse todas las fijaciones mecánicas.

#### MÉTODO DE EJECUCIÓN

El contratista Instalara las Luminaria Tipo Led y otros equipos de las características indicadas en la parte superior, en los puntos designados en el Plano Eléctrico, fijando con accesorios mecánicos al techo, de manera adosada, garantizando una correcta instalación y la operatividad de la luminaria.

#### MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de medida: Unidad (und).















#### DESCRIPCIÓN

Se refiere al suministro e instalación de los ventiladores de 3 aspas en cielo raso como se indica en los planos.

#### **MATERIALES**

- Ventilador de 3 aspas con soporte de montaje.
- Cable eléctrico
- Tornillos para fijar soporte e montaje a la caja de conexión eléctrica y al techo.
- o Control de ventilador adosado a muro.

#### MÉTODO DE EJECUCIÓN

El contratista efectuará el suministro e instalación de los artefactos mencionados de acuerdo con las Especificaciones Técnicas de materiales y montaje.

El trabajo se ejecutará utilizando las herramientas y los equipos adecuados

#### UNIDAD DE MEDIDA

Unidad de medida es la unidad (und).

# 5.06.00 SALIDA DE INTERRUPTOR Y OTROS

5.06.01 SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR SIMPLE, C/ DADO, C/SOPORTE Y PLACA COLOR BLANCO

5.06.02 SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR DOBLE, C/ DADO, C/SOPORTE Y PLACA COLOR BLANCO

### DESCRIPCIÓN.

Se refiere a las salidas para la conexión eléctrica para equipos a través de los tomacorrientes, estas tomas se instalarán empotradas en la pared, tabiquería de drywall o muro, de acuerdo con las ubicaciones indicadas en el plano de los tomacorrientes, anexado al presente servicio a las alturas del nivel de piso terminado indicadas en el plano según la simbología correspondiente; que son las que se indican. Estas salidas para los tomacorrientes concluyen en una caja de fierro galvanizado pesada, Rectangular de 100 x 55x 50 mm empotrado, para finalmente realizar la instalación del Tomacorriente previo conexionado con el cable del círcuito de tomacorriente.

#### **MATERIALES**

- Caja rectangular de Fierro Galvanizado de 100x55x50mm.
- Tomacorriente Doble Universal con Tierra, tomacorriente Doble Modular C/Linea a Tierra, Mixto, Shuko + Americano Estándar, 2P+T, 220 VAC, 16 A, Modelo Matix, Incluye placa y Soporte, con excelentes propiedades mecánicas autoextinguibles, resistente al alto impacto y a la prueba del hilo incandescente.
- Accesorios para tubería de PVC de 20mm.
- Incluye picado y resane.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

Primero se instalarán las cajas de Fierro Galvanizado rectangular de 100x55x50 mm, o las cajas de las medidas de acuerdo al fabricante para los tomacorrientes a prueba de agua , las que se empotrará en la pared, tabiquería de drywall o muro, previamente acondicionada, se fijarán los accesorios de las tuberías de PVC SAP a las cajas rectangulares, para luego realizar el conexionado del tomacorriente doble a la caja

WANTAGISLAD PINY LAURA ROUTECTO CA.P. 23991

PAULO GUARDIA R. HOMENDAM LEVELULADO

Mg. MANUEL FRANCISCO SANCHEZ CACHAY
Jefe de División de Administración
Hospital II Gustavo Lanana Tojen
RED Prestacional Sabogal







rectangular metálica previo conexionado con los conductores del circuito de tomacorriente.

#### MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de medida: Unidad (und).

5.06.03 SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE PASO F°G° 100x100x50mm

#### **DESCRIPCIÓN**

Se refiere a la instalación de cajas cuadradas de fierro galvanizado pesado de las medidas indicadas con sus tapas respectivas, las cuales se instalarán de acuerdo con lo indicado en los planos. Dicha caja debe estar debe estar instalada según indicación de la Supervisión y del plano.

#### **MATERIALES**

- Caja de FoGo pesado con tapa de 100x100x50mm.
- Incluye picado y resane.

#### MÉTODO DE EJECUCIÓN

El contratista suministrará e instalará las cajas de FoGo de acuerdo con las Especificaciones Técnicas de Procesos Constructivos indicados en la descripción.

El trabajo se ejecutará utilizando las herramientas y los equipos adecuados en las ubicaciones indicadas en el plano de alumbrado y tomacorrientes

#### MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de medida: Unidad (und).

6.00. COMUNICACIONES

6.01. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE UTP CAT. 6 6.02. SALIDA DE DATA, INC. CAJATOMA Y ACCESORIOS

#### DESCRIPCIÓN

El trabajo consistirá en instalar la salida para data del Sistema de Comunicaciones, la cual ira empotrada en pared, donde se debe utilizar una caja de pase del tipo pesado. Las ubicaciones según el plano eléctrico.

## MATERIALES

- Accesorios para tubería de PVC de Ø 20mm. y Ø 40mm.
- Incluye picado y resane.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

Primero se instalará las cajas de pase de 100x100x50mm., las que se fijarán en la pared, previo picado y resane, para incorporarse al sistema de comunicaciones.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de medida: Punto (pto)

ARILANIS AO PANO LAURA ARIAN ECTO O.A.P. 23501 Mg. MANUEL FRINGISCO SANCHEZ CACHAY

Jefe'de División de Administración

Hospital II Gustavo Lanatta Lujan

RED Prestacional Sabogal

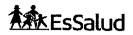












# **ANEXO 4** PLANOS DE ESPECIALIDADES



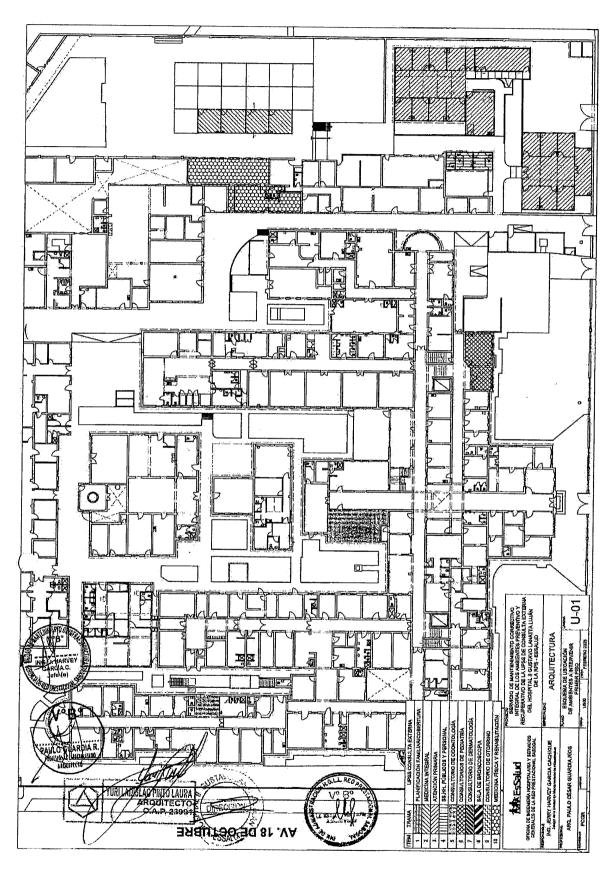
{\_





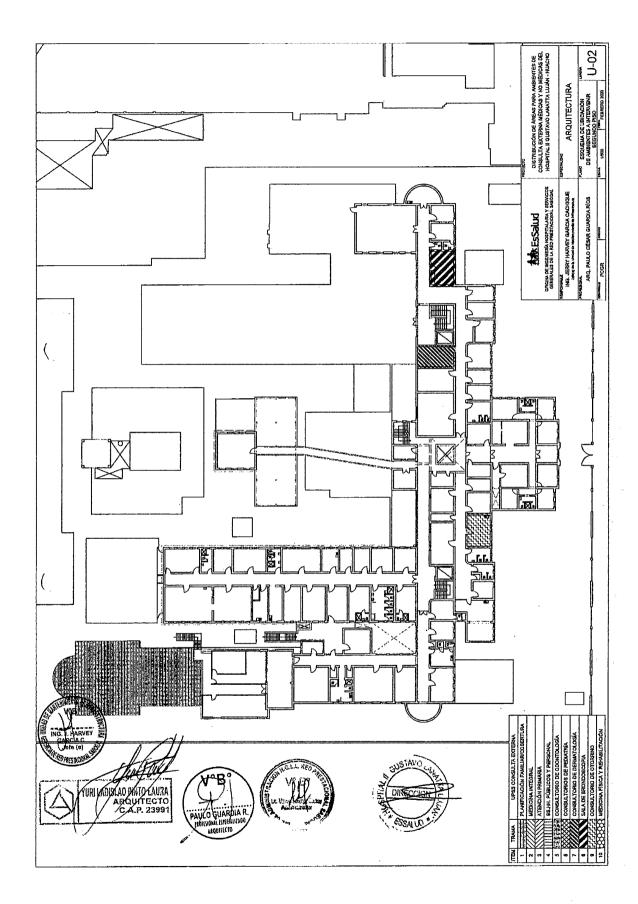






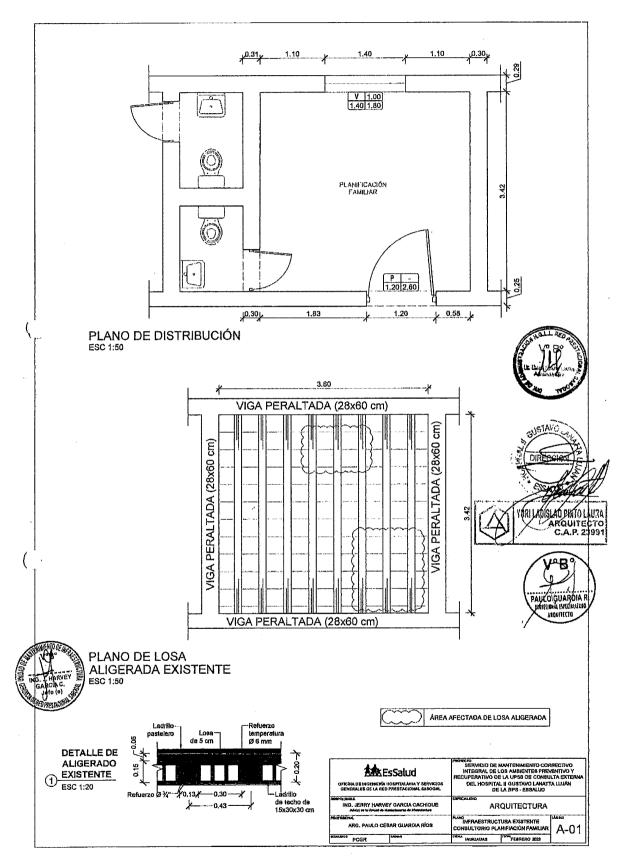






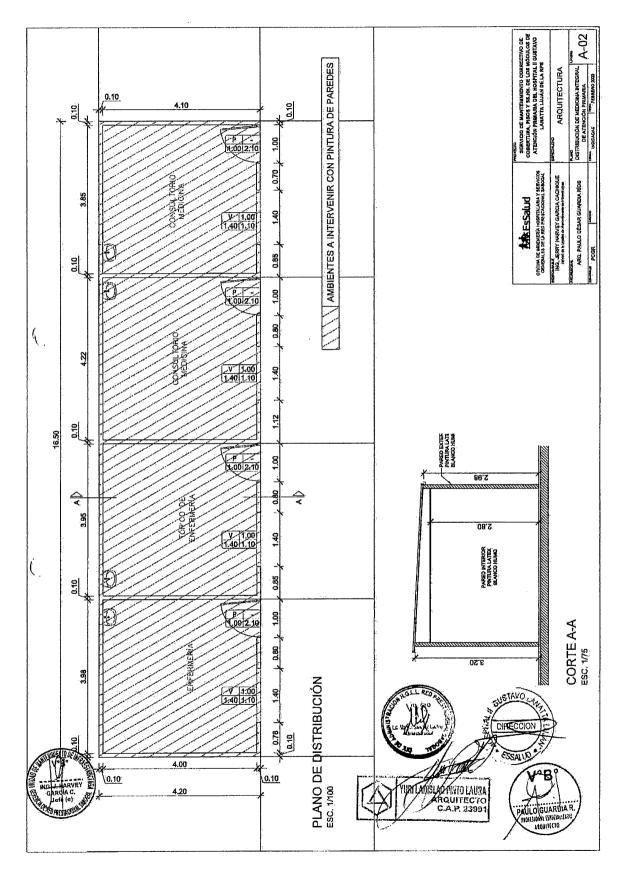








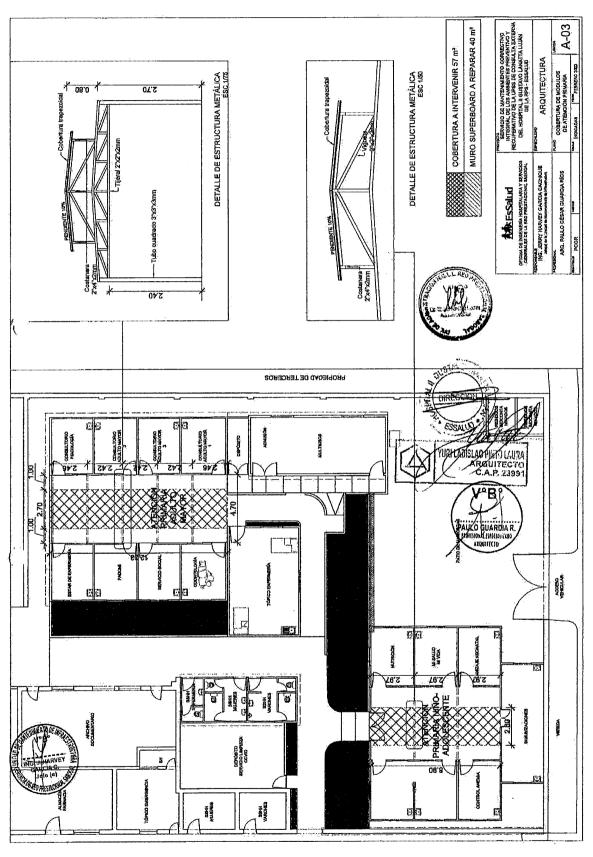






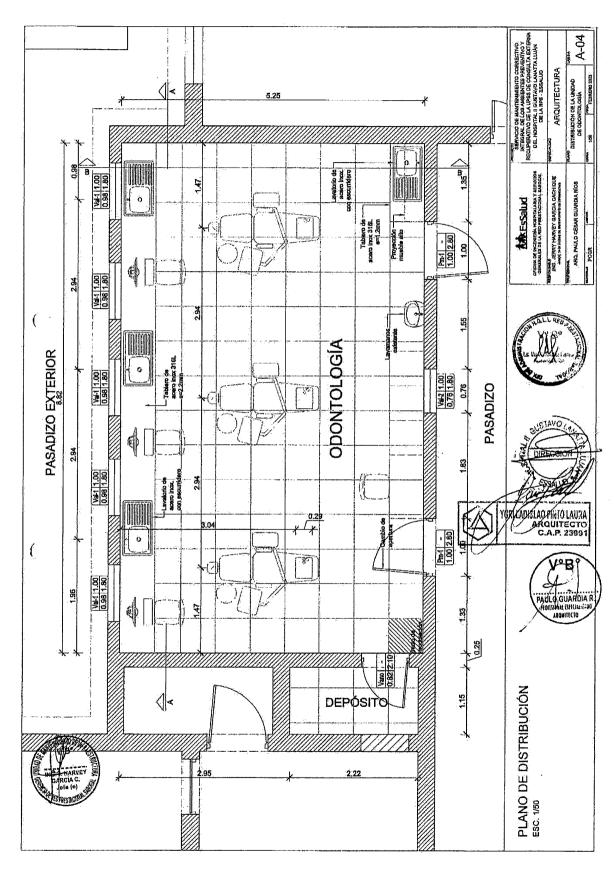
SEGURO SOCIAL DE ESSALUD AS-22-2023-ESSALUD/RPS-1



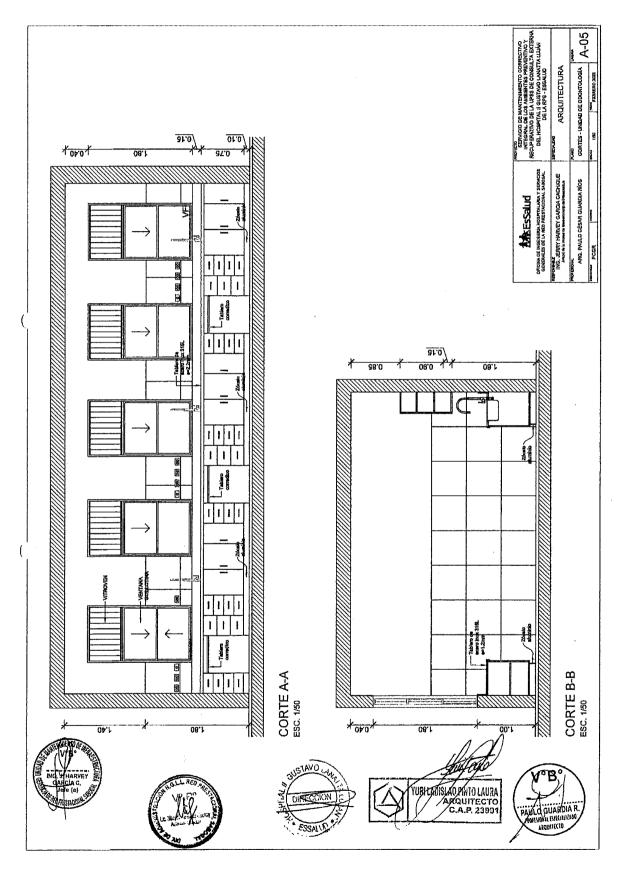






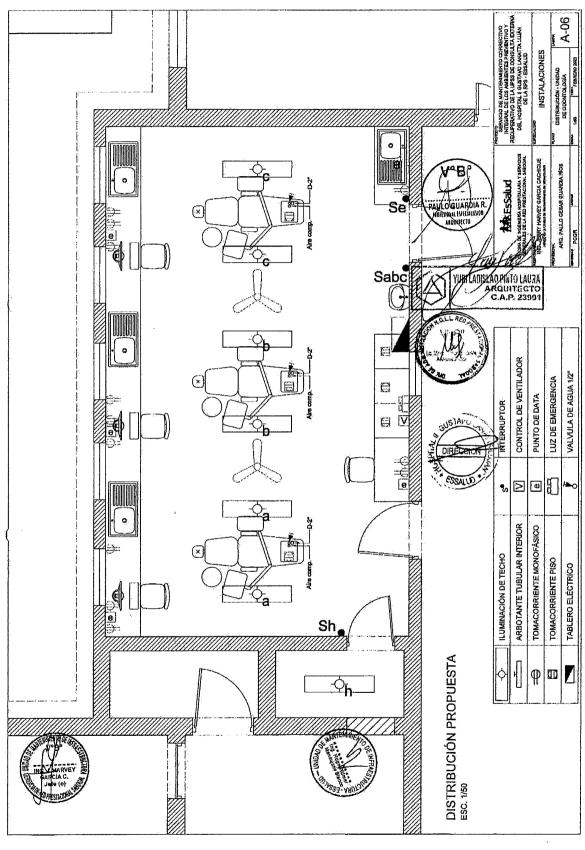




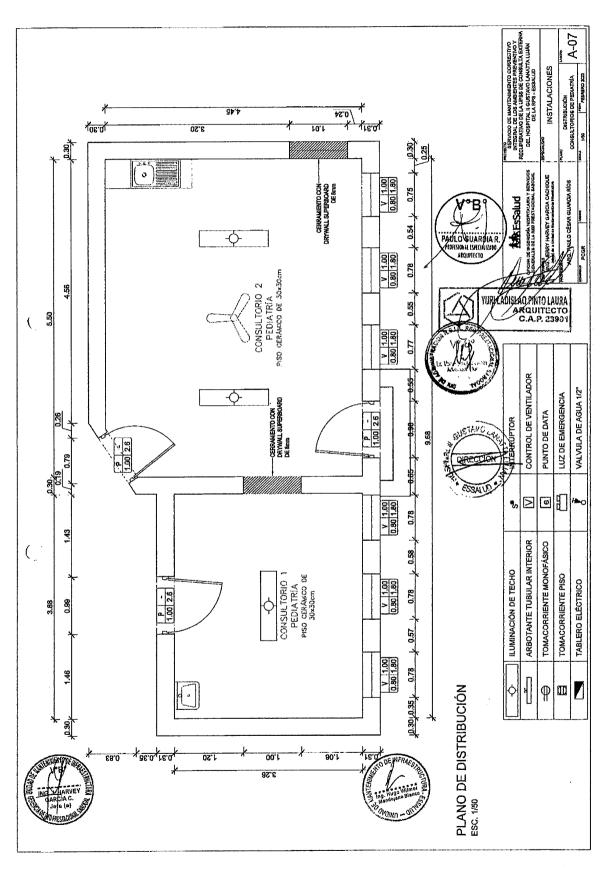




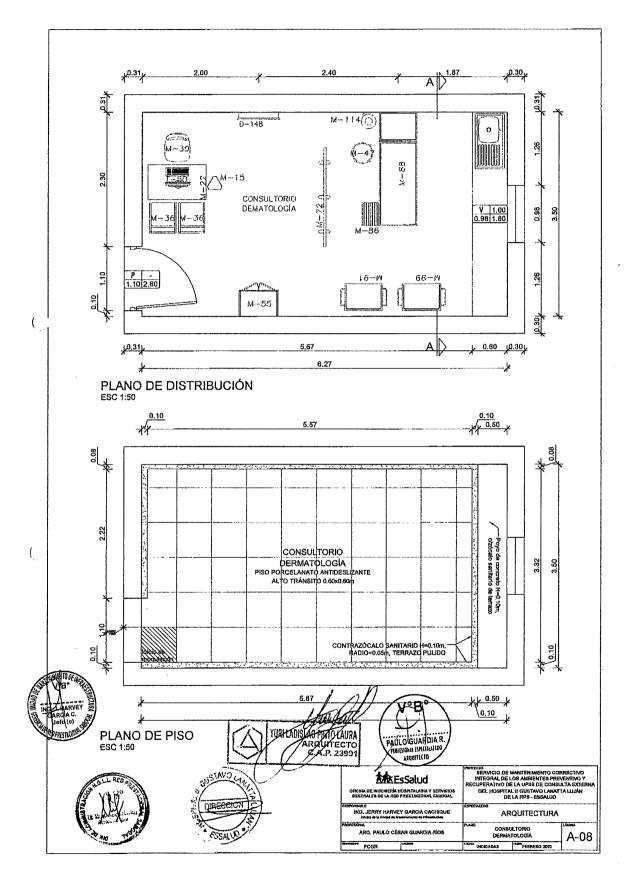




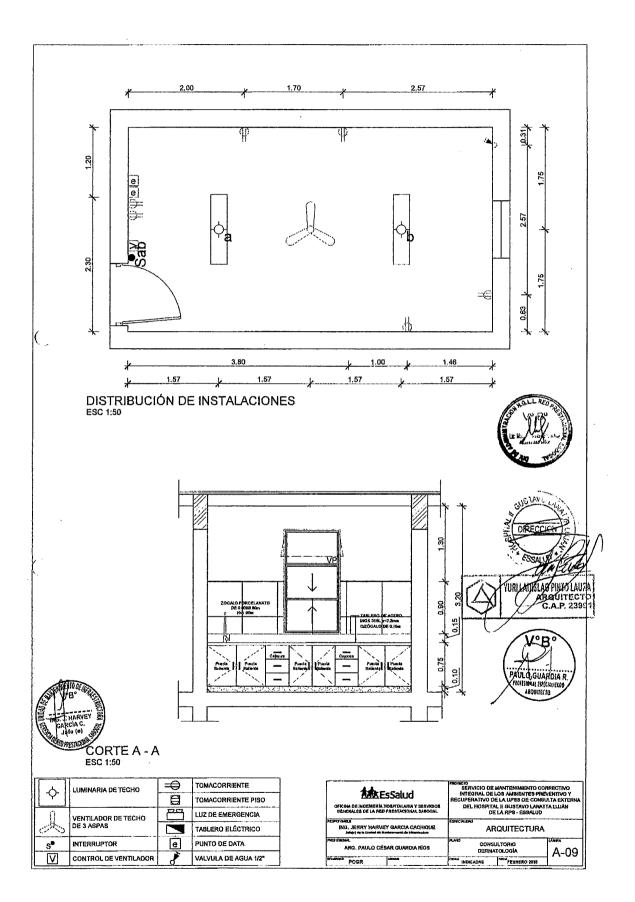




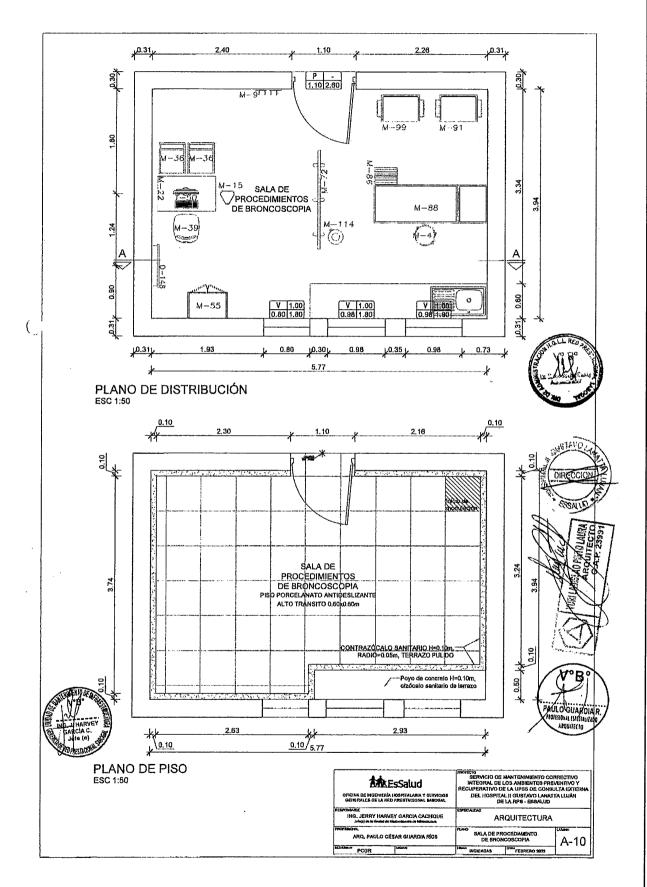




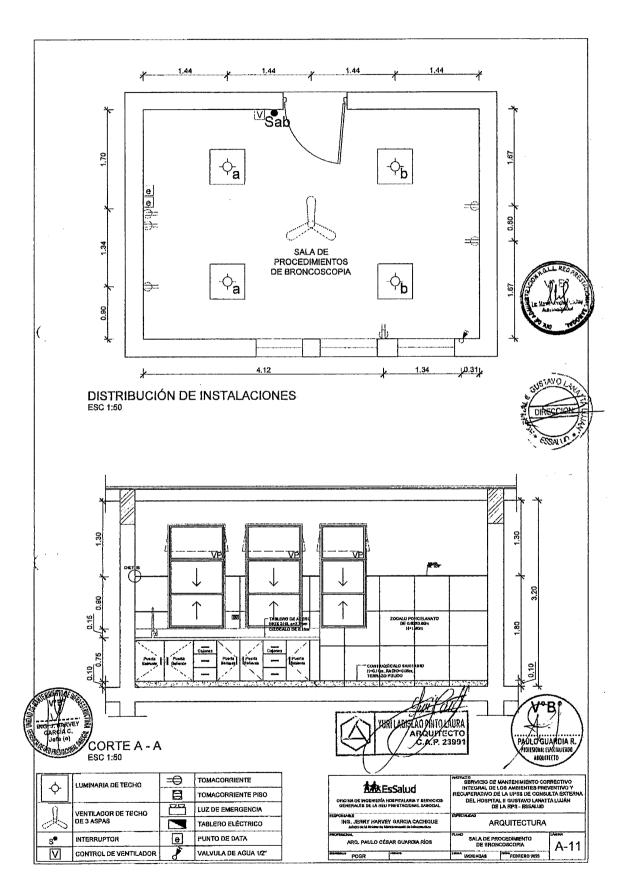




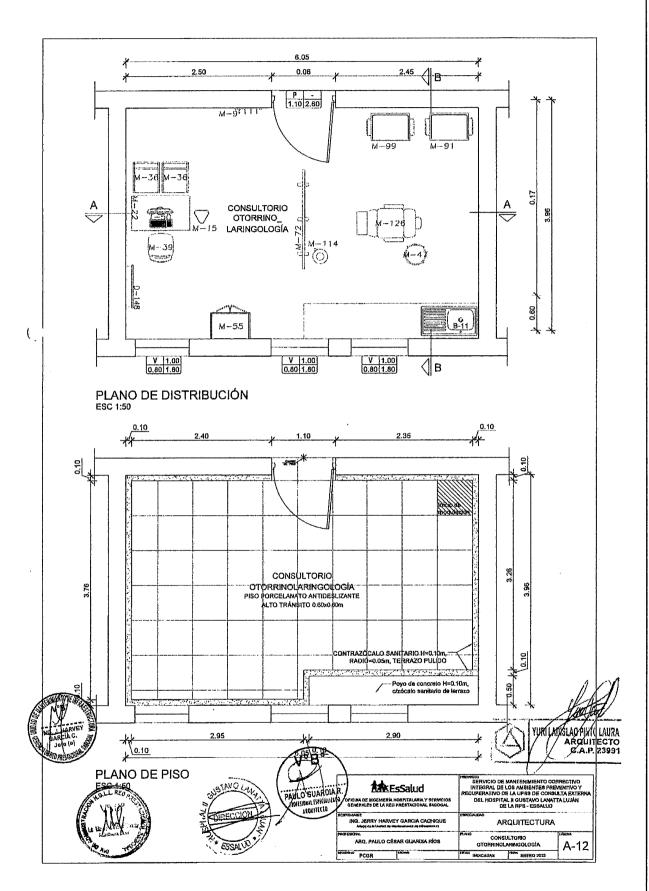




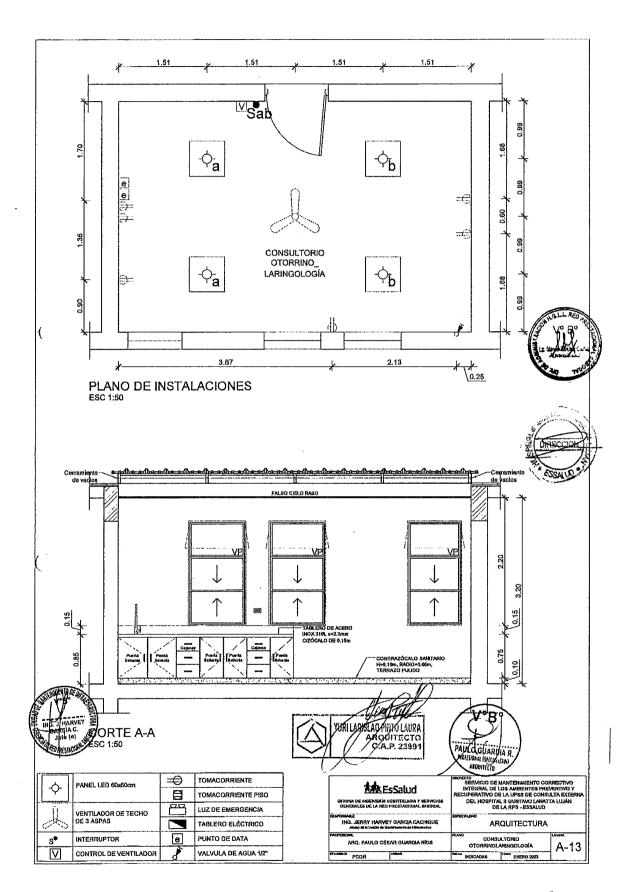


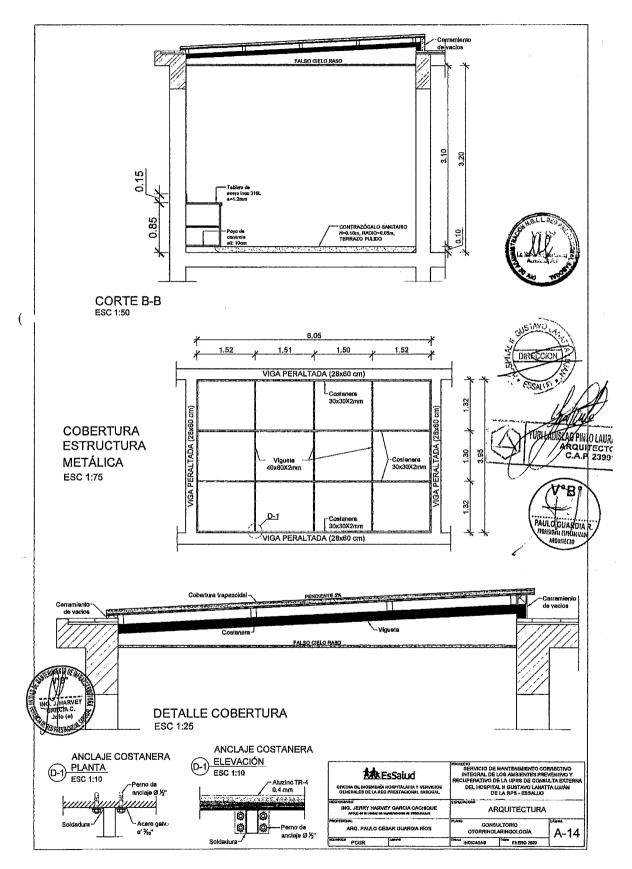




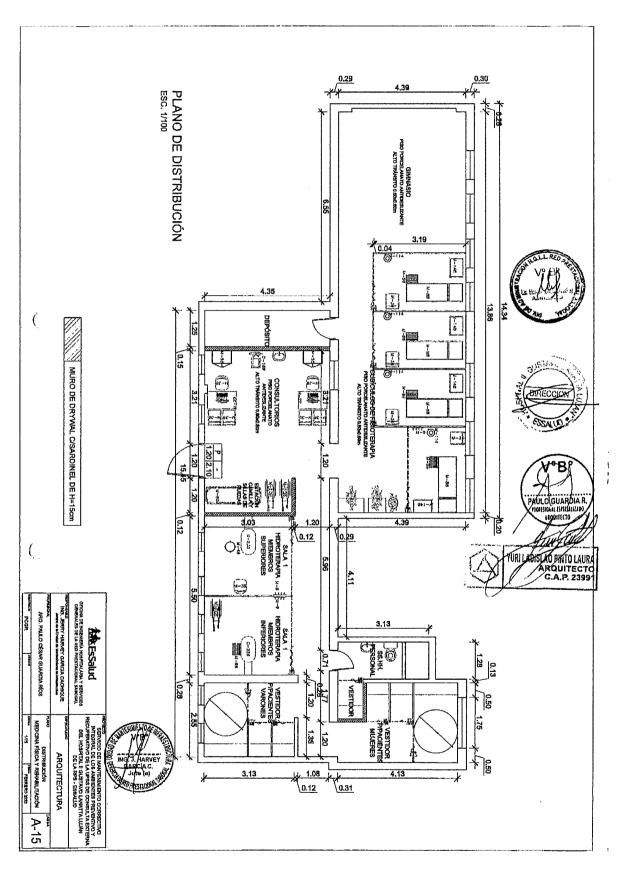




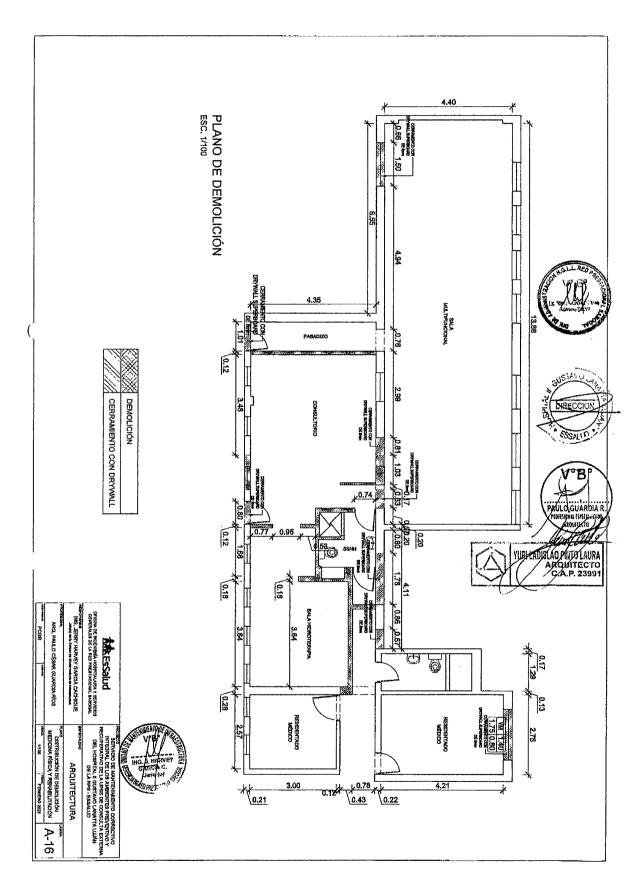




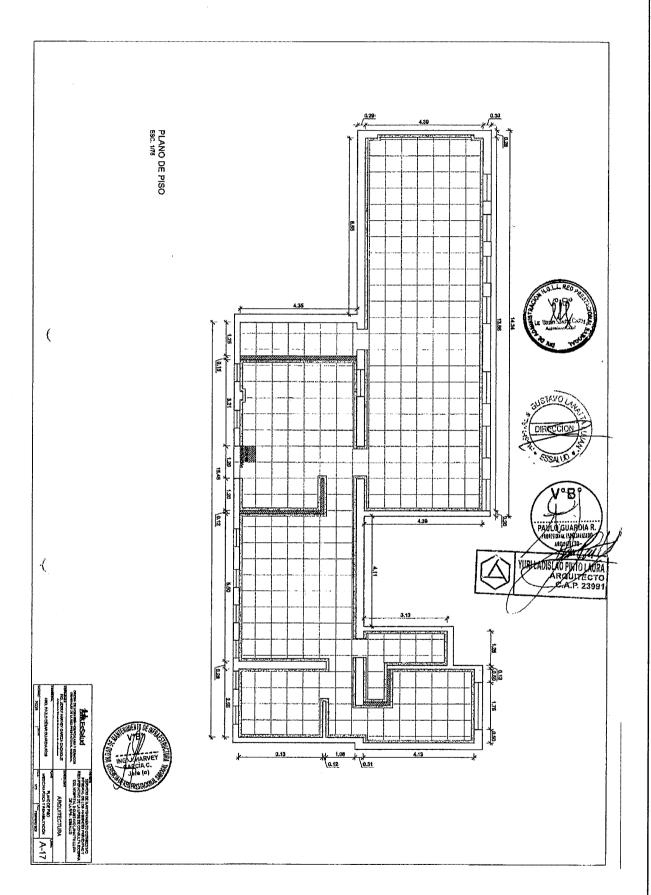




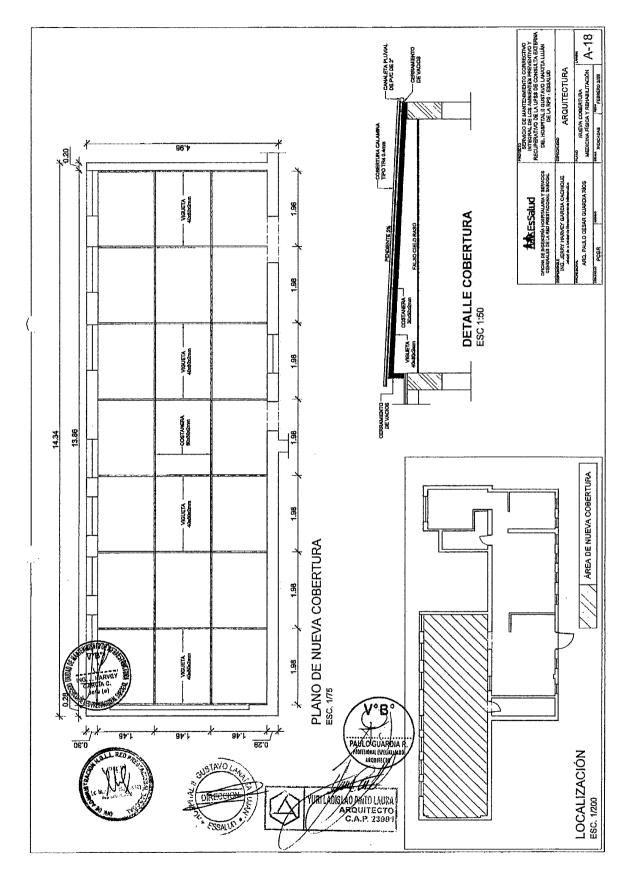




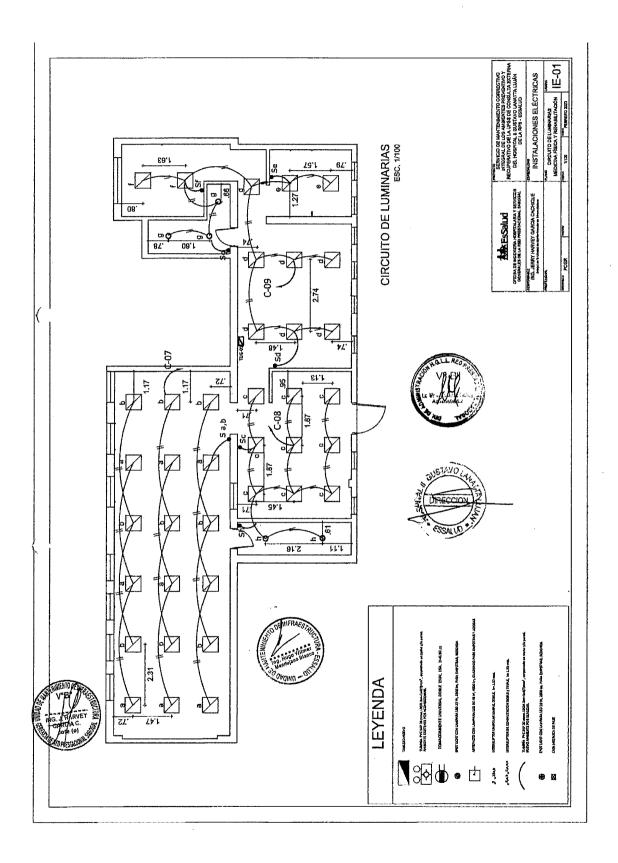




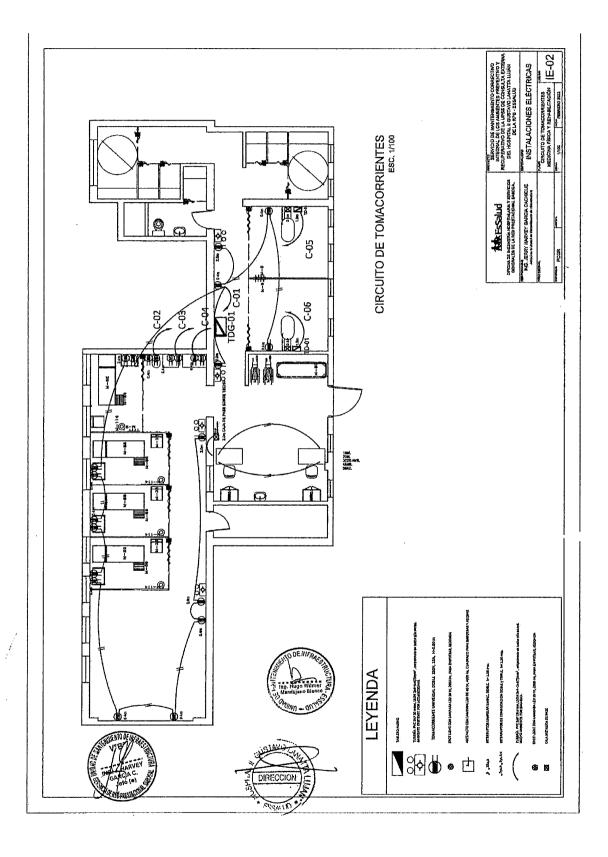




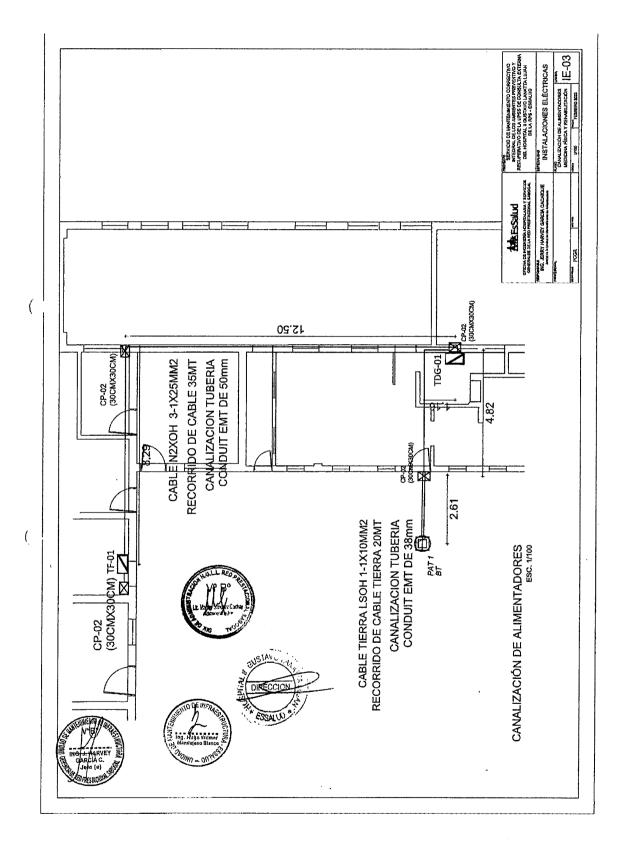








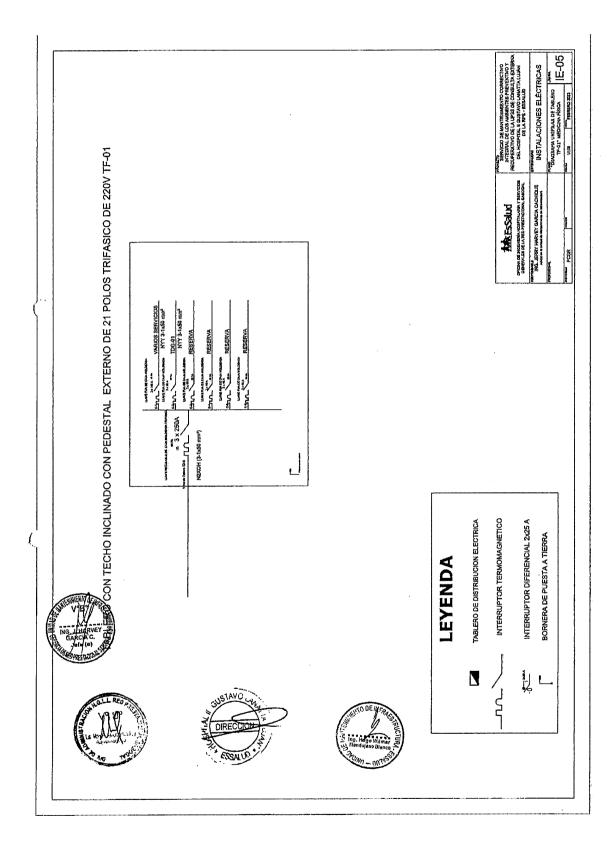




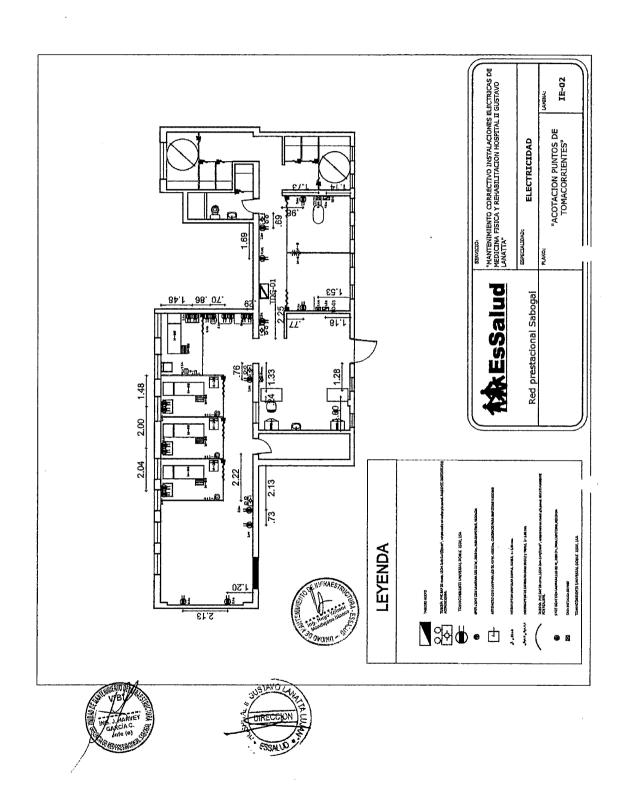


TABLERO DE SERVICIOS EMPOTRADO DE 30 POLOS TRIFASICO DE 220V TDG-01 TABLERO DE DISTRIBUCION ELECTRICA INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO INTERRUPTOR DIFERENCIAL 2x25 A BORNERA DE PUESTA A TIERRA LEYENDA N

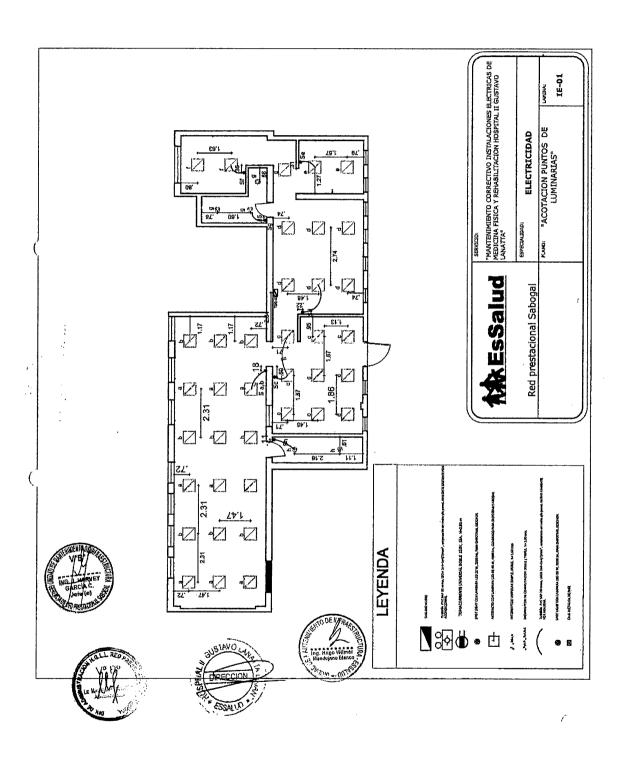




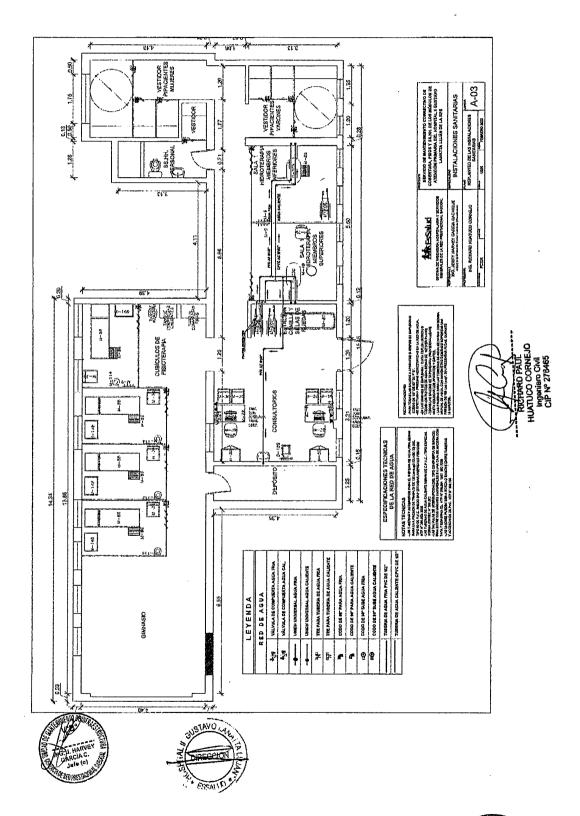




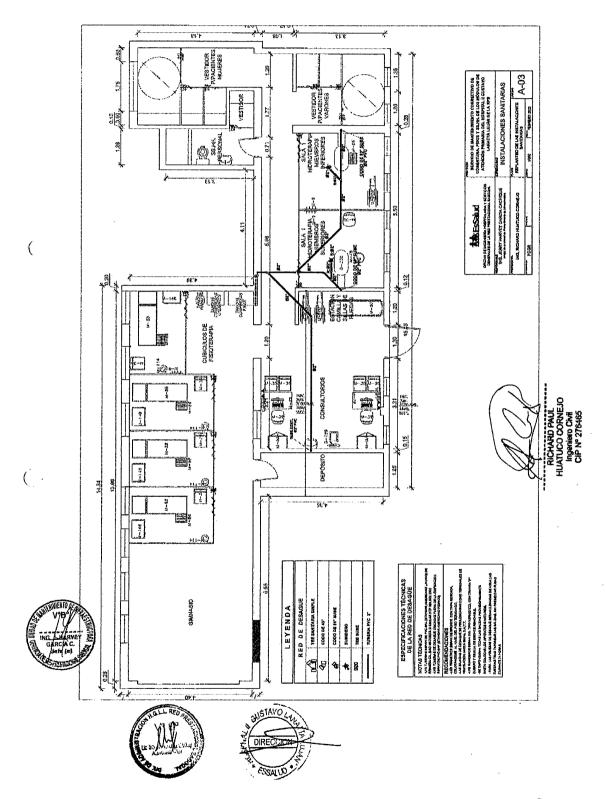














#### Advertencia

De conformidad con el artículo 30 del Reglamento, la contratación de los requerimientos que cuenten con ficha de homologación aprobada se realiza mediante el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada. Lo dispuesto no aplica cuando el requerimiento ha sido homologado parcialmente, salvo que el elemento "características técnicas" se haya homologado en su totalidad. Asimismo, cabe precisar que las fichas de homologación aprobadas son de uso obligatorio para todas las contrataciones que realizan las Entidades, con independencia del monto de la contratación inclusive cuando el requerimiento haya sido homologado parcialmente.

#### Advertencia

No se puede incluir como otras penalidades la sola presentación de la solicitud de autorización de sustitución del personal propuesto.

#### Importante

Para determinar que los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, incorpora los requisitos de calificación previstos por el área usuaria en el requerimiento, no pudiendo incluirse requisitos adicionales, ni distintos a los siguientes:



#### 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

4.1	EQUIPAMIEN		A Y PROFE			<u></u>	
		110 EST	MAILGIOC	,			
	Requisitos:				TT		<del>i</del>
	ÉQUIPO	MARCA	CAPACIDAD	CANTIDAD	AÑO FABRICACION	ESTADO DE CONSERVACION	PROPIEDAD
	ROTOMARTILLO DEMOLEDOR	(Marca de: Garantia)	1050W	01	Menor o igual a 5 años.	OPERATIVA	Propia / Alquilada
	ATORNILL'ADOR INALAMBRICO	(Marca de Garantia)	18 <u>V</u>	ÓŻ	Menoro igual a 5 años.	OPERATIVA	Propia / Alquilada
	AMOLADORA DE	(Màrca de Garantia)	750W	01	Menor o igual a 5 años.	OPERATIVA	Propia / Alquilada
	AMOLADORA DE:	(Marca de Garantia)	2400VV	01	Menor o Igual a 5 años.	ÓPERATIVA	Propia / Alquilada
	ESCALERA	(Marca de Garantia)	08 PASOS - 150kkg	02	Menor o igual a 5 años.	OPERATIVA	Propia / Alquilada
	OTROS (ESPECIFICAR)	(Marca de Garantia)	()(")		Menor o igual a 5 años.	OPERATIVÁ .	Propia / Alquilada
	(*) La capac requiere (**) El prove Acreditación: Copia de documento que ac Importante	o de la infrae cidad y marc para el desa edor deberá ntos que sus redite la disp el postor se	structura, el mis a de estos equi irrollo de trabajo especificar el a stenten la propio ponibilidad del el a un consorcio	mo que podrá pos y/o herra os de ejacució no de fabricac edad, la pose quipamiento e  los documen	ser verificado en mientas deberá aj n de infraestructur ión para considera sión, el compromis sitratégico requen	r la antigüedad del o de compraventa	dad de lo que se equipo: o alquiler u otro
A.2	nombre del cons		and the second second second	*****			
A.2.1	FORMACIÓN	ACADÉM	ICA:		3 1 1000 1 1000	<del>((,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,</del>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	Regulsitos:						



#### Jefe de Grupo

Profesional en la carrera como Arquitecto o Ingeniero Civil

#### Acreditación:

Copia simple de título profesional de Ingeniero civil o Arquitecto. Constancia de habilitación por su respectivo colegio profesional.

El Árquitecto o Ingeniero Civil será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link; https://enlinea.sunedu.gob.pe// o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.

#### Importante para la Entidad

El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.

En caso de que el profesional o técnico no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

#### A.2.2 CAPACITACIÓN

#### Requisitos:

Curso de Residencia y Supervisión de obras, Diplomado en Seguridad y Salud en el Trabajo, así como Curso en Arquitectura e Ingeniería Hospitalaria.

#### Acreditación:

Se acreditara con copia simple de constancias, certificados u otros documentos, según corresponda.

#### Importante

Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado, considerando que cada credito del curso que acredita la capacitación equivale a dieciséis horas lectivas, según la normativa de la materia.

#### A.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

#### Requisitos:

Arquitecto o Ingeniero Civil colegiado y habilitado con experiencia laboral y profesional de cuatro (04) años mínimo, en supervisión de acondicionamiento y/o mantenimiento de infraestructura de edificaciones.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el computo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Acreditación:

MANA



La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

#### Importante

- Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento
- En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.
- Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.
- Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.

#### B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

#### Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **1,600,000.00** (un millón seiscientos mil con 00/100 soles), por la ejecución de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los siete (7) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de **400,000.00** (Cuatrocientos mil con 00/100 soles), por la ejecución de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los siete (7) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes: mantenimiento, remodelación y acondicionamiento de infraestructura de edificaciones en general.

#### Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de verties.

Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución Nº 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

(20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo** Nº 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso de que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso de que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo Nº 9.** 

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo Nº 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

#### **Importante**

- Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia sí las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.
- En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

"Sítuación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".



- Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.
- El cumplimiento de los Términos de Referencia se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento del algún componente de estos. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.
- Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.



#### CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

	FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
Α.	PRECIO	
	Evaluación:	La evaluación consistirá en otorgar el
	Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus
	Acreditación:	respectivos precios, según la siguiente fórmula:
	Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo Nº 6).	Pi = <u>Om x PMP</u> Oi
		i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio
		[100] puntos

#### Importante

Los factores de evaluación elaborados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de los Términos de Referencia ni los requisitos de calificación.



#### CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

#### **Importante**

Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.

Conste	por	el	presente	docum	ento,	la c	contrat	ación	del	servi	cio de	e[CON	SIGNAL	R LA
DENOM	INACI	ĺÓΝ	DE LA CC	NVOC	TORIA	√], qu	e celeb	ra de i	una pa	arte [C	ONSI	GNAR	EL NO	<b>MBRE</b>
DE LA E	NTID	AD],	en adelar	ite LA E	NTIDA	D, co	n RUC	Nº [		, con	domici	lio lega	al en [	],
represen	itada	po	r [	],	identific	cado	con	DNI	No	[	],	y de	otra	parte
[			]	, con	RUC	C 1	<b>ا</b> ° [.		],	con	doı	nicilio	legal	en
[			]	, inscrita	a en la	Ficha	a N° [.				.] Asie	nto N°	[	]
del Regi	stro d	e Pe	rsonas Ju	rídicas (	de la ci	udad	de [		]	, debi	damen	te repr	esenta	do por
su Repre	esenta	ante	Legal, [				],	con E	n inc	° [		],	según	poder
inscrito e	en la F	Ficha	ı N° [	], /	Asiento	N° [.		] del	Regi	stro de	e Pers	onas J	urídicas	de la
ciudad d	e [		], a quie	n en ad	elante	se le	denon	ninará	EL C	ONTR	ATIST	A en l	os térm	inos y
condicio	nes si	guie	ntes:											

#### CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [.....], el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, adjudicó la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN] para la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

#### CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN].

#### CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato.

#### CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO<sup>13</sup>

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en [INDICAR SI SE TRATA DE PAGO ÚNICO, PAGOS PARCIALES O PAGOS PERIÓDICOS], luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidad el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que a efectos de generar el pago.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

#### CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de [......], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO].

#### Importante para la Entidad

De preverse en los Términos de Referencia la ejecución de actividades de instalación, implementación u otros que deban realizarse de manera previa al inicio del plazo de ejecución, se debe consignar lo siguiente:

"El plazo para la [CONSIGNAR LAS ACTIVIDADES PREVIAS PREVISTAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA] es de [........], el mismo que se computa desde [INDICAR CONDICIÓN CON LA QUE DICHAS ACTIVIDADES SE INICIAN]."

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda.

#### Importante para la Entidad

En el caso de contratación de prestaciones accesorias, se puede incluir la siguiente cláusula:

#### CLÁUSULA ...: PRESTACIONES ACCESORIAS14

"Las prestaciones accesorias tienen por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS].

El monto de las prestaciones accesorias asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

El plazo de ejecución de las prestaciones accesorias es de [......], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES PRINCIPALES, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO].

[DE SER EL CASO, INCLUIR OTROS ASPECTOS RELACIONADOS A LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS]."

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda

#### CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

#### CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

De conformidad con la Directiva sobre prestaciones accesorias, los contratos relativos al cumplimiento de la(s) prestación(es) principal(es) y de la(s) prestación(es) accesoria(s), pueden estar contenidos en uno o dos documentos. En el subjecto tipo ambas prestaciones estén contenidas en un mismo documento, estas deben estar claramente diferenciadas de la indicarse entre otros aspectos, el precio y plazo de cada prestación.

De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

#### **Importante**

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de contratos periódicos de prestación de servicios en general, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente:

"De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

 Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] Nº [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que debe mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

#### Importante

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesoria como garantía de fiel cumplimiento de prestaciones accesorias, debe consignarse lo siguiente:

"De fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."

#### **Importante**

De conformidad con el artículo 152 del Reglamento, no se constituirá garantía de fiel cumplimiento del contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, en contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00). Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente.

#### CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### Importante para la Entidad

Sólo en el caso que la Entidad hubiese previsto otorgar adelanto, se debe incluir la siguiente cláusula:

#### CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

"LA ENTIDAD otorgará [CONSIGNAR NÚMERO DE ADELANTOS A OTORGARSE] directos por el [CONSIGNAR PORCENTAJE QUE NO DEBE EXCEDER DEL 30% DEL MORE CONTRATO ORIGINAL] del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar los adelantos dentro de [CONSIGNAR EL PLAZO Y C

PARA LA SOLICITUDI, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza o póliza de caución acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procederá la solicitud.

LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de [CONSIGNAR EL PLAZO] siguientes a la presentación de la solicitud del contratista."

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda.

#### CLÁUSULA DÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD] en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliese a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

#### CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

#### CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de [CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO MENOR DE UN (1) AÑO] año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

#### <u>CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES</u>

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria = 0.10 x monto vigente

F x plazo vigente en días

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayocatempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como sus visicado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de hindún

tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### Importante

De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

#### CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

#### CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

#### CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su R en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable

12y

aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

#### CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS15

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

<u>CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL</u>
Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD:	[]
--------------------------	----

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [......] al [CONSIGNAR FECHA].

"LA ENTIDAD"	"EL CONTRATISTA"

#### **Importante**

Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley № 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹6.

Sole Sar La DIAZ

De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 90/400 soles (S/ 5 000 000,00).

Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales

#### **ANEXOS**



#### ANEXO Nº 1

#### **DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

Señores

# [CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO] Presente. -

El que se suscribe, [......], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha Nº [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento Nº [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o				
Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC:	Teléfono(s):			
MYPE <sup>17</sup>		Sí	No	
Correo electrónico :				

#### Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

- 1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
- 2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
- 3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- 4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
- 5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
- 6. Notificación de la orden de servicios<sup>18</sup>

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

#### **Importante**

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/ y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, en los contratos periódicos de prestación de servicios, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Asimismo, dicha información se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 2 caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.



I	m	no	rta	nte
		$\sim$	110	

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

#### ANEXO Nº 1

#### DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

El que se suscribe, [......], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
Nombre, Denominación o				
Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC:	Teléfono(s):			-
MYPE <sup>19</sup>		Sí	No	
Correo electrónico :				

Datos del consorciado 2				
Nombre, Denominación o				
Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC:	Teléfono(s):			
MYPE <sup>20</sup>		Sí	No	
Correo electrónico :				-

Datos del consorciado				
Nombre, Denominación o				
Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC:	Teléfono(s):			
MYPE <sup>21</sup>		Sí	No	
Correo electrónico :				

#### Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

En los contratos periódicos de prestación de servicios, esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/ y se tendrá en consideración, en caso el consorcio ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Asimismo, dicha información se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento de efectos, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

<sup>20</sup> Ibídem.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Ibídem.

- 1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
- 2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
- 3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- 4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
- 5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
- 6. Notificación de la orden de servicios<sup>22</sup>

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del representante común del consorcio

#### **Importante**

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.



#### ANEXO Nº 2

## DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo Nº 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

#### Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.



#### ANEXO Nº 3

#### DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio de [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

#### **Importante**

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

#### ANEXO Nº 4

#### DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda



#### ANEXO Nº 5

# PROMESA DE CONSORCIO (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº** [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

- a) Integrantes del consorcio
  - 1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
  - 2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].
- b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] Nº [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

- c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [......].
- d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:
  - 1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL [ % ]  $^{23}$

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL [%]<sup>24</sup>

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

**TOTAL OBLIGACIONES** 

100%25

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes



<sup>23</sup> Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin de attales?

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Consorciado 1
Nombres, apellidos y firma del Consorciado 1
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

Consorciado 2 Nombres, apellidos y firma del Consorciado 2 o de su Representante Legal Tipo y N° de Documento de Identidad

#### Importante

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.



#### ANEXO Nº 6

#### PRECIO DE LA OFERTA

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

#### Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

#### **Importante**

- El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.
- En caso que el postor reduzca su oferta, según lo previsto en el artículo 68 del Reglamento, debe presentar nuevamente este Anexo.
- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:

Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]".



# ANEXO Nº 7 DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento que gozo del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley Nº 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, dado que cumplo con las condiciones siguientes:

- 1.- Que el domicilio fiscal de la empresa<sup>26</sup> se encuentra ubicada en la Amazonía y coincide con el lugar establecido como sede central (donde tiene su administración y lleva su contabilidad);
- 2.- Que la empresa se encuentra inscrita en las Oficinas Registrales de la Amazonía (exigible en caso de personas jurídicas);
- 3.- Que, al menos el setenta por ciento (70%) de los activos fijos de la empresa se encuentran en la Amazonía; y
- 4.- Que la empresa no presta servicios fuera de la Amazonía.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

#### **Importante**

Cuando se trate de consorcios, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los integrantes del consorcio, salvo que se trate de consorcios con contabilidad independiente, en cuyo caso debe ser suscrita por el representante común, debiendo indicar su condición de consorcio con contabilidad independiente y el número de RUC del consorcio.

En el artículo 1 del "Reglamento de las Disposiciones Tributarias contenidas en la Ley de Promoción de la Inversión Amazonía" se define como "empresa" a las "Personas naturales, sociedades conyugales, sucesiones indivisas y personas de rentas de tercera categoría, ubicadas Amazonía. Las sociedades conyugales son aquéllas que ejerzan la opción prevista en el Artículo 16 de la Ley del Impa a la Renta."

ICONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD] ICONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

# **ANEXO Nº 8**

# **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA] ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO] Presente.

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

00		
MONTO FACTURADO ACUMULADO		
¥ Y O		
TIPO DE CAMBIO VENTA <sup>31</sup>		
AN EN		
IMPORTE <sup>30</sup>		
TE		
90F		
IWI		
ΡQ		
)NE		
MONEDA		
EXPERIENCIA PROVENIENTE <sup>29</sup> DE:		
NC. TE2		
RE		
(PE		
S E		
PI		
A DEL FECHA DE LA RATO CONFORMIDAD DE SER EL CASO <sup>28</sup>		
E SE		
FOF SESE		
S S S		
0 L	 	
SAT SAT		
FECHA CONTR O CF		
N° CONTRATO / 0/S / COMPROBANTE DE PAGO		
S/O		:
) E		
RAT JBA AG(		·
PR'S		
ONO.		
ž		
긢ᆼ		
OBJETO DEL CONTRATO		
ETC		
3B CO		
9		
CLIENTE		
EN		
CL		
		l

Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo. 28

la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión Nº 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la reorganización societaria escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión Nº 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe" 59

30 Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante según corresponda.

ne na moneda establecida en las bases.



# ICONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD] [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

MONTO FACTURADO ACUMULADO									
TIPO DE CAMBIO VENTA <sup>31</sup>									
IMPORTE <sup>30</sup>									
MONEDA									
EXPERIENCIA PROVENIENTE <sup>28</sup> DE:									
A DEL FECHA DE LA RATO CONFORMIDAD P 27 DE SER EL CASO <sup>28</sup>									
FECHA CONTI O CI									
N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO									
OBJETO DEL CONTRATO									TOTAL
CLIENTE							:		TO
°	5	9	7	8	6	10		20	

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHĄ]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda



#### ANEXO Nº 9

#### DECLARACIÓN JURADA (NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

#### **Importante**

A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados.

También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.



# 1/d

#### ANEXO Nº 10

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS
FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO
(DE SER EL CASO, SOLO PRESENTAR ESTA SOLICITUD EN EL ITEM [CONSIGNAR EL Nº DEL
ÎTEM O ÎTEMS CUYO VALOR ESTIMADO NO SUPERA LOS DOSCIENTOS MIL SOLES (S/
200,000.00])

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total en [CONSIGNAR EL ÍTEM O ITEMS, SEGÚN CORRESPONDA, EN LOS QUE SE SOLICITA LA BONIFICACIÓN] debido a que el domicilio de mi representada se encuentra ubicado en la provincia o provincia colindante donde se ejecuta la prestación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

- Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica el domicilio consignado por el postor en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Para que el postor pueda acceder a la bonificación, debe cumplir con las condiciones establecidas en el literal f) del artículo 50 del Reglamento.



#### [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

#### **Importante**

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

#### ANEXO Nº 10

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (DE SER EL CASO, SOLO PRESENTAR ESTA SOLICITUD EN EL ITEM [CONSIGNAR EL Nº DEL ÎTEM O ÎTEMS CUYO VALOR ESTIMADO NO SUPERA LOS DOSCIENTOS MIL SOLES (S/ 200,000,00])

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente el que se suscribe, [......], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], solicito la asignación de la bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total en [CONSIGNAR EL ÍTEM O ITEMS, SEGÚN CORRESPONDA, EN LOS QUE SE SOLICITA LA BONIFICACIÓN] debido a que los domicilios de todos los integrantes del consorcio se encuentran ubicados en la provincia o provincias colindantes donde se ejecuta la prestación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del representante común del consorcio

- Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica el domicilio consignado de los integrantes del consorcio, en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con las condiciones establecidas en el literal f) del artículo 50 del Reglamento.

#### ANEXO Nº 11

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

# Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

- Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/.
- Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.



#### ANEXO Nº 12

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

(DOCUMENTO A PRESENTAR EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)

_					
c	$\overline{}$	æ	^		25
•	-	,	( )	: -	

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

El que se suscribe, [......], postor adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] Nº [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO] lo siguiente:

✓ Notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

#### **Importante**

La notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo se efectúa por medios electrónicos de comunicación, siempre que se cuente con la autorización correspondiente y sea posible obtener un acuse de recibo a través del mecanismo utilizado.



#### ANEXO A

# DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE INTEGRIDAD DE LOS PROVEEDORES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD – ESSALUD

Yo,representante legal de la empresa	identificado (a) con DNI / CE N°
	postor al Proceso de Selección
comprometo a:	, me

- 1. Actuar con honestidad, probidad y transparencia, debiendo informar oportunamente sobre la existencia de cualquier conflicto de interés; comunicando al Órgano Encargado de las Contrataciones a cargo del proceso de selección, así como a la Oficina de Integridad de Essalud sobre cualquier acto de corrupción del que tuviera conocimiento durante la duración del proceso.
- 2. No ofertar, donar, entregar cualquier tipo de dádiva, beneficio o incentivo a los responsables de la conducción del presente proceso de selección o cualquier otra persona que esté directamente relacionada con la Entidad durante cualquiera de las etapas del proceso de selección, ejecución o liquidación y/o en cualquier otro momento.
- 3. De conocer que un colaborador, funcionario o servidor de la Entidad esté brindando información confidencial o privilegiada a la que tenga acceso, deberá denunciar tales hechos a la Oficina de Integridad del Seguro Social de Salud Essalud, adjuntando los medios probatorios correspondientes.

Con la suscripción del presente documento, comprendo que el "Compromiso de Integridad de los Proveedores del Seguro Social de Salud – Essalud", constituye un pacto voluntario para fortalecer la Institución y sus procesos en aras de salvaguardar la Integridad y Transparencia de los procesos de selección cautelando los recursos públicos.

En atención al párrafo precedente, el presente Compromiso tiene calidad de Declaración Jurada, por lo cual surte todos los efectos jurídicos correspondientes.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

